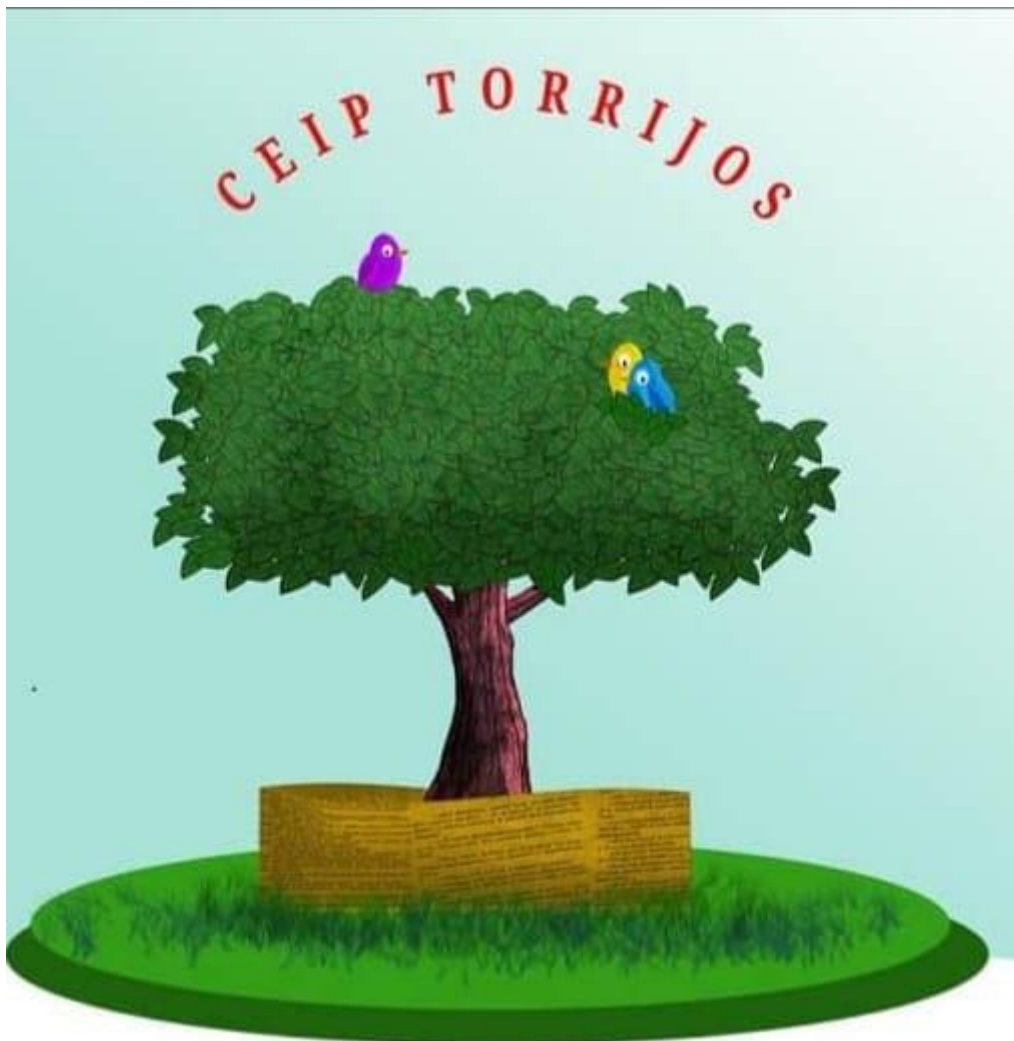




PROYECTO

EDUCATIVO





ÍNDICE

1. NORMATIVA DE REFERENCIA	7
2. INTRODUCCIÓN	7
3. EL CENTRO	8
4. FINES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	15
5. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	16
Objetivos Generales	16
Objetivos para la mejora del rendimiento educativo.	17
Objetivos para la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar.	18
Objetivos referidos a la participación e implicación de las familias.	18
Objetivos referidos a la organización y funcionamiento del centro.	18
6. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	19
7. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDO CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL	25
8. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	26
9. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	28
Procedimientos y criterios de Evaluación comunes para el Centro.	31
Criterios de evaluación en Educación Infantil	33
Criterios de evaluación de Primaria	39
PROMOCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN	62
10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	90
INTRODUCCIÓN	90
Justificación Pedagógica	90
Justificación Legal	91
CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	92
PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	92



OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	93
ALUMNADO DESTINATARIO	95
PROFESIONALES IMPLICADOS	96
PROCESO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS NEAE	98
Proceso de detección	98
Proceso de identificación y valoración del alumnado NEAE	100
CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO	101
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	102
Educación Infantil	102
Educación Primaria	103
PROGRAMAS	104
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA DEL ALUMNADO NEE	107
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAD	108
ANEXOS	108
11. PLANES PARA LA MEJORA DE LA COMPRESIÓN LECTORA Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	119
PLAN DE MEJORA DE LA LECTURA COMPRESIVA.	119
Fomento de la lectura en educación infantil.	119
La fase de aprendizaje en el primer ciclo de primaria	121
Segundo y tercer ciclo.	124
PROGRAMA DE MEJORA DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS.	127
12. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	132
CONCEPTO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	132
FINALIDADES DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL	134
OBJETIVOS GENERALES EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.	135
CONTENIDO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	137
PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE LA TUTORÍA.	138
ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA.	141
PROGRAMA DE TRÁNSITO.	144
PLANES DE ACOGIDA	148
COORDINACIÓN CON EL EOE.	154



PROYECTO EDUCATIVO

RECOGIDA DE DATOS Y CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA. _____	154
ACUERDOS TOMADOS POR EL CLAUSTRO ACERCA DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS COMUNES PARA TRABAJAR LA ACCIÓN TUTORIAL QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL POAT. __	155
13. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN. _____	156
Compromisos educativos _____	156
Compromiso de convivencia _____	158
14. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22. _____	159
REFERENTE NORMATIVO _____	159
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA Y OBJETIVOS A CONSEGUIR. _____	160
OBJETIVOS _____	160
NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA ____	161
COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA. _____	176
AULA DE CONVIVENCIA _____	177
MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIR Y RESOLVER CONFLICTOS. _____	177
PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 178	
ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. 178	
FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE LOS PADRES/MADRES QUE INCLUIRÁ LA MEDIACIÓN _____	179
Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos y personas responsables, recursos disponibles y procedimientos. _____	180
Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno de coordinación docente y del claustro de profesores _____	181
Anexos al plan de convivencia _____	182
15. EL PLAN DE FORMACION DEL PROFESORADO. _____	197
16. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR. _____	199
HORARIO GENERAL DEL CENTRO _____	199



HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS (con cita previa) _____	199
HORARIO DEL PROFESORADO _____	200
HORARIO DEL ALUMNADO _____	200
Número de sesiones por Área y Ciclo en Educación Primaria _____	200
OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR _____	202
17. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA. _____	203
JUSTIFICACIÓN _____	203
ELEMENTOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN. _____	205
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN. _____	205
APARTADOS DE LA PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN. _____	205
18. CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR. _____	223
19. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. _____	225
20. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro. _____	227
PLAN DE APERTURA _____	228
Aula matinal. _____	229
COMEDOR _____	229
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. _____	229
21. La asignación de enseñanzas y los criterios para la elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individualizado del profesorado. _____	230
Asignación de enseñanzas y elaboración de horarios del profesorado _____	230
Elaboración del horario del alumnado _____	231
22. PLAN DE DOCENCIA NO PRESENCIAL _____	233
PLAN DE TRABAJO NO PRESENCIAL CICLO DE INFANTIL _____	235
Contenidos para la enseñanza no presencial en infantil _____	236
Criterios de evaluación en la enseñanza no presencial en Infantil _____	239
PLAN DE TRABAJO NO PRESENCIAL 1º CICLO DE PRIMARIA _____	242



PLAN DE TRABAJO NO PRESENCIAL 2º CICLO DE PRIMARIA	244
Contenidos y criterios de evaluación en caso de docencia no presencial en primaria	245
23. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (PAD)	246
INTRODUCCIÓN	246
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO	247
PROGRAMAS	248
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	248
COMPROMISOS DEL CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC	249
OBJETIVOS GENERALES	249
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES	250
HORARIO DE USO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	250
PRÉSTAMOS TEMPORAL DE DISPOSITIVOS AL ALUMNADO	251



1. NORMATIVA DE REFERENCIA

- ✓ Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación
- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013).
- ✓ Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación primaria en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- ✓ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA 16-07-2010).
- ✓ Orden de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).
- ✓ Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria den la Comunidad Autónoma de Andalucía
- ✓ Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria.
- ✓ ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato
- ✓ INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- ✓ INSTRUCCIONES de 13 de julio de 2021, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 21/22. Anexo (Medidas de prevención centros docentes 21-22)

2. INTRODUCCIÓN

El **Plan de Centro del CEIP Torrijos**, ha sido elaborado para expresar nuestras señas de identidad. Es el auténtico referente, con carácter sistémico e integrador, de los principios de autonomía pedagógica, de organización y de gestión.

Los documentos que integran el plan de centro son los siguientes:

- El proyecto educativo.**
- El reglamento de organización y funcionamiento.**
- El proyecto de gestión del centro.**



PROYECTO EDUCATIVO

Han intervenido en su elaboración el Equipo Directivo, Órganos Colegiados, Equipos de Ciclo y Claustro de Profesores.

Aunque la base de nuestro plan son los apartados recogidos en la normativa, los trabajamos de manera personal teniendo en cuenta la situación de la que partimos .

Pretendemos con la redacción de este Plan, llevar a cabo, modelos de funcionamiento propios, consensuados y respetados por todos. Por ello se incluye desde los desarrollos curriculares (a partir de las nuevas pautas para la elaboración de las programaciones didácticas), hasta las medidas de atención a la diversidad (de acuerdo con las necesidades de nuestro alumnado y las características del entorno en el que nos encontramos), los criterios para organizar el tiempo, los programas de intervención en el tiempo extraescolar, los procedimientos y criterios de evaluación, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia, las medidas para mejorar la calidad educativa y el plan de formación del profesorado.

A lo largo de sus diferentes apartados se contempla nuestra respuesta a las necesidades de la comunidad educativa, teniendo en cuenta los valores de esfuerzo, respeto, tolerancia, igualdad y compañerismo.

3. EL CENTRO

El centro se encuentra enclavado en la localidad de Alhaurín de la Torre, situada entre la Sierra de Mijas y la Hoya de Málaga, en el Valle del Guadalhorce. Dicha localidad se encuentra muy próxima a la capital, Málaga, con la que limita. También es limítrofe con los municipios de Cártama, Torremolinos, Mijas y Alhaurín el Grande. Es el municipio más poblado de la comarca y el segundo del interior de la provincia.

Alhaurín de la Torre cuenta con varias pedanías: la Alquería, Torrealquería, el Peñón, Molina, Mestanza, Zapata y Santa Amalia. El CEIP Torrijos se encuentra en una de estas pedanías: Torrealquería.

Torrealquería está situada al pie de la ladera sur de la Sierra de Cártama y al norte del núcleo central municipal. Se construyó sobre una barriada de origen árabe. A finales de los siglos XVIII y XIX se habilitó como torre de molino para obtener el aceite que daba el olivar de los condes de Molina y luego del duque de Aveyro. Dicha torre, conocida como la “Torre de la Alquería”, dio lugar al nombre de la barriada. Además cuenta con el hecho histórico de servir como refugio al general Torrijos y a sus hombres, motivo por el cual se fundó una Asociación que cada año, en diciembre, rememora lo ocurrido y los homenaja.

A partir del año 1975 empezó a repoblarse poco a poco por los colonos inmigrantes de la zona, siendo cedido a Alhaurín de la Torre en el año 1982, aproximadamente. En la actualidad, según el censo de 2016 cuenta con 950 habitantes censados.

La barriada, que se encuentra a 5 km del núcleo urbano del pueblo, está actualmente en expansión, ya que el ayuntamiento ha construido varias fases de pisos de VPO. Cabe destacar que no cuenta con recursos tales como farmacia, bancos, comercios, etc., lo que obliga a sus habitantes a desplazarse al pueblo para contar con cualquier servicio mínimo.



NIVEL SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL.

ALHAURÍN DE LA TORRE

Alhaurín de la Torre es un municipio que experimentó un notable ascenso en su población a partir de los años 90 debido a la expansión del área metropolitana de Málaga, pasando de ser una pequeña localidad (hace unos 25 años) a ser una localidad con todos los servicios. Según el censo de 2016 (último censo actualizado) cuenta con 38.794 habitantes y ha sido su cercanía a la capital la que ha propiciado el auge de los últimos años. Posee amplias zonas verdes, con numerosas avenidas de carácter residencial y una completa gama de servicios. Además, en el ámbito cultural, el Ayuntamiento oferta una gran variedad de actos culturales de todo tipo, tales como certámenes de flamenco, jazz, teatro, exposiciones, etc.

La localidad ha sabido utilizar este auge para desarrollar y mejorar su economía. Se han asentado numerosas empresas que han permitido que la población alcance un **nivel socio-económico y cultural medio-alto**.

Debido al aumento de la población, en el campo educativo se debe destacar la creación en los últimos años de tres centros escolares de Educación Infantil y Primaria y de un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, quedando la oferta educativa de la siguiente manera:

- 10 centros públicos de Educación Infantil y Primaria..
- 1 Colegio Concertado.
- 2 Colegio Privado.
- 4 Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, tres de ellos con bachillerato.
- 1 Centro de Educación Permanente

TORREALQUERÍA

Centrándonos en la pedanía donde se sitúa el centro, se observa que la economía de sus habitantes se basa en profesiones relacionadas con el medio agrario, ganadero y de la construcción. Hay que reseñar que la construcción en los últimos años de viviendas de VPO por parte del ayuntamiento, han atraído a la barriada familias procedentes del núcleo urbano y alrededores de la localidad, cuya economía y trabajos no están relacionados, en la mayoría de los casos, con el sector primario.

El colegio se sitúa en la Calle Escuela y se encuentra adosada a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen. A diferencia con el nivel que cuenta el núcleo urbano de Alhaurín, **el nivel socio-económico y cultural** de los habitantes de Torrealquería es **Bajo** esta valoración es llevada a cabo por la AGAEVE interpretando los datos de los cuestionarios que realizan las familias del alumnado evaluado en las Pruebas Escala, donde se analiza los recursos familiares, ocupación de los padres, medios tecnológicos con los que cuentan las familias, libros que tengan en el ámbito familiar, etc.



PROYECTO EDUCATIVO

EVOLUCIÓN DEL CENTRO

El CEIP Torrijos surge de la unión de dos escuelas unitarias. Debido al aumento de la población, los espacios escolares fueron insuficientes por lo que se le añadieron a las instalaciones del centro la casa del médico, y los edificios destinados al Ayuntamiento.

Comienza a funcionar en 1979 en unas aulas que se encuentran fuera del recinto escolar, propiamente dicho. Durante cuatro años funcionó como una escuela unitaria donde solo se impartían clases hasta 5º de EGB, teniendo los alumnos y alumnas que acabar su formación hasta 8º de EGB en el colegio San Sebastián, que se encuentra en el centro del pueblo.

En el curso 1983/1984, el centro completa su oferta educativa existente en aquel momento, hasta 8º de EGB y en 1996 queda constituido como un Centro Semi-D, al implantarse la ESO; es decir, pasa a ser un Centro de Educación Infantil y Primaria donde también se imparte el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En el curso 2010/2011 el centro deja de impartir el primer ciclo de ESO y al alumnado de secundaria realiza sus estudios completos en el IES Gerald Brenan, el cual es su instituto de referencia.

INSTALACIONES

El centro cuenta con 6 edificios, 5 de ellos de una sola planta y un quinto con dos plantas.

EDIFICIO DE INFANTIL

Nº DE AULAS/ ESPACIOS	FINALIDAD
1	INFANTIL 3 AÑOS
1	INFANTIL 4 AÑOS
1	INFANTIL 5 AÑOS
2	ASEOS INFANTIL

EDIFICIO 1º CICLO

Nº DE AULAS/ ESPACIOS	FINALIDAD
1	1º PRIMARIA
1	2º PRIMARIA
1	ASEOS



PROYECTO EDUCATIVO

EDIFICIO 3º CICLO

Nº DE AULAS/ ESPACIOS	FINALIDAD
1	5º PRIMARIA
1	6º PRIMARIA
2	ASEOS

EDIFICIO PRINCIPAL (2 plantas)

Nº DE AULAS/ ESPACIOS	FINALIDAD
1	CONSERJERÍA
1	AULA REFUERZO
1	BIBLIOTECA
1	3º PRIMARIA
1	4º PRIMARIA
1	AULA PT
4	ASEOS
1	TUTORÍA/DEPARTAMENTO RELIGIÓN
1	CUARTO DE COMUNICACIONES DEL CENTRO

EDIFICIO DESPACHOS

Nº DE AULAS/ ESPACIOS	FINALIDAD
1	DESPACHO DIRECCIÓN
1	DESPACHO JEFATURA/ SECRETARÍA
1	SALA PROFESORADO
1	ASEO PROFESORADO



EDIFICIO SERVICIOS

Nº DE AULAS/ ESPACIOS	FINALIDAD
1	COMEDOR Y/O AULA MATINAL
1	ANEXO COMEDOR
1	AULA AL
2	ASEOS

Todo el Centro se encuentra rodeado de un gran patio que une los diferentes edificios, a modo de calles, y dispone de un **polideportivo**.

Las aulas de Infantil cuentan, en su parte posterior, con un **patio techado** de construcción relativamente reciente donde realizan el recreo en los meses de mayor calor, así como en los días de lluvia. En él se desarrollan, además, algunos acontecimientos de celebración de efemérides según necesidades organizativas del centro. Ese espacio también puede ser utilizado por el maestro de EF en caso de tiempo atmosférico adverso.

El alumnado de Infantil dispone además de una zona vallada de patio que se encuentra al aire libre donde realizan el recreo en los meses de frío. El módulo de Ed. Infantil cuenta, también, con un patio delantero delante de las clases. En este patio se realizan talleres al aire libre o sesiones de psicomotricidad, según la programación y necesidades del profesorado.

El centro dispone de una zona de huerto escolar. En la zona de vivero el alumnado perteneciente al tercer ciclo realiza actividades de jardinería y mantenimiento de los jardines del resto del colegio, ya que en este podemos encontrar una variedad de árboles frutales que son regados por el alumnado con el agua que recogen en esta zona procedente del agua sobrante de la fuente del polideportivo.

a) RECURSOS MATERIALES

El centro cuenta con PDI¹ en toda la primaria e Infantil cuenta con proyectores con pantallas. Todas las aulas cuentan con acceso a internet y un ordenador.

El profesorado cuenta con dos ordenadores en la sala de profesores. Secretaría y jefatura cuentan con sus ordenadores. El aula de PT también cuenta también con un ordenador.

El acceso a internet es el adecuado, todo el centro cuenta con acceso a internet en todos los espacios en los que se imparte docencia directa al alumnado, gracias al Plan de Escuelas Conectadas del que se han beneficiado todos los centro de nuestra comunidad autónoma para el aprendizaje competencial por parte del alumnado.

En el curso 20/21, gracias a una dotación extraordinaria de la Consejería, el centro adquirió 15 tablets para el alumnado. Además, enviaron una dotación de 13 ordenadores para el profesorado.

¹ Pizarra Digital Interactiva



PROYECTO EDUCATIVO

A principio del curso 21/22 se ha recibido una dotación de **26** ordenadores para el posible alumnado que no cuente con recursos tecnológicos en el hogar. Aquellos que no sean prestados serán usados por el alumnado en la práctica diaria.

Con respecto a la climatización de las diferentes dependencias, cabe destacar que el centro NO cuenta con aparatos de aire acondicionado (frío-calor) en las aulas, por lo que no están preparadas para afrontar las elevadas temperaturas de final de curso ni el frío de los meses de invierno.

El centro cuenta con una biblioteca de primaria y de infantil que tiene su ordenador y un monitor de televisión

b) RECURSOS HUMANOS

CLAUSTRO

ESPECIALIDAD	DEFINITIVO		INTERINO		PROVISIONAL	
	M	H	M	H	M	H
Infantil	3				1	
Primaria	4					
Música	1					
Ed. Física		1				
PT	1				1	
Religión	1					
Inglés	1					
Francés					1	

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Orientadora	1 vez a la quincena
AL	2 días a la semana

PERSONAL NO DOCENTE

Conserje	1
Limpieza del centro	3 (2 por la tarde)
Administrativa	1



PROYECTO EDUCATIVO

(8h/semana)	
Monitora comedor	2
Cocinera	1
Monitora autobús	2
Monitores aula matinal	2
Monitores Actividades Extraescolares	4

c) ALUMNADO

El alumnado que atiende el centro procede de Torrealquería y de las barriadas cercanas (Santa Amalia, El Romeral, Alquería, Peñón y Zapata) colindantes. La mayoría procede de un ámbito rural, donde las familias se dedican, en la mayoría de los casos, al sector primario. Hay que destacar que en los últimos cursos el número de alumnos que no pertenecen a estas barriadas ha aumentado; casi todos viven en el centro del pueblo o urbanizaciones como Pinos de Alhaurín, Taralpe o Peralta.

Durante el curso 2021/22 los datos de matriculación han sido los siguientes:

CURSOS	RATIO	VACANTES
INFANTIL 3 AÑOS	8	17
INFANTIL 4 AÑOS	13	12
INFANTIL 5 AÑOS	23	2
1º PRIMARIA	17	8
2º PRIMARIA	18	7
3º PRIMARIA	20	5
4º PRIMARIA	14	11
5º PRIMARIA	18	7
6º PRIMARIA	16	9
TOTAL	147	

El alumnado extranjero que se incorpora al centro suele hacerlo sin conocer el idioma, lo cual dificulta inicialmente la integración en el grupo y el seguimiento de los contenidos. Por ello creo que es importante tener en cuenta esta circunstancia en nuestra Atención a la Diversidad en el centro, dentro del Programa de Refuerzo.

El centro cuenta con un aula de Apoyo a la Integración que atiende al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo a la Integración (NEAE). El centro cuenta con un número



importante de alumnado NEAE censado, teniendo en cuenta que se trata de un centro de una sola línea.

Si a este censo NEAE le sumamos que la orientadora acude sólo una vez cada quince días al centro (siempre que no existan otras situaciones como enfermedad, necesidad de apertura de protocolos en otros centros, ...), y un porcentaje elevado del alumnado NEAE que presentan serias necesidades educativas

El alumnado NEAE del CEIP Torrijos posee una modalidad de escolarización B, siendo atendidos por la especialista PT en diversas sesiones a la semana dependiendo de los criterios y necesidades individuales.

No debemos olvidarnos del alumnado ACAI, que en los últimos años está siendo diagnosticado con mayor eficacia en nuestros centros escolares. En el CEIP Torrijos en la actualidad hay tres alumnos con este diagnóstico, lo que supone un aumento con respecto al censo de cursos anteriores.

4. FINES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la 3/2020 de 29 de diciembre, especifica que la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.



PROYECTO EDUCATIVO

- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar un clima escolar que favorezca el esfuerzo y el trabajo, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de nuestro alumnado, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.
2. Lograr que nuestro alumnado al finalizar la etapa de la educación primaria haya alcanzado los conocimientos, Competencias claves, gestión emocional y los valores necesarios para un adecuado desarrollo personal y emocional que le permita seguir su formación académica y alcanzar un aprendizaje adecuado a lo largo de su vida.



PROYECTO EDUCATIVO

3. Introducir las tecnologías de la información y comunicación en la vida diaria del centro, haciendo especial hincapié en su uso en el tercer ciclo.
4. Lograr un desarrollo emocional adecuado en el alumnado ofreciéndoles herramientas de gestión emocional que permita, además, alcanzar un adecuado clima de convivencia en el centro.
5. Promover la **excelencia, la investigación, la innovación, la transferencia del conocimiento** y la difusión de la cultura científica y humanística en la enseñanza.
6. **Fomentar la educación personalizada, el reconocimiento de la diversidad y la Interculturalidad** y procurar los medios y recursos adecuados para garantizar la plena integración del alumnado con NEAE.
7. Atender la diversidad del alumnado que se caracteriza por su **rápido aprendizaje** y que muestra claro interés por aprender: profundizar en los objetivos y contenidos programados para ellos.

OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EDUCATIVO.

1. Propiciar y avanzar en la reflexión y debate sobre el área científico-matemática, especialmente en los aspectos de razonamiento, cálculo mental, cálculo por aproximación, formulación de hipótesis y resolución de problemas de la vida cotidiana.
2. Completar la formación integral del alumnado a través de la iniciación, conocimiento y uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
3. Mejorar la competencia lingüística del alumnado a través de planes de lectura y escritura.
4. Trabajar la oralidad en todos los cursos a través de actividades que permitan al alumnado descubrir sus capacidades comunicativas, tanto de expresión como de escucha.
5. Motivar al alumnado para el estudio de las lenguas extranjeras y afianzar sus conocimientos de las mismas, logrando un nivel adecuado para su posterior estudio y profundización.
6. Mejorar el ámbito de la competencia social y ciudadana.
7. Mantener o mejorar la tasa de promoción de los alumnos de 6º curso y, así mismo, la tasa de superación de objetivos en E. Infantil.
8. Mantener la tasa de absentismo en los niveles actuales que es prácticamente inapreciable y sólo se plantea de manera ocasional en casos muy concretos.
9. Conocer de manera fehaciente, mediante encuestas y cuestionarios, el grado de satisfacción del alumnado y sus familias con la exigencia, los resultados y el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo en el Centro, valorarlo y tomar las decisiones oportunas.
10. Tomar las medidas necesarias de atención a la diversidad.



OBJETIVOS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LA CONSECUCCIÓN DE UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

1. Lograr una tasa de conflicto y conductas contrarias a la convivencia en niveles bajos y tender, en la medida de lo posible a su erradicación.
2. Utilizar el compromiso de convivencia como primera medida para la mejora de la misma.
3. Establecer y difundir normas de convivencia claras y precisas tanto en el aula como en el Centro.
4. Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro, para conseguir una formación básica, solidaria y que contribuya a la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.

OBJETIVOS REFERIDOS A LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.

1. Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre los miembros y órganos internos del Centro como entre éstos y las familias, para conseguir que las relaciones que sean fluidas y cordiales.
2. Utilización de iPasen como principal medio de comunicación entre el centro y las familias.
3. Dar a conocer y promover el uso de la web y redes sociales del centro como medio de interacción y conocimiento de toda la comunidad educativa.
4. Establecer en el Plan de Orientación y Acción Tutorial un plan de acogida para las familias y alumnado que se incorpora al Centro, así como un plan de adaptación para quienes lo necesiten.
5. Mantener una entrevista trimestral, al menos, entre la familia y quien sea responsable de la tutoría en ese momento.
6. Informar a las familias de los criterios de evaluación y promoción de las diferentes áreas.

OBJETIVOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

1. Garantizar una gestión transparente, ágil y eficaz del presupuesto, de los procesos de información y gestión de personal y de la relación familia- centro con la idea de caminar hacia un Colegio de calidad en gestión y organización.
2. Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la actualización permanente del Plan de Autoprotección.
3. Continuar con el Plan de Apertura de Centro a la Sociedad, proporcionando no sólo un servicio asistencial sino también educativo y contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar.
4. Impulsar la colaboración con las instituciones y organismos de nuestro medio cercano para que se dinamice la vida del Colegio y se favorezca la cohesión y la integración del Centro con el entorno.
5. Continuar mejorando los recursos (mobiliario, material didáctico, material informático) y la infraestructura, así como seguir cuidando la limpieza del centro.



6. Impulsar y animar la elaboración de un plan de actualización y formación del profesorado, basado en las aportaciones y el consenso de todos.

6. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Buscamos una escuela que, además de transmitir conocimientos, forme a los futuros ciudadanos y ciudadanas que habitarán nuestro mundo. Por ello y para que a estas personas, a las que dirigimos nuestra tarea como educadores, tengan un proceso de enseñanza-aprendizaje lo más enriquecedor posible, proponemos como objetivos primordiales de este centro público los siguientes:

- ✓ Contribuir al desarrollo integral de nuestro alumnado atendiendo a todas sus facetas: física, intelectual, afectiva, social y emocional, para su integración en la sociedad como personas tolerantes y respetuosas con ellas mismas y con los demás.
- ✓ Educar en la Cultura de la Paz y la No violencia, la Igualdad entre los hombres y las mujeres y la no discriminación por razones de raza, sexo o religión.
- ✓ Educar en el respeto y la tolerancia.
- ✓ Hacer participe a toda la Comunidad Educativa de una cultura democrática que sea útil en la vida del Centro y se proyecte en la sociedad de un Estado democrático y de derecho.

Las líneas generales de actuación pedagógica impregnarán e inspirarán la actividad pedagógica en nuestro centro educativo. Estarán fundamentadas en los siguientes principios:

- Principio de libertad:
 - Exigencia de neutralidad ideológica.
 - Respeto a la libertad de conciencia.
 - Límites a libertad de cátedra.
- Principio de igualdad:
 - Equidad = igualdad de oportunidades.
 - Inclusión educativa.
 - No discriminación.
 - Igualdad efectiva hombre/mujer.
- Principio de dignidad:
 - Respeto de derechos del alumnado.
 - Desarrollo de capacidades.
 - Respeto a la diversidad.
- Principio de participación:
 - Funcionamiento democrático.
 - Autonomía pedagógica y de gestión.



PROYECTO EDUCATIVO

- Otros valores, que sustentan la convivencia democrática y que son exigencia de una enseñanza de calidad:
 - Responsabilidad.
 - Respeto al otro.
 - Respeto al entorno y al colegio como referente inmediato.
 - Tolerancia.
 - Solidaridad.
 - Compromiso.

a) En Educación Infantil.

- Desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje bajo un enfoque globalizador y aprendizaje significativo
- Atención a la diversidad
- Desarrollar una pedagogía activa, lúdica y motivadora
- Uso de ambientes, espacios y materiales adecuados para la edad y que permitan un desarrollo equilibrado en todas las áreas.

b) En Educación Primaria

Analizando las orientaciones generales de la etapa y las específicas para cada área extraemos un conjunto de principios marco que garantizarán la coherencia entre cursos y tramos de la programación didáctica. Estos principios son:

- Impulso al nivel de desarrollo del alumno y al desarrollo de Competencias clave, favorecer la transferencia entre los contenidos y estimular la cooperación.
- Usar siempre como punto de partida los conocimientos reales del alumnado, teniendo en cuenta sus capacidades y ayudándole a descubrirlas y hacer un uso adecuado de las mismas
- Promover el desarrollo de competencias clave que serán las herramientas básicas con las que contará nuestro alumnado a la hora de integrarse en la sociedad en su edad adulta. Es muy importante en enseñar a pensar, a emprender, tomar iniciativas y decisiones.
- Transmisión de contenidos por medio de un enfoque globalizador que permita la adquisición del conocimiento de forma comprensiva y no fragmentada.
- Contribuir al establecimiento de un clima de cultura del esfuerzo y de superación, regida por los principios de excelencia, exigencia y mérito

c) Enseñanzas alternativas a la asignatura de Religión:

- En todo el centro las enseñanzas alternativas a la Religión estarán enfocadas a trabajar valores que ayuden al desarrollo personal de nuestro alumnado en aspectos como: responsabilidad, tolerancia, solidaridad ...
- **En Infantil:** En la programación desarrollada por el ciclo se trabajará de manera sistemática y progresiva para favorecer y fomentar objetivos como el compañerismo, la tolerancia, el valor de compartir y ayudarse unos a otros. Además se trabajarán las habilidades básicas, sociales y emocionales, así como hábitos relacionados con la identidad y la autonomía.



PROYECTO EDUCATIVO

- **En Primaria:** existe una programación a desarrollar por cada uno de los ciclos, en la cual de manera sistemática y progresiva se favorezca la formación en la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad. A la vez, será muy útil para el desarrollo de los temas transversales dentro del área de Conocimiento del Medio: la responsabilidad del alumnado en su entorno, la solidaridad del alumnado con el mundo que nos rodea y la tolerancia en la aceptación y asimilación de que todos somos diferentes.

d) Organización de las actividades complementarias y extraescolares.

- a. Toda actividad complementaria o extraescolar que se organice deberá ser previamente comunicada a la Dirección y a la Jefatura de Estudios del centro.
- b. Toda actividad complementaria y extraescolar deberá tener relación con el currículo y/o planes y proyectos que se estén llevando a cabo en el centro educativo.
- c. El profesorado encargado de organizar una salida fuera del Centro deberá comunicar a la Jefatura de Estudios la necesidad o no de contar con la colaboración de otros maestros o maestras; de este modo, la Jefatura de Estudios podrá organizar el Centro de la mejor manera posible.
- d. En el caso de que un alumno/a por causas justificadas (médicas) no pueda acudir a la excursión, se le devolverá el importe correspondiente a la actividad pero no el importe correspondiente al autobús.
- e. Los maestros y maestras que organicen una actividad que implique la recogida de autorización, la enviarán vía iPasen y pondrán una fecha de plazo para su firma por el mismo medio. No se permitirá recogida de autorización ni abono de la misma fuera del plazo establecido.
- f. El profesorado encargado de organizar una actividad que implique una salida fuera del Centro llevará a la misma un pequeño botiquín.
- g. Para todo lo referido a la organización de actividades complementarias, principalmente referidas al viaje de fin de curso, se aplicará lo recogido a este respecto en las Normas de Funcionamiento del centro, dentro del ROF del presente Plan de Centro para no caer en duplicidades dentro del documento.
- h. Protocolo de incidentes durante la realización de actividades complementarias o extraescolares organizadas por el profesorado del centro. En caso de incidentes leves que no requieran de asistencia médica, el profesorado aplicará las medidas necesarias para solventar estas incidencias.

En caso de incidentes de mayor gravedad que precisen asistencia médica, uno de los maestros o maestras acompañantes se hará cargo del alumno o alumna que la precise, mientras que el resto del alumnado será atendido por los otros maestros o maestras. Dicho maestro/a permanecerá junto al alumno/a; se avisará al Equipo Directivo del centro, el cual se pondrá en contacto con la familia afectada hasta que el padre, madre u tutor legal correspondiente se persone y haga cargo del mismo. El profesorado acompañante será el encargado de avisar al equipo de emergencia y activará las medidas oportunas necesarias para volver lo antes posible al centro.



e) **Con respecto al trabajo presentado en los cuadernos de trabajo y el uso de cuadernos, lápices y bolígrafos:**

- a. Se trabajará siempre con una libreta limpia, ordenada, donde se cuide la presentación, la caligrafía y la ortografía.
- b. Al comienzo de cada día de trabajo, el alumnado deberá escribir la fecha y debajo escribir y completar la tarea encomendada por el profesorado.
- c. Se respetarán los márgenes marcados en todos los trabajos que se realicen y en las libretas.
- d. El profesorado encargado de impartir cada materia deberá controlar el trabajo realizado en los cuadernos de su alumnado y reflejar en los mismos si la tarea está hecha correctamente, si faltan ejercicios o si no han realizado dicha tarea.
- e. Además del control y el orden, los maestros y maestras encargados de impartir las diferentes materias deberán vigilar la ortografía y la expresión escrita. Estos aspectos son fundamentales y el profesorado de este centro vigilará el cumplimiento de los mismos. Por eso deberán ser muy exigentes.
- f. El uso del bolígrafo se iniciará en el 2º ciclo de Primaria. Siempre se usará únicamente para copiar algo de la pizarra, libros... Nunca se utilizará para escribir las respuestas de los ejercicios, exámenes... En el 2º ciclo deberán ser de los que permiten ser borrados con la goma. El uso de los correctores de bolígrafo solo se usará en el 3º ciclo y deberán ser de ratoncillo, ya que son los únicos que no son tóxicos.

f) **Con respecto a las líneas metodológicas a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura en Ed. Infantil y 1º Ciclo de Primaria:**

Para facilitar el aprendizaje de la lectura y la escritura, en estas edades se trabajará partiendo del **enfoque constructivista y un modelo integrador.**

Nuestro centro participa en el Programa LEEDUCA , en colaboración con la Universidad de Málaga, para trabajar la adquisición de Conciencia Fonológica y Prevención de dificultades léxicas.

Desde los 3 años, se trabajan diferentes aspectos que van a ser importantes y necesarios en el aprendizaje de la lectoescritura:

- Ejercicios de ritmo
- Repetir una palabra dando una palmada en cada sílaba
- Orientación espacial/lateralidad (con el propio cuerpo en el espacio, con objetos, en la pizarra, en papel continuo, individualmente en el papel...)
- Lectura y dictados de símbolos, colores, formas geométricas, tanto de forma manipulativa como gráfica (teniendo en cuenta el sentido de la escritura: de izquierda a derecha)
- Escuchar y narrar cuentos (atención, vocabulario, elaboración de frases...)
- Comenzamos partiendo de palabras muy significativas y familiares que se presentarán en mayúscula: los **nombres propios**. Colocamos *etiquetas* en los distintos objetos y rincones del aula, para que los niños se familiaricen con el lenguaje escrito. A partir de esas palabras, comienza un proceso de identificación, discriminación visual y auditiva de las letras (grafemas y fonemas)



PROYECTO EDUCATIVO

que componen el abecedario. Además, comenzarán la escritura intentando reproducir su nombre y el de sus compañeros en mayúscula, así como a estableciendo el número de letras que los componen y a discriminándolas por separado. De este modo se combina un aprendizaje lectoescriptor que parte de la palabra con el empleo de la ruta visual y la ruta fonológica abordando las **fases** del desarrollo de la lectura y la escritura: logográfica (reconocimiento global visual y sonoro de palabras familiares y de sus letras iniciales o finales), alfabética (descomposición de palabras en letras asociando sonido-grafía sobre todo para escritura; segmentación fonémica y remodificación fonológica) y ortográfica (lectura de palabras por analogía procesando secuencias familiares de letras como si fueran unidades si necesidad de recodificar fonológicamente sus letras).

- A partir de los 4 años, si consideramos que los alumnos y alumnas están preparados, introducimos la cuadrícula grande, comenzando por un sistema de preescritura en cuadrícula. De forma gradual, se irá introduciendo la escritura de letras (cursiva) en la cuadrícula. Se cuida especialmente la correcta direccionalidad del trazo, la limpieza y el orden.
- Se realizarán, teniendo en cuenta la edad y el ritmo del alumnado, actividades para la aproximación a la lectura comprensiva de palabras y frases sencillas así como se reforzarán aspectos de la mecánica lectora (fluidez, melodía, entonación, pausas) a través de la **lectura individual** fundamentalmente. Se iniciará la **lectura colectiva**.
- Se empleará como elementos motivadores y soportes de apoyo al aprendizaje lectoescriptor:
 - Uso de Pizarra digital como principal elemento motivador.
 - Método “EL PAÍS DE LAS LETRAS” (cuentos y canciones) , siguiendo el orden de presentación de las letras que se expone: vocales, p,l,m,s,n,ñ,t,d,j,y,ll,b,v,z,c,r,f,h,ch,k,q,g,x,w.
 - Láminas y mural de las letras “letrilandia” elaborado por la tutora.
 - Método lectoescriptor en cuadrícula elaborado por las tutoras, el cual sigue el orden anteriormente citado
 - Libretas cuadrovía “Lamela” (trenecito) y cuartillas en cuadrícula grande (disminuyendo tamaño progresivamente).
 - Tarjetas de vocabulario en mayúscula y minúscula por centros de interés y por fonemas. Estas tarjetas contienen apoyo gráfico mediante dibujos o fotografías. Material elaborado por el ciclo.
 - Lotos fonéticos y lotos de vocabulario.
 - Textos escritos variados: cuentos, periódicos, revistas, carteles, listados, etc.

Con respecto a la lectoescritura en Primer Ciclo de Primaria.

El centro cuenta con un Programa de Tránsito, elaborado por el Equipo de Tránsito, donde se asegura la continuidad de la metodología en el primer curso de primaria.



PROYECTO EDUCATIVO

En escritura trabajamos pautas, giros y enlaces en las letras, así como para los listados y frases utilizamos palmadas o golpes para que aprendan a distinguir el número de palabras que tiene una frase y separarlas adecuadamente.

En primer curso, la lectura se realiza de la siguiente manera:

- Lectura colectiva, sobre la pizarra o sobre el mural donde tenemos las letras.
- Después se realiza lectura individualizada. El alumnado que presente dificultades en el aprendizaje de la lectura, leerá menos tiempo en voz alta y más tiempo con el maestro o maestra. A medida que van mejorando, aumentará el tiempo que dedican a la lectura en voz alta, para no frustrar al alumnado y acrecentar la confianza en sí mismo.
- En segundo curso, se recuerdan algunas letras, sobre todo las de mayor dificultad, la J y la G, la Z y la C, la RR y la R sencilla, la Q y la B y la V. Se realizan lecturas colectivas que previamente se han trabajado en casa

g) Con respecto a las tareas escolares que se realizarán en casa.

Compartimos la idea de que los deberes constituyen un refuerzo necesario a las actividades y contenidos vistos en el aula, así como una continuación de esfuerzos y valores que refuerzan la independencia, autonomía y autoevaluación de lo aprendido. Además, las tareas escolares ayudan al alumnado a organizarse y administrarse.

Compartimos los efectos positivos que los deberes tienen sobre el rendimiento académico de nuestros alumnos y alumnas, y que son los siguientes:

- Establecen el hábito de estudiar en casa.
- Preparan al alumnado para aprender independientemente.
- Pueden ser un aspecto central para generar una interacción familiar constructiva.
- Permiten a los padres y madres saber lo que su hijo e hija está aprendiendo en el centro escolar.
- Amplían el aprendizaje formal más allá de la jornada escolar.
- Capacitan a nuestro alumnado para reflexionar sobre un tema y familiarizarse con él de lo que frecuentemente permite el “ajetreado” marco escolar que, a veces, provoca distracción.
- Permiten al profesorado un control frecuente del progreso de su alumnado.

Dentro del centro escolar pretendemos facilitar los esfuerzos que los padres y madres, alumnos y alumnas, e incluso docentes tienen que hacer con las tareas escolares estableciendo unas normas de aplicación sobre cantidad, espacios, tiempos y calidad en las tareas escolares.

A pesar de los últimos cambios normativos que se han producido, el CEIP Torrijos considera conveniente, dentro de su línea educativa, que su alumnado realice tareas escolares en casa. No se trata de seguir una tradición, sino que consideramos que las tareas ayudan a mejorar el razonamiento y la memoria y a emplear los conocimientos aprendidos. Enseñan al alumno o alumna a desarrollar habilidades y técnicas de estudio, y favorecen el desarrollo del pensamiento crítico, de actitudes y de hábitos que serán útiles para la vida. Las tareas escolares constituyen la primera experiencia de los niños y niñas en la administración eficaz de su tiempo y en aprender a cumplir con sus responsabilidades.



PROYECTO EDUCATIVO

Se ha observado que los efectos de las tareas en casa no aumentan proporcionalmente a la cantidad, sino a la frecuencia con que se asignan y a la atención del profesorado hacia el trabajo del alumnado, sobre todo cuando este trabajo se valora y se tiene en cuenta en la calificación de la asignatura.

En cuanto a la cantidad y tiempo a emplear, han de ir aumentando progresiva y proporcionalmente a las distintas edades, niveles educativos y destrezas de cada niño o niña. A partir de cuarto curso de Educación Primaria observamos que el alumnado que realiza constantemente sus tareas, generalmente rinde mejor en las pruebas que se realizan en las aulas y obtienen mejores resultados que los que no las realizan.

7. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDO CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

Remitimos a las Programaciones Didácticas ya que son el documento de referencia dónde se reflejan esta información.

Sin embargo, si nos gustaría dejar reflejado en este apartado el trabajo de la educación en Valores y la Igualdad de Género.

Para nosotros la educación en Valores está directamente ligada a la educación emocional. Una persona que reconoce sus emociones y las sabe gestionar, va a ser una persona capaz de tener empatía, de controlar sus emociones en momentos de tensión, no va a recurrir a la agresión para resolver los conflictos, etc. Es decir, la educación emocional nos va a permitir e influir en la convivencia de nuestro centro y en la felicidad de nuestro alumnado. Por lo tanto, en nuestro centro se va a trabajar de forma transversal en todas las áreas y se va a poner especial énfasis en la hora de tutoría y en la asignatura de Valores o Religión.

Con respecto a la igualdad de Género, el centro cuenta con una maestra/o coordinadora del Plan de Igualdad que coordina y se asegura de que en toda la vida del centro se respete y se fomente la Igualdad de Género. Para ello se elabora un Proyecto anual donde se reflejan las actuaciones más relevantes del curso. Además, desde hace dos años, el centro participa en el Plan de Prevención de la Violencia de Género, gracias al cual se llevan a cabo actuaciones dirigidas a dicho objetivo y basándonos en la educación en Valores como principal medio para conseguirlo.

Por últimos, en nuestro Consejo Escolar se designa a una persona cuya principal misión es plantear aquellos aspectos sobre Igualdad que sean relevantes y garantizar que en el centro se promueva dicha Igualdad. Puede ser cualquier miembro del consejo escolar, no tiene que ser necesariamente un docente.



8. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En el art. 82 del Decreto 328/2010 acerca de los coordinadores y coordinadoras de ciclo establece:

- 1. Las escuelas de educación infantil de segundo ciclo tendrán un coordinador o coordinadora de ciclo si disponen de tres o más unidades.*
- 2. Los colegios de educación primaria con seis o más unidades y que impartan todos los cursos de este nivel educativo tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si el centro cuenta con menos de seis unidades, todo el profesorado constituirá un solo equipo de ciclo, por lo que existirá un único coordinador o coordinadora.*
- 3. Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si, además, tienen al menos tres unidades de educación infantil, contarán con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo.*
- 4. Los colegios de educación primaria o de educación infantil y primaria que no impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un único coordinador o coordinadora para este nivel educativo.*
- 5. Los centros públicos específicos de educación especial tendrán un coordinador o coordinadora de formación básica y un coordinador o coordinadora de formación para la vida adulta y laboral.*

El nombramiento de los coordinadores y coordinadoras de ciclo, según el art. 84.1 y 2, será responsabilidad de la Dirección del centro. Será el Director o Directora del mismo quien elija, entre el profesorado definitivo del centro, a los coordinadores y coordinadoras de ciclo. Dicho cargo se desempeñará durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho periodo continúe prestando servicio en el centro o no haya habido cambio en la Dirección que lo nombró.

De esta manera la distribución y determinación del horario de las personas con responsabilidades de coordinación docente se hará de acuerdo a los siguientes criterios pedagógicos:

- Cumplir la normativa vigente de acuerdo a los órganos de coordinación a considerar.
- Los coordinadores de ciclo dispondrán de 1 hora semanal para organizar el trabajo relacionado con su función tal como indica la normativa vigente.

En el art. 86, puntos 1 y 3, del Decreto 328/2010 acerca de los coordinadores y coordinadoras de Equipo de Orientación establece:

- 1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el*



PROYECTO EDUCATIVO

artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También formarán parte, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

- 3. El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.*

El nombramiento y el horario de dedicación del coordinador o coordinadora del Equipo de Orientación será el recogido en el art. 15 de la Orden del 20 de agosto del 2010 (BOJA 30-08-2010):

- 1. El proyecto educativo recogerá los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, en aplicación de los criterios que se recogen en el apartado siguiente, se asignen al centro.*
- 2. El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:*
 - a) De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.*
 - b) De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.*
 - c) En los colegios de educación primaria y en los colegios de educación infantil y primaria que impartan los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria se añadirá una hora si cuentan con hasta ocho unidades de este nivel educativo y dos horas si cuentan con nueve o más unidades.*

A los efectos de lo establecido en este apartado, para determinar el número de unidades se tendrá en cuenta el total de éstas autorizadas al centro.

Las competencias de los coordinadores y coordinadoras de ciclo, del Equipo de Orientación, del ETCP y de los Equipos de ciclo aparecen detalladas en el ROF del presente Plan de Centro, omitimos ponerlas aquí para evitar duplicidades.

Teniendo presentes las aclaraciones sobre el Decreto 328/2010 acerca de la posibilidad de que una persona definitiva en el centro ostente dos cargos de coordinación docente



intentaremos evitar la duplicidad de cargos en una misma persona, teniendo en cuenta que dichas horas dedicación al desempeño de sus funciones no se pueden acumular.

9. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas; en su capítulo IV, desarrolla la evaluación y promoción en la educación primaria, cuyo **carácter** debe ser:

- a. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva** según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- b. La evaluación **será continua y global** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- c. El **carácter formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- d. La evaluación **será integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.
- e. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación.
- f. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- g. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

En la **Sección 2ª** de la citada orden 15 de enero de 2021, en sus artículos 27 al 32 se desarrollan los **procesos de evaluación**, de los cuales nosotros destacamos (por no plasmar aquí toda la orden, debido a la extensión de la misma):

Art. 29. Evaluación final de curso

- Se realizarán **cuatro sesiones de evaluación en el curso escolar**: una evaluación inicial a finales del mes de septiembre y tres evaluaciones al finalizar cada trimestre. En dichas sesiones participarán todo el equipo docente del grupo – clase, con la



PROYECTO EDUCATIVO

finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y la toma de decisiones consensuadas para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, en dichas reuniones se decidirán las medidas de atención a la diversidad que se crea conveniente aplicar a cada alumno/a de la clase y constituirá el punto de partida del siguiente trimestre. El tutor/a levantará acta del desarrollo de la sesión y las decisiones adoptadas.

- En la evaluación final se determinarán las calificaciones de cada área, las cuales se reflejarán en el expediente e historial académico del alumnado.
- Las calificaciones serán numéricas del 1 al 10 sin decimales e irán acompañadas de los siguientes términos: IN (Insuficiente: 1 al 4), SU (suficiente: 5), B(bien: 6), NT (notable: 7-8) y SB (sobresaliente:9-10).

Art. 30 Evaluación tercer curso

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los centros docentes realizarán una **evaluación individualizada** a todo el alumnado al **finalizar el tercer curso de Educación Primaria:**

- Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las programaciones didácticas del centro.
- Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos establecidos en el artículo 29.6. La información relativa a los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos.
- De resultar desfavorable la evaluación individualizada, el equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro, adoptará las medidas de atención a la diversidad más adecuadas, desarrollándose en todo caso los programas de refuerzo del aprendizaje que se estimen oportunos. Asimismo, en colaboración con las familias, se realizará un compromiso educativo a lo largo del curso en que se desarrollen dichas medidas.
- Según lo establecido en el artículo 14.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso serán conocidos únicamente por cada centro y, en su caso, por los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal de cada alumno o alumna, y si procede en función de su plan de actuación, por la Comisión para el seguimiento de los rendimientos escolares, con el objeto de analizar periódicamente los resultados del sistema educativo en la zona, realizando en su caso, propuestas de mejora a los centros docentes para que las incorporen a sus planes de centro.

ART. 31 Nota media y Mención honorífica

- La nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más



PROYECTO EDUCATIVO

próxima y, en caso de equidistancia, a la superior, y se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el informe final de etapa.

- Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente, al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro.
- Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponde a la calificación extraordinaria.

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

- La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente, en el historial académico y en el informe final de etapa del alumnado.

En nuestro centro para la Mención Honorífica se tendrá en cuenta:

- Que las notas medias sean de sobresaliente, por lo menos, en las áreas instrumentales (Lengua, matemáticas, lengua extranjera).
- Que sea un alumno/a con un rendimiento académico excelente, es decir, que además de sacar notas altas, también realice el trabajo diario, sea participativo/a en el aula, etc.

Art. 32 Evaluación alumnado NEAE

- La evaluación del ANEAE que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se registrará por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas tanto en esta orden como en el resto de la normativa que resulte de aplicación
- En función de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
- La evaluación y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida con la maestra de PT.
- La evaluación del alumnado con ACIS en alguna área se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.
- En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.



- El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES PARA EL CENTRO.

La evaluación del proceso educativo es una parte fundamental del mismo junto con la autoevaluación que posteriormente se hará de dicho proceso. Por ello es necesario que el centro posea unos procedimientos y criterios comunes de evaluación además de los propios que, de una forma más particular, deberán tener cada ciclo.

Dichos procedimientos y criterios comunes para la evaluación serán aplicados por el claustro de profesores y son:

❖ **Procedimiento para dar a conocer a la comunidad educativa los criterios comunes y los propios de cada área.**

En la página WEB del centro, dentro del apartado de cada enseñanza educativa, una vez aprobadas las programaciones en el mes de noviembre, estarán colgados los criterios e instrumentos de evaluación de cada curso escolar. De ello informarán los tutores/as en la reunión inicial de curso que tiene lugar a principios del mes de octubre, una vez realizadas las sesiones de evaluación inicial.

❖ **Criterios para la realización de la prueba inicial.**

En el mes de septiembre, al comienzo de cada curso, los tutores y tutoras elaborarán y aplicarán una evaluación inicial, que consistirá en lo siguiente:

- Análisis de los informes personales.
- Entrevista con el tutor o tutora del curso anterior, siempre que sea posible.
- Aplicación y valoración de las pruebas elaboradas.
- Cualquier otra exploración que el tutor o tutora estime conveniente aplicar.
- Entrevista con padres, maestro o maestra de P.T. y/o E.O.E. cuando sea preciso
- Aplicación de todo lo recogido al respecto en el POAT.

❖ **Evaluación continua.**

Cada tutor o tutora coordinará el desarrollo de la evaluación continua que será realizada por el Equipo Docente de manera colegiada. Los maestros y maestras de cada área informarán al alumnado sobre los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación. Esta información será general al principio de curso y más concreta al inicio de cada unidad didáctica.



PROYECTO EDUCATIVO

Cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan, según lo que se establece en el PAD de nuestro centro.

Posteriormente a las sesiones de evaluación, el tutor/a enviará a través de la aplicación PASEN el boletín de notas, con las observaciones oportunas. Así mismo citará a tutoría aquellas familias que, debido al rendimiento académico de su hijo/a, se hayan de tomar alguna de las medidas de atención a la diversidad o algún compromiso educativo. Igualmente, tanto el tutor/a como el maestro/a encargado del Refuerzo Educativo reflejará las observaciones en los programas de Refuerzo del alumnado.

❖ Criterios de evaluación comunes.

Los criterios comunes a aplicar serán:

- Que el alumnado alcance las competencias básicas exigidas en cada materia y ciclo.
- Que el alumnado sea capaz de expresarse correctamente de forma oral y por escrito según su nivel académico.
- Que el alumnado adquiera la capacidad de comprender los contenidos exigidos en las distintas materias.
- Que el alumnado alcance la competencia necesaria para razonar sobre los distintos contenidos de las materias.
- Que el alumnado progrese en la adquisición del hábito de trabajo.
- Que el alumnado desarrolle una actitud positiva ante las distintas materias.
- Que el alumnado mantenga una asistencia continuada a las clases
- Que el alumnado adquiera las competencias básicas de superación, progreso y recuperación personal.

❖ Instrumentos de evaluación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
OBSERVACIÓN	Listas de control (LC)
	Registro de observación (RO)
ANÁLISIS DE PRODUCCIONES	Portfolio: fichas, trabajos, diario, informes... (PORTF)
	Cuaderno Clase (CUAD)
	Exposiciones orales (EXOR)
	Producciones artísticas (PRAR)
PRUEBAS	Pruebas orales (POR)
	Pruebas Escritas (PESC)
AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN	Cuestionarios de evaluación (CEVA)
	Portfolio (PORTF)



Todas las pruebas escritas realizadas al alumnado, deben ser custodiadas por los tutores, durante, al menos, un curso escolar desde la finalización del mismo, y estarán a disposición de las familias que podrán consultarlas en tutoría y llevarse copia de las mismas. El original se quedará en el centro. De igual manera, los tutores, tendrán a disposición del Equipo Directivo del centro los exámenes.

Criterios de evaluación en Educación Infantil

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ÁREA DE LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

LCYR1. Expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, en situaciones diversas y con diferentes propósitos o intenciones.

LCYR2. Mostrar Interés y gusto por la utilización creativa de la expresión oral, la utilización en la regulación de la propia conducta y del grupo, para relatar vivencias, comunicar sus estados de ánimo y emociones, etc.

LCYR3. Capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones e informaciones y todo aquello que le permita participar en la vida social en diferentes contextos.

LCYR4. Respeto a los demás, a diferentes puntos de vista y argumentos, la atención a lo que dicen y el uso de las convenciones sociales en conversaciones, así como la aceptación de las diferencias.

LCYR5. Interés que muestran por los textos escritos presentes en el aula y el entorno, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito.

LCYR6. Participación en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula y otros contextos sociales.

LCYR7. Interés mostrado por explorar las posibilidades expresivas de diversos medios, materiales y técnicas propios de los lenguajes musical, audiovisual, plástico y corporal.

LCYR8. Mostrar una actitud positiva hacia las producciones artísticas en los distintos medios, junto con el interés por compartir las experiencias particulares.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONA

CMAP1. Reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas espacialmente, en su propio cuerpo y en el de los demás.

CMAP2. Manifestar un progresivo control de su cuerpo, global y sectorialmente, dando muestra de un conocimiento cada vez más ajustado de su esquema corporal, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.

CMAP3. Desarrollar una imagen personal ajustada y positiva, que le permita conocer sus posibilidades y limitaciones, y tener confianza en las propias capacidades.

CMAP4. Reconocer y comunicar necesidades, deseos, sentimientos o emociones, realizando una progresiva regulación de los mismos en los juegos y otras situaciones de la vida cotidiana.

CMAP5. Manifestar un control progresivo de las posibilidades sensitivas y expresivas del propio cuerpo



PROYECTO EDUCATIVO

en distintas situaciones y actividades, como juegos, rutinas o tareas de la vida cotidiana.

CMAP6. Avanzar en la realización autónoma de actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, mostrando interés e iniciativa.

CMAP7. Participar en actividades que favorezcan un aspecto personal cuidado y un entorno limpio y estéticamente agradable, generador de bienestar.

CMAP8. Mostrar actitudes de ayuda y colaboración, evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio, especialmente entre niños y niñas.

CMAP9. Manifestar respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo.

CMAP10. Coordinar y controlar las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere.

CMAP11. Participar de forma activa en distintos tipos de juego, manifestando aceptación y respeto de las normas que los rigen y disfrutando con ellos.

CMAP12. Mostrar un adecuado desarrollo de los elementos motrices que se manifiestan en desplazamientos, marcha, carrera o saltos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ÁREA CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

CENT1. Mostrar curiosidad e interés por el descubrimiento del entorno, y, progresivamente: identificar, discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos; agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias ostensibles; discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.

CENT2. Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y progresivamente: nombrar algunos de sus componentes, establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla

CENT3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrecen.

CENT4. Comprender los elementos y manifestaciones culturales de su entorno y valorar su importancia.

CENT5. Respetar la diversidad cultural, a través de la adecuación de la conducta a los valores y normas de convivencia, y del análisis de situaciones conflictivas y la resolución pacífica de ellas.

Debido a que los criterios son muy genéricos y los mismos para los tres cursos, en cada curso de Infantil hemos concretado a unos criterios más específicos por curso.

EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS

➤ CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Reconoce su propia imagen.
- Identifica su propio sexo.
- Identifica las partes de la cara: ojos, nariz, boca y orejas.
- Discrimina las principales partes del cuerpo: cabeza, tronco y extremidades.
- Diferencia informaciones proporcionadas por los cinco sentidos.
- Progresa en la adquisición de hábitos básicos de salud, higiene, vestido, nutrición y prevención de accidentes.



PROYECTO EDUCATIVO

- Se valora positivamente a sí mismo y a los demás.
- Salta, corre, reptar y gatear con facilidad.
- Muestra coordinación y control viso-manual cada vez más precisos.
- Expresa autónomamente sus necesidades físicas, deseos, sentimientos, solicitando ayuda cuando la precisen.
- Muestra coordinación y control viso-manual cada vez más precisos.

➤ CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Desarrolla hábitos de responsabilidad y cuidado de animales y plantas.
- Observa los cambios y modificaciones de los elementos del entorno.
- Identifica algunos cambios naturales relacionados con las estaciones y la temperatura.
- Reconoce algunas características de las estaciones en la propia comunidad.
- Conoce y respeta las normas de comportamiento en casa, en el aula y en la calle.
- Identifica y traza los números 1, 2 y 3.
- Asocia los números 1, 2 y 3 con las cantidades correspondientes.
- Realiza la serie numérica del 1 al 3.
- Identifica y traza las formas básicas: círculo, cuadrado y triángulo.
- Situar correctamente las piezas de un puzle de hasta cuatro piezas.
- Clasifica algunos objetos por sus características, utilidad o ubicación en la vida cotidiana.
- Discrimina conceptos básicos elementales: grande/pequeño; dentro/fuera...

➤ LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Utiliza el lenguaje oral para expresar sentimientos, deseos y experiencias.
- Reproduce, con entonación adecuada, algunos textos orales.
- Interpreta imágenes sencillas en láminas, fotografías y cuentos.
- Emplea un vocabulario básico adecuado a su edad.
- Pronuncia y articula de forma correcta las palabras que conoce.
- Realiza correctamente los trazos propuestos.
- Comprende y reproduce textos orales muy breves y sencillos: adivinanzas, retahílas y poemas.
- Muestra interés por los textos escritos.
- Reconoce su nombre y el de algunos compañeros.
- Se interesa por escribir su nombre.
- Comprende el sentido global de textos orales sencillos y narraciones.
- Reconoce y emplea los colores: rojo, azul, amarillo, verde y rosa.
- Realiza creaciones plásticas propias a partir de la observación de obras de arte (láminas).
- Utiliza distintos materiales y técnicas plásticas.
- Reconoce algunos sonidos ambientales y producidos por el cuerpo.
- Discrimina sonido/silencios.
- Discrimina visual y auditivamente algunos instrumentos musicales de percusión.
- Canta, escucha y dramatiza canciones y audiciones musicales infantiles y clásicas.
- Participa en actividades de dramatización, danza, psicomotricidad y juego simbólico.



PROYECTO EDUCATIVO

- Se interesa por los instrumentos tecnológicos y sus posibilidades: ordenador...

➤ VALORES, ACTITUDES Y HÁBITOS

- Se valora de forma positiva a sí mismo y a los demás.
- Muestra confianza en sus posibilidades para la realización de tareas.
- Establece vínculos de relación y afecto con los demás.
- Actúa siguiendo las normas de comportamiento.
- Se valora positivamente a sí mismo y a los demás.
- Muestra confianza en sus posibilidades para la realización de tareas.
- Establece vínculos de relación y afecto con los demás.
- Actúa siguiendo las normas de comportamiento.
- Participa activamente en las actividades y juegos de grupo e individuales.
- Comparte los materiales con los compañeros.
- Establece relaciones respetuosas y cariñosas con niños y niñas de otras culturas.

EDUCACIÓN INFANTIL 4 AÑOS

➤ CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Identifica la propia imagen corporal y sus características más destacadas
- Reconoce las principales partes del cuerpo.
- Nombra y localiza algunos huesos del cuerpo.
- Nombra y localiza algunos órganos internos del cuerpo.
- Practica hábitos básicos de higiene, vestido, nutrición y prevención de accidentes.
- Se orienta y actúa con autonomía en los espacios cotidianos.
- Realiza desplazamientos con armonía y agilidad.
- Realiza actividades que requieren control viso manual preciso.
- Manipula objetos corrientes con precisión y autonomía.

➤ CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Reconoce animales y plantas del entorno.
- Discrimina alimentos de origen vegetal y animal.
- Manifiesta hábitos de responsabilidad y cuidado de los animales y plantas.
- Conoce los cambios naturales ligados a las estaciones del año y entiende lo que tienen que ver con el movimiento de la tierra.
- Identifica y traza los números del 0 al 6.
- Asocia los números del 0 al 6 con su cantidad correspondiente.
- Realiza series numéricas ascendentes y descendentes del 1 al 6.
- Reconoce y usa los ordinales 1º, 2º y 3º.
- Emplea las nociones espaciales y temporales para describir hechos, acontecimientos y vivencias.
- Resuelve sumas sencillas.
- Traza e identifica el círculo, el cuadrado, el triángulo, el rectángulo, el óvalo y el rombo.
- Ordena secuencias temporales.



PROYECTO EDUCATIVO

➤ LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Se expresa con claridad para manifestar deseos, sentimientos y experiencias.
- Muestra interés por comunicarse y manifiesta sus opiniones, deseos, necesidades, etc.
- Argumenta propuestas y respeta las de los demás
- Se expresa oralmente con diversas intenciones comunicativas.
- Emplea un vocabulario ajustado a su edad.
- Pronuncia y articula correctamente las palabras que conoce y los sonidos de su lengua, atendiendo a su edad.
- Utiliza oraciones completas para expresarse.
- Escribe su nombre e identifica otros.
- Realiza los trazos de grafomotricidad propuestos para el curso.
- Comprende y reproduce cuentos, poemas, narraciones breves y adivinanzas.
- Se interesa por textos escritos.
- Entiende el significado global de palabras y expresiones en lengua extranjera.
- Emplea los medios audiovisuales y tecnológicos adecuadamente identificándolos como fuente de disfrute y aprendizaje.
- Usa diferentes materiales y técnicas para la realización de trabajos artísticos.
- Discrimina visual y auditivamente instrumentos de viento y percusión.
- Distingue cualidades del sonido (largo-corto, fuerte-flojo, agudo-grave).
- Canta, escucha y dramatiza canciones y audiciones musicales.
- Conoce y emplea las posibilidades expresivas del cuerpo.

➤ VALORES, ACTITUDES Y HÁBITOS

- Se valora de forma positiva a sí mismo y a los demás.
- Cumple las normas y asume responsabilidades.
- Respeta y cuida el entorno.
- Participa en las actividades colectivas del aula.
- Valora las posibilidades y limitaciones propias y ajenas.
- Acepta diferencias culturales y físicas.
- Desarrolla actitudes de escucha y respeto del turno de palabra.
- Cuida el material propio y de los demás.
- Muestra interés por investigar.
- Participa activamente en las actividades y juegos de grupo e individuales.
- Conoce y respeta las normas de comportamientos en casa, en el aula y en la calle.
- Establece relaciones respetuosas y afectivas con otros niños y niñas.
- Identifica y respeta otras culturas.

EDUCACIÓN INFANTIL 5 AÑOS

➤ CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Identifica las características físicas personales.



PROYECTO EDUCATIVO

- Reconoce las partes y articulaciones principales del cuerpo.
- Reconoce los cambios físicos ligados al paso del tiempo.
- Diferencia las informaciones que le proporciona cada uno de los sentidos.
- Se orienta de forma autónoma en los espacios del entorno.
- Reconoce cuál es su lado izquierdo y su lado derecho.
- Es consciente de sus deseos, necesidades y sentimientos.

➤ CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Identifica algunos cambios naturales ligados a los cambios de las estaciones y las condiciones meteorológicas.
- Reconoce a los grupos sociales de su entorno y las relaciones que mantienen.
- Conoce las manifestaciones culturales más destacadas de su Comunidad.
- Identifica y conoce las características principales de las plantas y animales.
- Conoce que vive en el planeta Tierra.
- Identifica algunos cambios que se han producido en las actividades cotidianas con el paso del tiempo.
- Utiliza los números del 0 al 10.
- Emplea los ordinales del 1.º al 9.º
- Agrupa, añade o quita elementos para llegar a una cantidad establecida.
- Maneja nociones básicas espaciales, temporales y de medida.
- Resuelve sencillos problemas matemáticos con sumas y restas.
- Identifica y traza las formas y cuerpos geométricos trabajados.
- Ordena una secuencia temporal de hasta seis escenas.
- Completa y verbaliza el criterio de distintas series.

➤ LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Se expresa con claridad para manifestar deseos, sentimientos y experiencias.
- Identifica y escribe su nombre.
- Conoce algunas letras y escribe palabras significativas.
- Realiza correctamente los trazos propuestos.
- Comprende y reproduce algunos textos orales: cuentos, adivinanzas y poemas.
- Comprende palabras significativas en inglés.
- Narra coherentemente con sus palabras historias conocidas.
- Realiza creaciones propias a partir de la observación de una obra de arte.
- Aplica en producciones personales distintas técnicas y materiales plásticos.
- Discrimina el sonido de algunos instrumentos de percusión, cuerda y viento.
- Reconoce distintas cualidades del sonido: duración e intensidad.
- Dramatiza canciones y audiciones musicales.
- Se expresa a través de actividades de juego corporal y dramático.

➤ VALORES, ACTITUDES Y HÁBITOS

- Se valora de forma positiva a sí mismo y a los demás.
- Se relaciona de forma fluida con los demás.
- Muestra autonomía en los hábitos básicos de salud, higiene y nutrición.
- Participa en las actividades y juegos de grupo e individuales.



PROYECTO EDUCATIVO

- Respetar las normas de comportamiento en casa, en la calle y en el aula.
- Valorar y respetar las tradiciones propias y de otras culturas.
- Escuchar las intervenciones de los demás y respetar el turno de palabra.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PRIMARIA

Crterios de evaluación en 1º Ciclo de Primaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LENGUA CASTELLANA

LCL.01.01. Participar en situaciones cotidianas de comunicación oral en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en uno mismo y en los demás, iniciándose en el uso adecuado de estrategias y normas para el intercambio comunicativo.

LCL.01.02. Expresar de forma oral, en situaciones del aula, de manera ordenada y organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario.

LCL.01.03. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, mediante el uso de estrategias de comprensión que le permitan identificar la información más relevante e ideas elementales.

LCL.01.04. Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.

LCL.01.05. Leer textos apropiados a su edad con pronunciación y entonación adecuada y comprender el sentido global de un texto leído, iniciándose en el uso de estrategias simples de comprensión lectora: la identificación de los títulos y personajes esenciales, autores, entre otros y mostrando interés por los textos literarios fomentando el gusto por su lectura.

LCL.01.06. Se inicia en la interpretación de información en textos próximos a la experiencia infantil mediante el uso de estrategias simples como la interpretación de ilustraciones, reconocer la estructura del texto, localizar palabras claves y elementos básicos entre otros.

LCL.01.07. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público.

LCL.01.08. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua, mostrando interés por escribir correctamente y expresar sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.

LCL.01.09. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como retahílas tradicionales andaluzas, echar en suerte roles y juegos, y cuentos o textos breves y sencillos para participar en dramatizaciones de aula.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MATEMÁTICAS 1º CICLO

MAT.01.01. Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Apreciar la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta



coherente y abierta al debate.

MAT.01.02. Resolver investigaciones matemáticas sencillas iniciándose en el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución de situaciones problemas y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para presentar el proceso y las conclusiones obtenidas.

MAT.01.03. Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje y contrasta, cuando sea necesario, sus decisiones con el grupo.

MAT.01.04. Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.

MAT.01.05. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimiento según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar: cálculo mental (estrategias personales), algoritmos escritos o la calculadora en distintos soportes.

MAT.01.06. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas, etc.) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.

MAT.01.07. Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.

MAT.01.08. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias, y cuarto y menos cuarto).

MAT.01.09. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 céntimos, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), mostrando interés por manejarlos en los € contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales.

MAT.01.10. Identificar la situación de un objeto en el espacio próximo en relación a sí mismo e interpretar informaciones que aparecen en representaciones espaciales elementales para seguir un itinerario, plano, croquis y mapas sencillos, utilizando los conceptos básicos y mostrando esfuerzo en la búsqueda de soluciones.

MAT.01.11. Identificar, diferenciar y comparar en el contexto familiar y escolar, las figuras planas y las formas espaciales reproduciéndolas y enumerando algunos de sus elementos básicos, mostrando interés y curiosidad.

MAT.01.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información mostrando esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones.

CRITERIOS EVALUACIÓN CIENCIAS SOCIALES 1º CICLO PRIMARIA

CS.01.01. Iniciarse en la interpretación de la información sobre fenómenos y hechos del contexto próximo, usando fuentes de información de manera guiada, comunicando la información obtenida y mostrando interés por conocer su entorno.

CS.01.02. Mostrar actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la



ejecución y presentación de pequeños trabajos individuales, relacionados con las Ciencias Sociales e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.

CS.01.03. Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia para tener una convivencia pacífica y que contribuyan a la resolución de conflictos en el ámbito escolar y familiar.

CS.01.04. Reconocer las nociones topológicas básicas que le permitan orientarse y representar el entorno más cercano, a través de experiencias de manera individual o en grupo, exponiendo oralmente sus conclusiones.

CS.01.05. Iniciarse en el método científico, de manera individual o en grupo, para el conocimiento de los elementos más generales del clima y de la importancia del agua y del aire en nuestras vidas, así como para observar y analizar las propiedades de algunos materiales, rocas o minerales y otros elementos del entorno natural, usando instrumentos adecuados y explicando el proceso seguido.

CS.01.06. Iniciarse en el conocimiento de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno más cercano. Identificar las instituciones locales y describir algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.

CS.01.07. Conocer algunos productos típicos que se producen en su entorno más cercano. Identificar las materias primas y asociar los productos elaborados con las principales actividades y profesiones de cada uno de los sectores económicos.

CS.01.08. Leer e interpretar mensajes publicitarios en diferentes soportes, identificando los datos relevantes, exponiendo oralmente conclusiones que le lleven a un consumo responsable.

CS.01.09. Reconocer e interpretar las principales señales de circulación en su entorno y conocer las consecuencias de no respetarlas como peatón o como usuarios de medios de transporte.

CS.01.10. Mostrar interés, partiendo de su historia personal y familiar, por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, recopilando información, utilizando las unidades de medida básicas y las nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, haciendo una representación gráfica y exponiendo el resultado.

CS.01.11. Identificar la herencia cultural a nivel familiar y local. Aprender y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos.

CRITERIOS EVALUACIÓN CIENCIAS NATURALES 1º CICLO PRIMARIA

CN.01.01. Iniciarse en la obtención de información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente definidos mediante la realización de pequeños y sencillos experimentos de forma cooperativa que faciliten su comprensión, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.

CN.01.02. Conocer y localizar las principales partes del cuerpo, implicadas en las funciones vitales, poniendo ejemplos relacionados con hábitos de vida saludable asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

CN.01.03. Identificar y clasificar con criterios básicos los animales y plantas más relevantes de su entorno, señalando la importancia del agua para el desarrollo de sus funciones vitales, iniciándose en hábitos de cuidado y respeto hacia el medioambiente.

CN.01.04. Utilizar diferentes instrumentos y medios audiovisuales y tecnológicos apropiados para la observación y estudio de los seres vivos en el entorno más cercano, presentando la información obtenida



PROYECTO EDUCATIVO

de manera oral, identificando así la necesidad de desarrollar comportamientos de defensa, respeto y cuidado.

CN.01.05. Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso.

CN.01.06. Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, identificando su incidencia en la vida cotidiana, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas.

CN.01.07. Tomar conciencia del uso adecuado de los recursos naturales mediante experiencias sencillas y guiadas de reducción, reutilización y reciclado de materiales, presentando de manera oral y audiovisual sus conclusiones.

CN.01.08. Reconocer diferentes tipos de máquinas y aparatos (ordenador), explicando de manera oral su utilidad para facilitar las actividades humanas.

CN.01.09. Comprender el uso y funcionamiento de máquinas y objetos simples y la importancia de los elementos que los componen mediante su montaje y desmontaje, atendiendo a las medidas de seguridad y explicando oralmente todo el proceso seguido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INGLÉS 1º CICLO

LE.01.01. Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto a un repertorio de vocabulario y expresiones habituales, iniciándose en el uso de algunas estrategias para mejorar su comprensión. CCL, CAA, SIEP, CEC.

LE.01.02. Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc. CCL, CAA, SIEP.

LE.01.03. Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos, recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos. CCL, CAA

LE.01.04. Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental. CCL, CAA, CSC, SIEP

LE.01.05. Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas expresiones sencillas sobre temas cercanos, técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...) y un vocabulario limitado y de uso habitual. CCL, CAA, CSC, SIEP.

LE.01.06. Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales, utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual. CCL, CAA, CD

LE.01.07. Comprender el significado de pequeños textos escritos sobre situaciones cotidianas y temas habituales, utilizando estrategias básicas de comprensión y reconociendo un repertorio adecuado de léxico y estructuras, así como la intencionalidad y estilo de los mismos. CCL, CAA, CEC.

CRITERIOS EVALUACIÓN ED. ARTÍSTICA 1º CICLO PRIMARIA

EA.01.01. Reconocer e iniciarse en la interpretación y lectura de las imágenes fijas y en movimiento en contextos culturales e históricos cercanos a su entorno, expresando oralmente sus apreciaciones personales e iniciándose en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para retocar y crear imágenes sencillas.



EA.01.02. Observar el entorno inmediato y realizar sencillas composiciones de manera creativa con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas, mostrando una actitud de confianza en sí mismo y valoración del trabajo bien hecho.

EA.01.03. Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas, comunicando oralmente la intencionalidad de las mismas.

EA.01.04. Crear producciones plásticas, individuales o en grupo, reconociendo con ayuda distintos materiales y técnicas elementales, mostrando una actitud de confianza en sí mismo y valoración del trabajo bien hecho.

EA.01.05. Imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales, mostrando actitudes de predisposición, curiosidad e interés por participar en las propuestas de trabajo, comunicando oralmente la intencionalidad de las mismas.

EA.01.06. Identificar y reproducir obras o manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.

EA.01.07. Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de Matemáticas, aplicándolo a sus composiciones artísticas.

CRITERIOS EVALUACIÓN VALORES 1º CICLO PRIMARIA

VSC.01.01. Reconocer los rasgos personales que le definen, manifestando verbalmente una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones y actos tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsables de las mismas.

VSC.01.02. Actuar con autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación a la hora de enfrentarse a tareas y problemas diarios, reconociendo e identificando sus límites y posibilidades, así como los problemas sociales y cívicos que se encuentra a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y colectivos.

VSC.01.03. Reconocer, enumerar y expresar oralmente sus sentimientos y emociones, aprendiendo a gestionarlos de manera positiva a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manejando las frustraciones haciendo frente a los miedos y fracasos e iniciarse en la toma de decisiones con autocontrol.

VSC.01.04. Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía.

VSC.01.05. Participar activamente en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, expresando con lenguaje positivo y abiertamente sus ideas, opiniones y sentimientos, defendiéndolas sin desmerecer las aportaciones de los demás y demostrando interés por los otros.

VSC.01.06. Establece relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades de los demás.

VSC.01.07. Participar activamente para resolver situaciones conflictivas e iniciarse en el trabajo en equipo.

VSC.01.08. Realizar pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares, justificando sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, el respeto, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas. Identificar y poner en práctica normas escolares como un referente de



valores a cumplir para el bien común.

VSC.01.09. Identificar los derechos y deberes del niño/niña en su conjunto y algunos de los derechos universales más importantes, especialmente la no discriminación de otros por razones diversas

VSC.01.10. Reconocer los valores propios de las normas sociales básicas que regulan los distintos grupos a los que pertenece como base de una convivencia positiva.

VSC.01.11. Descubrir la utilidad de los servicios públicos y valorar la utilidad de su existencia en nuestras vidas, promocionando una cultura de respeto hacia ellos.

VSC.01.12. Identificar situaciones de emergencia y de medidas de prevención de accidentes y participar de forma responsable en la aplicación de los protocolos establecidos para ello.

CRITERIOS EVALUACIÓN RELIGIÓN 1º CICLO PRIMARIA

PRIMERO:

1. Identificar y valorar la creación como acto de amor de Dios al hombre.
2. Reconocer la relación intrínseca que existe entre Dios y el hombre.
3. Conocer que la persona es un ser capaz de hablar con Dios.
4. Reconocer y apreciar la relación paterno-filial entre Dios y el hombre.
5. Relacionar lugares y acontecimientos en los que Dios ha expresado su amor por los hombres en la vida de Jesús.
6. Conocer y ordenar los principales momentos de la pasión y muerte de Jesús.
7. Reconocer que los cristianos formamos una familia.
8. Distinguir los espacios y tiempos sagrados de otros lugares y tiempos.
9. Subrayar los elementos distintivos del domingo como día especial.

SEGUNDO:

1. Identificar en la propia vida el deseo de ser feliz.
2. Reconocer la incapacidad de la persona para alcanzar por sí mismo la felicidad.
3. Apreciar la bondad de Dios Padre que ha creado al hombre con este deseo de felicidad.
4. Entender el Paraíso como expresión de la amistad de Dios con la humanidad.
5. Identificar la acción de Dios en la historia en relatos bíblicos.
6. Conocer y valorar en la vida de los Patriarcas los rasgos de Dios Padre: protección, cuidado y acompañamiento.
7. Reconocer y apreciar que Dios busca siempre la salvación del hombre.
8. Conocer y valorar la respuesta de María a Dios.
9. Aprender el significado del tiempo de Adviento.
10. Identificar el significado profundo de la Navidad.
11. Reconocer el Bautismo como medio para formar parte de la Iglesia.
12. Observar y comprender los signos presentes en la liturgia bautismal.
13. Tomar conciencia de que el Padre genera la unidad de la Iglesia.
14. Conocer el año litúrgico y sus tiempos.

CRITERIOS EVALUACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA 1º CICLO PRIMARIA

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices

EF.01.01. Responder a situaciones motrices sencillas que impliquen estímulos visuales, auditivos y táctiles utilizando habilidades perceptivo-motrices y básicas identificando lo que le solicita la tarea, siguiendo los pasos de la misma desde la comprensión y el conocimiento de sus propias posibilidades, manifestando interés



y esfuerzo en su realización. CAA, SIEP.

EF.01.02. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en situaciones motrices lúdicas, rítmicas y expresivas de manera individual o grupal, (bailes, danzas, coreografías sencillas, dramatizaciones...), comunicando sensaciones y emociones, de forma espontánea o dirigida. CSC, CEC, CAA, SIEP, CCL.

EF.01.04. Utilizar vocabulario y conocimientos sencillos del área de Educación Física y de otras áreas en las situaciones lúdico-motrices, artístico- expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.

EF.01.06. Aplicar las capacidades coordinativas a diferentes situaciones físico-motrices, adecuando el tono y la respiración a la intensidad del esfuerzo y a las características de la tarea. CSC, CAA.

EF.01.07. Realizar acciones motrices globales para experimentar y conocer sus posibilidades asociadas a su esquema corporal global y segmentario, su lateralidad, experimentando situaciones de tensión, relajación y postura, mostrando respeto y aceptación por su propia realidad corporal y la de los demás. CAA, CSC, SIEP.

EF.01.12. Iniciarse en la realización de sencillos trabajos de investigación propios del área utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP.

EF.01.13. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás. CSC.

Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud

EF.01.04. Utilizar vocabulario y conocimientos sencillos del área de Educación Física y de otras áreas en las situaciones lúdico-motrices, artístico- expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.

EF.01.05. Reconoce los buenos hábitos relacionados con el cuidado del cuerpo, la salud y el bienestar (alimentación, higiene, calentamiento...), aplicándolos en la práctica de la actividad física. CSC, CAA, CMCT.

EF.01.06. Aplicar las capacidades coordinativas a diferentes situaciones físico-motrices, adecuando el tono y la respiración a la intensidad del esfuerzo y a las características de la tarea. CSC, CAA.

EF.01.10. Practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, señalando comportamientos beneficiosos y perjudiciales para la conservación y de respeto y cuidado por del entorno donde se realizan, tomando contacto con la variedad que nos aporta nuestra comunidad para este tipo de actividades. CSC, CEC.

EF.01.11. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios. SIEP, CSC.

EF.01.12. Iniciarse en la realización de sencillos trabajos de investigación propios del área utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP.

Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz

EF.01.02. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en situaciones motrices lúdicas, rítmicas y expresivas de manera individual o grupal, (bailes, danzas, coreografías sencillas, dramatizaciones...), comunicando sensaciones y emociones, de forma espontánea o dirigida. CSC, CEC, CAA, SIEP, CCL.

EF.01.04. Utilizar vocabulario y conocimientos sencillos del área de Educación Física y de otras áreas en las situaciones lúdico-motrices, artístico- expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.

EF.01.08. Descubrir y distinguir las diversas actividades físicas, lúdicas y artísticas que se pueden desarrollar a partir de Educación física. CAA, CSC, CEC.

EF.01.09. Reconocer las situaciones conflictivas que surgen en la práctica de la actividad física, utilizando el dialogo como vehículo de resolución pacífica de los conflictos, respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. CCL, CSC, SIEP.

EF.01.12. Iniciarse en la realización de sencillos trabajos de investigación propios del área utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP.

EF.01.13. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y



respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás. CSC.

Bloque 4. El juego y deporte escolar

EF.01.03. Utilizar estrategias individuales y grupales sencillas para la resolución de los retos planteados en situaciones de juegos y actividades, comprendiendo y respetando sus normas y reglas, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as. CSC, CAA, SIEP.

EF.01.04. Utilizar vocabulario y conocimientos sencillos del área de Educación Física y de otras áreas en las situaciones lúdico-motrices, artístico- expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.

EF.01.08. Descubrir y distinguir las diversas actividades físicas, lúdicas y artísticas que se pueden desarrollar a partir de Educación física. CSC, CEC.

EF.01.09. Reconocer las situaciones conflictivas que surgen en la práctica de la actividad física, utilizando el dialogo como vehículo de resolución pacífica de los conflictos, respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. CCL, CSC, SIEP.

EF.01.10. Practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, señalando comportamientos beneficiosos y perjudiciales para la conservación y de respeto y cuidado por del entorno donde se realizan, tomando contacto con la variedad que nos aporta nuestra comunidad para este tipo de actividades. CSC, CEC.

EF.01.11. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios. SIEP, CSC.

EF.01.12. Iniciarse en la realización de sencillos trabajos de investigación propios del área utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación. CMCT, CCL, CAA, CD, SIEP.

EF.01.13. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás. CSC.



Crterios de evaluacin en 2º Ciclo de Primaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN LENGUA CASTELLANA

LCL.02.01. Participar de forma asertiva en situaciones dirigidas o espontneas de comunicacin oral en el contexto escolar, interpretando y expresando mensajes verbales y no verbales, aplicando estrategias y normas para el intercambio comunicativo.

LCL.02.02. Expresarse de forma oral en situaciones escolares de manera ajustada al registro comunicativo, de forma sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales.

LCL.02.03. Captar el sentido global de textos orales de distinta tipologa de uso habitual a travs de radio, TV, internet, familia, escuela, aula, mediante el uso de estrategias de comprensin que le permitan reconocer las ideas principales y secundarias.

LCL.02.04. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos de la literatura andaluza, cercanos a sus gustos e intereses, de los gneros ms habituales segn la intencin y necesidades comunicativas del contexto.

LCL.02.05. Obtener informacin de diferentes medios de comunicacin social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeos textos orales, entrevistas, reportajes y resmenes de noticias en diferentes soportes.

LCL.02.06. Leer diferentes textos incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonacin y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y comprender textos leídos utilizando las estrategias bsicas de comprensin lectora utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal.

LCL.02.07. Interpretar la informacin en diferentes textos mediante el desarrollo y utilizacin de estrategias bsicas: subrayar los elementos bsicos, ordenar las ideas, elaborar resmenes, parafrasear.

LCL.02.07. Interpretar la informacin en diferentes textos mediante el desarrollo y utilizacin de estrategias bsicas: subrayar los elementos bsicos, ordenar las ideas, elaborar resmenes, parafrasear.

LCL.02.08. Planificar y escribir, con ayuda de guas y la colaboracin de sus compaeros, textos de los gneros ms habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuacin, las reglas de acentuacin y ortogrficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.

LCL.02.09. Comprender y utilizar los conocimientos bsicos sobre la lengua propios del ciclo en las actividades de produccin y comprensin de textos, mejorando progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo.

LCL.02.10. Conocer y crear textos literarios utilizando recursos léxicos, sintcticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la produccin literaria de tradicin popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de produccin propia o de los compaeros/as, identificando la variedad de la riqueza cultural y plurilingüe de Espaa. CCL, CSC, CEC, CAA, SIEP.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN MATEMÁTICAS 2º CICLO

MAT.02.01. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.

MAT.02.02. Resolver situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.

MAT.02.03. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.

MAT.02.04. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.

MAT.02.05. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando las estrategias personales y los procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar: algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación o uso de la calculadora en distintos soportes.

MAT.02.06. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.

MAT.02.07. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y aplicándolo a la resolución de problemas.

MAT.02.08. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándose para resolver problemas de la vida diaria.

MAT.02.09. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea, mostrando interés por manejarlos en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales.

MAT.02.10. Interpretar y describir representaciones espaciales sencillas del entorno: maquetas, croquis y planos, para localizar un objeto u orientarse utilizando las nociones geométricas básicas, mostrando constancia y confianza en sí mismo.

MAT.02.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas y los cuerpos geométricos e iniciarse en la clasificación y representación de ambos, mostrando interés y responsabilidad en el desarrollo de la propuesta de trabajo.

MAT.02.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.

MAT.02.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente.



CRITERIOS DE CIENCIAS NATURALES 2º CICLO

CN.02.01. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.

CN.02.02. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.

CN.02.03. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema atendiendo a sus características. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas. Identificar las relaciones básicas de interdependencia entre los componentes de un ecosistema. Adquirir valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.

CN.02.04. Utilizar de manera adecuada instrumentos y recursos (guías, cuadernos de campos, lupas...), así como medios audiovisuales y tecnológicos, para la observación y estudio de los seres vivos, comunicando los resultados obtenidos de manera oral y escrita, identificando con ello comportamientos individuales y colectivos, que influyan de manera positiva o negativa, en la conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.

CN.02.05. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.

CN.02.06. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas y su incidencia en la vida cotidiana de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.

CN.02.07. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración y exposición oral en distintos soportes de estudios de consumo en su entorno cercano.

CN.02.08. Conocer y explicar mediante soporte escrito, oral y gráfico el funcionamiento de las partes principales de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) y aparatos (ordenador), así como su utilidad para facilitar las actividades humanas.

CN.02.09. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento y partes de una máquina, para planificar y realizar de manera guiada la construcción de un objeto, individualmente o en equipo, mostrando cuidado tanto por la seguridad propia y las de sus compañeros como por las herramientas y el material utilizado, explicando de manera oral todo el proceso seguido.

CN.02.10. Reconocer y valorar los avances y aportaciones científicas que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, mediante la realización de forma colaborativa, de sencillas investigaciones sobre máquinas antiguas elementales, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales y presentando de manera ordenada y en diversos soportes, las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados.



CRITERIOS DE CIENCIAS SOCIALES 2º CICLO

CS.02.01 Interpretar la información obtenida desde fuentes directas e indirectas sobre fenómenos y hechos del contexto cercano, comunicando las conclusiones obtenidas y mostrando interés por conocer la realidad de su entorno.

CS.02.02 Desarrollar actitudes de iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, a través de la realización y presentación de trabajos relacionados con las Ciencias Sociales, a nivel individual o grupal mostrando actitudes de respeto y tolerancia hacia los demás.

CS.02.03 Valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante, en el ámbito escolar y familiar, sobre la base del respeto, la empatía, la sensibilidad ante las desigualdades, la capacidad de negociación, la regulación pacífica de los conflictos, reconociendo destrezas, habilidades y actitudes más adecuadas para resolver situaciones problemas que se le presentan y buscando soluciones alternativas a los mismos.

CS.02.04. Interpretar planos, imágenes fotográficas y mapas sencillos para reflejar localizaciones con ayuda de diferentes instrumentos. Identificar y representar las capas de la Tierra: característica de la litosfera y de la hidrosfera. Reconocer los riesgos de un uso inadecuado del medio, valorar y explicar el impacto que produce, a través de pequeñas investigaciones, tanto de forma individual como en grupo.

CS.02.05. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.

CS.02.06. Reconocer los derechos y deberes recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía. Describir las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, así como los cauces para interactuar con ellas. Valorar la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.

CS.02.07. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, explicando con distintos soportes, el proceso de evolución de la población actual y las causas de los movimientos migratorios.

CS.02.08. Identificar y definir materias primas y productos elaborados y asociarlos con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conocer los tres sectores de la actividad económica y clasificar las actividades pertenecientes a cada sector explicándolas y localizándolas en Andalucía y en España.

CS.02.09. Conocer las principales características de una empresa atendiendo a su actividad. Diferenciar entre publicidad educativa y consumista y explicar comportamientos dirigidos a un consumo responsable.

CS.02.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas como usuarios de medios de transportes y como peatones, fomentando la seguridad vial en su entorno más cercano.

CS.02.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía e indagar de forma individual y en grupo, usando distintas fuentes, sobre hechos de la Prehistoria y Edad Antigua, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.

CS.02.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN INGLÉS

LE.02.01. Comprender el sentido general de textos orales cortos y sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos en diferentes contextos, iniciándose en el uso de las estructuras sintácticas discursivas, junto a un léxico habitual y el uso de estrategias básicas para mejorar la comprensión. CCL, CAA, SIEP, CEC.

LE.02.02. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades CCL, CAA, SIEP

LE.02.03. Conocer la idea principal en diferentes situaciones comunicativas sobre temas cotidianos como: diálogos, entrevistas, etc., reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, y apoyándose en materiales audiovisuales diversos. CCL, CAA..

LE.02.04. Realizar presentaciones y descripciones breves, empleando estructuras sintácticas sencillas, conectores básicos y un vocabulario adecuado para expresar información sobre asuntos cotidianos y de su interés. CCL, CAA, CSC, SIEP.

LE.02.05. Participar en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, haciéndose entender, con pronunciación entonación y ritmo básicos, usando algunas expresiones sencillas sobre temas cercanos, técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...) y un vocabulario adecuado a la situación. CCL, CSC, CAA, CEC, SIEP..

LE.02.06. Comprender el sentido de un texto o notas, SMS, correo electrónico, postales, letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para mejorar la comprensión. CCL, CAA, CD.

LE.02.07. Comprender el sentido global de un texto sobre situaciones cotidianas y temas habituales, utilizando estrategias de comunicación comprensión básicas, como la aplicación de los conocimientos adquiridos, el reconocimiento de patrones básicos (pedir información, hacer una sugerencia, etc...), el uso de apoyos contextuales comunicativos que conlleva diferentes tipos de texto,(SMS, correo electrónico, postales, etc.) e identificando los signos ortográficos conocidos (, \$, y @). CCL, CAA, € € SIEP, CEC.

LE.02.08. Conocer los aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos (una felicitación, invitación, etc.) y los utiliza para reproducir textos breves y sencillos, utilizando estructuras sintácticas discursivas básicas junto a un vocabulario conocido adaptado al contexto. CEC, CSC, CCL, CAA, CD.

LE.02.09. Crear textos breves ajustándose a la función comunicativa, utilizando estrategias básicas, estructuras sintácticas sencillas, empleando para ello un vocabulario adaptado al contexto y usando convenciones ortográficas básicas. CCL, CAA, CD, SIEP, CEC, CSC.



CRITERIOS DE ED. ARTÍSTICA DE 2º CICLO

EA.02.01. Observar, diferenciar, clasificar e interpretar de manera crítica las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad andaluza, expresando oralmente sus apreciaciones personales sobre el hecho artístico y siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos, de manera individual o en equipo, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para su búsqueda, creación y difusión.

EA.02.02. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando de manera creativa el entorno próximo e imaginario y mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien.

EA.02.03. Distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos, comunicando oralmente la intencionalidad de las mismas.

EA.02.04. Elaborar producciones plásticas, individuales o en grupo, siguiendo indicaciones básicas en el proceso creativo y seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización, mostrando seguridad en sí mismo, curiosidad por aprender y gusto por hacer las cosas bien.

EA.02.05. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo e interés por participar en las propuestas de trabajo.

EA.02.06. Reconocer y reproducir obras o manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.

EA.02.07. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos con las manifestaciones artísticas y aplicándolos al área Matemáticas. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas, aplicándolo a sus proyectos artísticos e infiriéndolos a otros contextos en los que pueden ser útiles.

EA.02.08. Identificar y clasificar los sonidos, según sus cualidades, a través de la escucha activa e interpretándolos gráficamente de manera creativa.

EA.02.09. Conocer y apreciar obras musicales sencillas, en especial de la cultura andaluza, distinguiendo y describiendo diferentes elementos que las componen.

EA.02.10. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural, especialmente del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad

EA.02.11. Experimentar las posibilidades expresivas de la voz a través de la práctica de canciones, en actividades vocales grupales o individuales, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado

EA.02.12. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

EA.02.13. Utilizar los medios audiovisuales y recursos informáticos tanto para la búsqueda de información y creación de sencillas piezas musicales de manera guiada, como para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.

EA.02.14. Interpretar y reproducir de manera creativa, tanto de forma individual como en grupo, sencillas danzas de distintas épocas y lugares, en especial de Andalucía, valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural y como medio de interacción social



CRITERIOS EVALUACIÓN VALORES 2º CICLO PRIMARIA

VSC.02.01. Describirse de manera oral a sí mismo, desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad

VSC.02.02. Manifestar autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación en las propuestas de trabajo, identificando fortalezas y debilidades durante el desarrollo de las mismas, solventando los problemas sociales y cívicos encontrados con propuestas creativas, y contribuyendo al logro de los objetivos individuales y colectivos.

VSC.02.03. Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, manifestando autocontrol, utilizando el diálogo en la resolución de conflictos y demostrando capacidad en la toma de decisiones de manera efectiva, tanto para rediseñarse cognitiva y conductualmente como para superar miedos y fracasos. .

VSC.02.04. Describirse de manera oral a sí mismo, desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.

VSC.02.05. Manifestar autonomía, seguridad, responsabilidad y motivación en las propuestas de trabajo, identificando fortalezas y debilidades durante el desarrollo de las mismas, solventando los problemas sociales y cívicos encontrados con propuestas creativas, y contribuyendo al logro de los objetivos individuales y colectivos.

VSC.02.06. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.

VSC.02.07. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.

VSC.02.08. Identificar maneras de ser y de actuar, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua Comprender y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno.

VSC.02.09. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vistas diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.

VSC.02.10. Participar activamente en la resolución de conflictos desde la mediación y atendiendo a un sistema de valores personales (dignidad, autoestima, respeto...) y universales (paz, solidaridad, cooperación, etc.). Conocer, valorar y aplicar las normas como principio fundamental para la convivencia pacífica en distintos contextos de su vida cotidiana.

VSC.02.11. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas estableciendo los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.

VSC.02.12. Reconoce en la práctica de normas y hábitos cívicos de su entorno valores esenciales de un sistema democrático.

VSC.02.13. Conocer la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como, las posibilidades que se plantean desde del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora.

VSC.02.14. Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencias y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.



CRITERIOS EVALUACIÓN RELIGIÓN 2º CICLO PRIMARIA

TERCERO

1. Reconocer y valorar que sus padres, amigos y entorno son un don de Dios para su felicidad.
2. Tomar conciencia de que las acciones personales acercan o separan de Dios.
3. Comprender que la elección que hacen Adán y Eva es un rechazo al don de Dios.
4. Descubrir la importancia de Moisés para la liberación del pueblo de Israel.
5. Reconocer las consecuencias de la Alianza de Dios con Israel.
6. Reconocer y valorar los signos de la amistad de Dios con su pueblo.
7. Asociar el Bautismo de Jesús con el momento en el que inicia su vida pública.
8. Distinguir cómo Jesús hace felices a los hombres con sus gestos y acciones.
9. Comparar las diferentes respuestas de los amigos de Jesús a su llamada.
10. Identificar y valorar las acciones de la Iglesia que continúan la misión de Jesús.
11. Señalar la oración como una forma de expresión de la amistad con Dios.
12. Descubrir rasgos de la amistad con Dios en la vida cotidiana.
13. Comprender que la oración del Padrenuestro expresa la pertenencia a la comunidad eclesial.

CUARTO:

1. Descubrir en los relatos de las religiones antiguas la experiencia del pecado humano.
2. Identificar la necesidad del perdón para ser feliz.
3. Identificar el origen del pecado en algunos relatos bíblicos.
4. Conocer las características del perdón de Dios.
5. Memorizar momentos de la historia de David en los que abusa de la misión encomendada por Dios.
6. Descubrir y valorar la razón por la que David siente la necesidad de redención.
7. Aprender y recordar historias bíblicas en las que Dios promete el Mesías.
8. Comprender el significado de algunas parábolas del perdón.
9. Memorizar algunas de las acciones donde Jesús concede el perdón.
10. Reconocer la iniciativa de Jesús por los más necesitados y los enfermos.
11. Comprender y apreciar que, en su pasión y muerte, Jesús está cumpliendo la voluntad del Padre.
12. Explicar que a través del sacramento de la Reconciliación Dios concede el perdón.
13. Diferenciar signos y momentos de la celebración eucarística.
14. Conocer rasgos de la Cuaresma como tiempo penitencial.



CRITERIOS EVALUACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA 2º CICLO PRIMARIA

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices

- EF.02.01.** Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos, aplicando las nociones espacio- temporales y utilizando las habilidades motrices más apropiadas (perceptivas, básicas y genéricas) para responder a la demanda de la tarea de forma satisfactoria, siguiendo los pasos de la misma, manifestando constancia y esfuerzo en su realización. CAA, SIEP.
- EF.02.02.** Aplicar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de manera individual o grupal, para comunicar, sensaciones, emociones e ideas de forma espontánea, creativa y estética, así como para reproducir y crear estructuras rítmicas asociadas a bailes, danzas y coreografías sencillas.... poniendo especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. CSC, CEC, CAA, SIEP
- EF.02.04.** Utilizar terminología y conocimientos propios de Educación física y de otras áreas en situaciones lúdico-motrices, artístico expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.
- EF.02.06.** Aplicar sus capacidades físicas y coordinativas en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, tomando conciencia y ajustando los elementos orgánico funcionales (tono, respiración, ritmo, etc.) requeridos por la tarea, reconociendo la autorregulación del esfuerzo como elemento de mejora. CAA, CSC
- EF.02.07.** Integrar elementos internos del esquema corporal, consolidar su lateralidad, reconcomiendo en su cuerpo situaciones de tensión, relajación asociadas a la postura, así como las fases y tipos de respiración, valorando y aceptando su propia realidad corporal y la de los demás. CAA, CSC, CMCT, SIEP.
- EF.02.10.** Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, describiendo acciones de cuidado y respeto por el medio donde se desarrollan y la riqueza de estos juegos como parte del patrimonio de nuestra comunidad. CSC, CEC.
- EF.02.12.** Realizar pequeños trabajos de investigación de forma individual o cooperativa sobre aspectos relacionados con la temática del área, utilizando las TIC, para la búsqueda y obtención de la información, así como para la presentación o exposición de conclusiones, productos... CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD, CCL.
- EF.02.13.** Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas. CSC.

Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud

- EF.02.04.** Utilizar terminología y conocimientos propios de Educación física y de otras áreas en situaciones lúdico-motrices, artístico expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL
- EF.02.05.** Reconocer efectos beneficiosos derivados de una correcta actividad física relacionados con la salud y el bienestar mostrando interés por incorporar hábitos preventivos como el calentamiento, la hidratación, la recuperación de la fatiga, la alimentación y la higiene postural y corporal. CSC, CAA, CMCT.
- EF.02.06.** Aplicar sus capacidades físicas y coordinativas en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, tomando conciencia y ajustando los elementos orgánico funcionales (tono, respiración, ritmo, etc.) requeridos por la tarea, reconociendo la autorregulación del esfuerzo como elemento de mejora. CAA, CSC
- EF.02.10.** Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, describiendo acciones de cuidado y respeto por el medio donde se desarrollan y la riqueza de estos juegos como parte del patrimonio de nuestra comunidad. CSC, CEC.
- EF.02.11.** Identificar posibles riesgos asociados a la práctica de la actividad física (material, espacios, esfuerzo, incertidumbre de la actividad, etc.) reconociendo y poniendo en práctica, hábitos de prevención y medidas de seguridad (calentamiento, descansos, uso adecuado del material...). CSC, SIEP.
- EF.02.12.** Realizar pequeños trabajos de investigación de forma individual o cooperativa sobre aspectos



relacionados con la temática del área, utilizando las TIC, para la búsqueda y obtención de la información, así como para la presentación o exposición de conclusiones, productos... CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD, CCL.

Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz

EF.02.02. Aplicar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de manera individual o grupal, para comunicar, sensaciones, emociones e ideas de forma espontánea, creativa y estética, así como para reproducir y crear estructuras rítmicas asociadas a bailes, danzas coreografías sencillas.... poniendo especial énfasis en el rico

contexto cultural andaluz. CSC, CEC, CAA, SIEP.

EF.02.04. Utilizar terminología y conocimientos propios de Educación física y de otras áreas en situaciones lúdico-motrices, artístico expresivas y físico-motrices. CAA, CEC, CCL.

EF.02.08. Conocer y experimentar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela. CSC, CAA, CEC.

EF.02.09. Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, dialogando y debatiendo para resolver de forma pacífica los conflictos, mostrando una opinión coherente y crítica, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución. CCL, CSC, SIEP.

EF.02.12. Realizar pequeños trabajos de investigación de forma individual o cooperativa sobre aspectos relacionados con la temática del área, utilizando las TIC, para la búsqueda y obtención de la información, así como para la presentación o exposición de conclusiones, productos... CMCT, CSC, CAA, SIEP, CD, CCL.

EF.02.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas. CSC.

Crterios de evaluación en 3º Ciclo de Primaria

CRITERIOS DE LENGUA 3ER CICLO (5º Y 6º)

LCL.03.01. Participar de forma asertiva en situaciones de comunicación oral dirigidas y/o espontáneas (debates, coloquios, exposiciones...) sobre temas de actualidad, adecuándose al contexto y a la finalidad de las mismas, empleando recursos verbales y no verbales y aplicando estrategias y normas para el intercambio comunicativo.

LCL.03.02. Expresar de forma oral de manera ajustada al registro comunicativo, de forma clara y coherente, ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para satisfacer sus necesidades de comunicación en diversas situaciones.

LCL.03.03. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología y finalidad: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc., reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.

LCL.03.04. Reproducir textos orales de los géneros literarios más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos) elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.

LCL.03.05. Analizar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención; realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas de interés cercanos según modelos.

LCL.03.06. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos y comprender textos leídos desarrollando un sentido crítico, aplicando



PROYECTO EDUCATIVO

las estrategias de comprensión lectora y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal.

LCL.03.07. Interpretar la información de un texto leído a través del desarrollo y utilización de estrategias para analizarlo, identificando su estructura, subrayando las ideas principales y secundarias y señalando las palabras clave para producir mapas conceptuales o esquemas de llaves entre otros.

LCL.03.08. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.

LCL.03.09. Comprender y aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas, adecuando su expresión al vocabulario y al contexto en el que se emplea, para mejorar sus producciones y el uso de la lengua, favoreciendo una comunicación más eficaz. Desarrollar la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.

LCL.03.10. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad, como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos, reconociendo la variedad de la riqueza cultural y plurilingüe de España.

CRITERIOS EVALUACIÓN MATEMÁTICAS

MAT.03.01. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas. CCL, CMCT, CAA, SIEP, CSC.

MAT.03.02. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso. CMCT, CAA, SIEP, CCL, CD, CSC.

MAT.03.03. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares en distintos contextos. CAA, SIEP, CCL.

MAT.03.04. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. CMCT, CAA.

MAT.03.05. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos,



exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, desarrollando estrategias personales, eligiendo y aplicando los procedimientos más adecuados a la naturaleza de esos cálculos: algoritmos escritos, cálculo mental o uso de la calculadora en distintos soportes. CMCT, CAA, CD.

MAT.03.06. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias numéricas, para realizar cálculos sencillos y resolver problemas. CMCT, CAA.

MAT.03.07. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido. CMCT, CAA, CCL.

MAT.03.08. Operar con diferentes medidas obtenidas en el contexto, comparar, ordenar y convertir unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y aplicándolo a la resolución de problemas. CMCT, CCL, CAA.

MAT.03.09. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada. CMCT, CCL, CAA.

MAT.03.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) aplicando las nociones geométricas básicas en la resolución de problemas, y mostrando interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones, así como confianza en sí mismo. CMCT, CCL, SIEP.

MAT.03.11. Conocer, describir los elementos básicos, clasificar, según diversos criterios, y representar figuras planas y cuerpos geométricos, utilizándolos para interpretar elementos del contexto real, mostrando interés por la precisión y presentación de sus trabajos, así como confianza en sus propias posibilidades. CMCT, CCL, CEC, SIEP.

MAT.03.12. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana. CMCT, CAA.

MAT.03.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito. CMCT, CCL, CD.

MAT.03.14. Observar y comprobar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y lo verifica. CMCT, SIEP.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INGLÉS

LE.03.01. Comprender el sentido general de textos orales, articulados con claridad, en distintos soportes, sobre temáticas relacionadas con la propia experiencia, necesidades e intereses, identificando estructuras simples, un léxico habitual, utilizando las estrategias básicas y sus conocimientos sobre los aspectos socioculturales y sociolingüísticos para mejorar la comprensión. CCL, CAA, CEC, SIEP.

LE.03.02. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. CCL, CAA, SIEP.

LE.03.03. Comprender la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, apoyándose en materiales audiovisuales diversos. CCL, CAA.

LE.03.04. Realizar monólogos y diálogos breves y sencillos, aplicando estrategias básicas de expresión y utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc. CCL, CAA, CD, SIEP, CEC.



LE.03.05. Mantener una conversación cara a cara o por medios tecnológicos, articulando con fluidez y con patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación básicos, para actuar en distintos contextos: la tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir. CCL, CD, CSC, CAA, SIEP

LE.03.06. Identificar el sentido general y las ideas principales de textos breves y sencillos en soporte papel o digital: lecturas adaptadas, cómics, carta, una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc. adaptados a su edad y contextualizados para diferentes contextos conocidos y trabajados con la posibilidad de apoyo de cualquier elemento. CCL, CAA, CD.

LE.03.07. Aplicar las estrategias y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, identificando estructuras sintácticas para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc., así como un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos. CCL, CAA, CEC, SIEP

LE.03.08. Producir, teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana en situaciones familiares y predecibles. CCL, CAA, CD, CEC, CSC.

LE.03.09. Crear textos personales cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes, utilizando las estrategias básicas, estructuras sintácticas adecuadas y aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado al contexto escolar y familiar. CCL, CAA, CD, CEC, SIEP, CSC.

CRITERIOS EVALUACIÓN RELIGIÓN 2º CICLO PRIMARIA

QUINTO

1. Reconocer y estimar que Dios ha creado a la persona humana con deseo de bien.
2. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.
3. Interpretar el significado de la Alianza de Dios con el pueblo.
4. Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.
5. Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento.
6. Explicar los diferentes autores y momentos de la historia en que se compuso la Biblia.
7. Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús.
8. Conocer e Interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.
9. Comprender que Dios rescata a Jesús de la muerte.
10. Conocer y respetar la composición de la Iglesia.
11. Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.

SEXTO

1. Evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud.
2. Reconocer y aceptar la necesidad de un Salvador para ser feliz.
3. Interpretar signos, en distintas culturas, que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.
4. Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana.
5. Distinguir que a través de Jesús encontramos a Dios.



6. Esforzarse por comprender que Jesús tiene que vencer obstáculos externos para realizar la voluntad de Dios.
7. Comprender que la misión de Jesús continua en la Iglesia.
8. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.
9. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.
10. Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado

CRITERIOS EVALUACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA 3er CICLO PRIMARIA

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices

EF.03.01. Resolver situaciones motrices de forma eficaz seleccionando, combinando y aplicando las habilidades motrices (perceptivas, básicas, genéricas, ...) requeridas en función de los estímulos y condicionantes espacio-temporales planteados por la tarea, valorando el esfuerzo y la perseverancia como elementos necesarios en la consecución de metas. CAA, SIEP.

EF.03.02. Utilizar de forma creativa y estética los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de forma individual y colectiva para comunicar sensaciones, emociones e ideas para ejecutar y crear manifestaciones culturales rítmicas y expresivas (bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones,...) poniendo especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. CSC, CEC, CAA.

EF.03.04. Relacionar y utilizar terminología y conocimientos propios de Educación Física y los introducidos por otras áreas en las situaciones físico- motrices, artístico expresivas y lúdico motrices. CAA, CEC, CCL.

EF.03.06. Regular y dosificar eficazmente la intensidad (frecuencia cardíaca, respiratoria...) y la duración del esfuerzo, en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, relacionado estas variables con el tipo de capacidad requerida, teniendo en cuenta sus posibilidades y limitaciones, para mejorar sus capacidades físicas básicas y coordinativas. CAA, CSC, SIEP.

EF.03.07. Integrar elementos internos del esquema corporal, consolidar su lateralidad, reconcomiendo en su cuerpo situaciones de tensión, relajación asociadas a la postura, así como las fases y tipos de respiración, valorando y aceptando su propia realidad corporal y la de los demás. CAA, CSC, CMCT, SIEP.

EF.03.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, manifestando respeto hacia el entorno y el medio natural donde se desarrollan, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación, investigando con el uso de las TIC sobre la variedad de juegos autóctonos y actividades en el medio propia de nuestra comunidad, creando productos realizados con ella (creación de catálogos de juegos, presentaciones,...). CSC, CEC, CD.

EF.03.12. Extraer información y elaborar productos relacionados con temas de interés del área y compartirla haciendo uso para ellos de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área. CCL, CD, CAA, CMCT, SIEP.

EF.03.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. CSC.

Bloque 2. La Educación Física como favorecedora de salud

EF.03.04. Relacionar y utilizar terminología y conocimientos propios de Educación Física y los introducidos por otras áreas en las situaciones físico- motrices, artístico expresivas y lúdico motrices. CAA, CEC, CCL.

EF.03.05. Reconocer y explicar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar, valorando la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable, integración de hábitos preventivos en la actividad física, manifestando una actitud contraria y crítica hacia a los malos hábitos y los mensajes que se aparten de una imagen corporal sana. CSC, CAA, CMCT, CCL.

EF.03.06. Regular y dosificar eficazmente la intensidad (frecuencia cardíaca, respiratoria...) y la duración del esfuerzo, en situaciones físico-motrices de diversa complejidad, relacionado estas variables con el tipo de capacidad requerida, teniendo en cuenta sus posibilidades y limitaciones, para mejorar sus capacidades físicas básicas y coordinativas. CAA, CSC, SIEP.



EF.03.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, manifestando respeto hacia el entorno y el medio natural donde se desarrollan, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación, investigando con el uso de las TIC sobre la variedad de juegos autóctonos y actividades en el medio propia de nuestra comunidad, creando productos realizados con ella (creación de catálogos de juegos, presentaciones,...). CSC, CEC, CD.

EF.03.11. Identificar y explicar la importancia de la aplicación de hábitos de prevención y medidas de seguridad necesarias ante los posibles riesgos propios de la actividad física, mostrando una actitud activa y responsable para su uso. CSC, SIEP, CCL.

EF.03.12. Extraer información y elaborar productos relacionados con temas de interés del área y compartirla haciendo uso para ellos de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área. CCL, CD, CAA, CMCT, SIEP.

Bloque 3. La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz

EF.03.02. Utilizar de forma creativa y estética los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento de forma individual y colectiva para comunicar sensaciones, emociones e ideas para ejecutar y crear manifestaciones culturales rítmicas y expresivas (bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones,...) poniendo especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz. CSC, CEC, CAA.

EF.03.04. Relacionar y utilizar terminología y conocimientos propios de Educación Física y los introducidos por otras áreas en las situaciones físico- motrices, artístico expresivas y lúdico motrices. CAA, CEC, CCL.

EF.03.08. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela. CSC, CEC.

EF.03.09 Participar en debates relacionados con posibles situaciones conflictiva que puedan surgir en la práctica de actividades lúdicas y deportivas, opinando coherentemente con actitud crítica y asertiva, aceptando las opiniones de los demás. CCL, CSC, SIEP.

EF.03.12. Extraer información y elaborar productos relacionados con temas de interés del área y compartirla haciendo uso para ellos de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área. CCL, CD, CAA, CMCT, SIEP.

EF.03.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas. CSC.

Bloque 4. El juego y deporte escolar

EF.03.03. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades, respetando los acuerdos, normas y reglas por las que se rigen. CAA, CSC, SIEP.

EF.03.04. Relacionar y utilizar terminología y conocimientos propios de Educación Física y los introducidos por otras áreas en las situaciones físico- motrices, artístico expresivas y lúdico motrices. CAA, CEC, CCL.

EF.03.08. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela. CSC, CEC.

EF.03.09. Participar en debates relacionados con posibles situaciones conflictiva que puedan surgir en la práctica de actividades lúdicas y deportivas, opinando coherentemente con actitud crítica y asertiva, aceptando las opiniones de los demás. CCL, CSC, SIEP.

EF.03.10. Reconocer y practicar juegos populares, alternativos y actividades en el medio natural, manifestando respeto hacia el entorno y el medio natural donde se desarrollan, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación, investigando con el uso de las TIC sobre la variedad de juegos autóctonos y actividades en el medio propia de nuestra comunidad, creando productos realizados con ella



PROYECTO EDUCATIVO

(creación de catálogos de juegos, presentaciones,...). CSC, CEC, CD.

EF.03.11. Identificar y explicar la importancia de la aplicación de hábitos de prevención y medidas de seguridad necesarias ante los posibles riesgos propios de la actividad física, mostrando una actitud activa y responsable para su uso. CSC, SIEP, CCL.

EF.03.12. Extraer información y elaborar productos relacionados con temas de interés del área y compartirla haciendo uso para ellos de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área. CCL, CD, CAA, CMCT, SIEP.

EF.03.13. *Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.* CSC.

PROMOCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En la **Sección 4ª de la Orden**, encontramos los referentes legislativos a la Promoción del alumnado:

ART. 33 Promoción:

- Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora, y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado al ciclo o etapa siguiente se valorarán, con carácter general, el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de la etapa.
- El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente.
- La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas no superadas que tengan continuidad serán realizadas por el miembro del equipo docente que imparta dicha área en ese curso.
- La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas que no tengan continuidad serán realizadas, preferentemente, por el tutor o tutora del curso al que pertenezca el alumno o alumna o bien por el docente especialista del área.
- Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad para solventar las dificultades de



PROYECTO EDUCATIVO

aprendizaje del alumno o la alumna, y solo en el caso de que los aprendizajes no adquiridos le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o la nueva etapa.

- Excepcionalmente, y solo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumnado seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.
- La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje. Los centros docentes organizarán este programa de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.
- El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.
- Asimismo, tal y como establece el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Procedimientos para la toma de decisión de la promoción de ciclo.

En el caso que el equipo docente considere que es más adecuado que un alumno o alumna permanezca un año más en el mismo ciclo, deberá entrevistarse con los padres, a fin de recabar su opinión sobre tal medida. ***De dicha entrevista deberá quedar constancia escrita y si el tutor así lo considera podrá solicitar la presencia de la Jefatura de Estudios en dicha entrevista.***

Los tutores, sobre el mes de marzo, deberán reunirse con las familias de aquel alumnado que esté en una situación de posible No promoción. En dicha reunión se llegará a acuerdos con la familia para intentar revertir dicha situación. Toda la información y los acuerdos establecidos deberán constar en un acta de tutoría firmada por ambas partes. Estas tutorías se harán, en la medida de lo posible, de forma presencial.

A finales de mayo el tutor/a deberá informar a la familia de la No Promoción de su hija/a siguiendo los pasos establecidos en las Garantías procedimentales que la inspección remita.

❖ Criterios de promoción.

El alumnado promocionará de ciclo siempre que haya alcanzado un adecuado desarrollo de las competencias básicas y de madurez.



PROYECTO EDUCATIVO

El Equipo Docente analizará los siguientes criterios para decidir la no promoción del alumnado:

- Grado de desarrollo de las competencias básicas, estimándose que el alumnado presenta graves deficiencias en los aprendizajes instrumentales básicos que limitan sus posibilidades de progreso.
- Nivel de desarrollo socio-afectivo (integración en el grupo, autoestima...)
- Nivel madurativo (autonomía, ritmo de trabajo).
- Aceptación o desacuerdo por parte de la familia.
- Faltas de asistencia reiterada por enfermedad u otras posibles causas.
- Cuando un alumno o alumna no promocione, el tutor o tutora coordinará la elaboración de un plan específico de apoyo y recuperación.

A continuación, presentamos los criterios mínimos para la promoción de cada ciclo

LENGUA 1º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> - ORALIDAD: Describir un lugar o escena, contar una historia, un hecho un poema, canción o chiste... - LECTURA: Leer con fluidez y entonación - LECTOESCRITURA: Las vocales. - Las letras p, m, l, s, t, d, n, f, r/rr, h, c/qu, g/gu, r (sonido suave), b, v, z/c, j/g, ll, ñ, y, ch, x, k y w. - Los grupos consonánticos pr, pl, br, bl, cr, cl, gr, gl, fr, fl, tr y dr. - ESCRITURA: Caligrafía y dictados (escribir al dictado separando las palabras). - GRAMÁTICA: La sílaba, la palabra y la oración. - ORTOGRAFÍA: Ortografía natural. - Uso de mayúscula y el punto y la coma. - E.E.: Escribir oraciones con sentidos, separando las palabras y ordenando sus palabras. 	<p>LCL 1.2</p> <p>LCL 1.5</p> <p>LCL 1.7</p> <p>LCL 1.8</p>	<p>Por</p> <p>PEsc</p> <p>PrAr</p> <p>ExOr</p> <p>CEva</p>



LENGUA 2º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> - ORALIDAD: Describir un lugar o escena, contar una historia, un hecho un poema, canción o chiste... - LECTURA: Leer con fluidez y entonación - Vocabulario diverso. - ESCRITURA: Escribir al dictado separando las palabras. Caligrafía. - ORTOGRAFÍA: Ortografía natural y principales reglas ortográficas: uso mayúsculas; m antes de p y b; palabras con c/q, z/c, g/gu/gü, j/g, r/rr, br/bl. - GRAMÁTICA: La palabra y la sílaba (clasificación). - Clases de palabras (sustantivos, adjetivos, artículo). Género y número. - EXPRESIÓN ESCRITA: Hacer una descripción de personas o animales. Escribir una historia o un hecho ocurrido corto. Escribir oraciones con sentidos, separando las palabras y ordenando sus palabras 	<p>LCL 1.2</p> <p>LCL 1.5</p> <p>LCL 1.7</p> <p>LCL 1.8</p>	<p>Por</p> <p>PEsc</p> <p>PrAr</p> <p>ExOr</p> <p>CEva</p>

MATEMÁTICAS 1º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - NUMERACIÓN: Números hasta el 99. U y D. Realizar series ascendentes y descendentes. - Comparación de números de dos cifras (signos < y >). - CÁLCULO: Resolver sumas sin llevadas de 1 y 2 cifras y con hasta 3 sumandos. - Resolver restas sin llevadas de 1 y 2 cifras - PROBLEMAS: Resolución de problemas de la vida cotidiana. (más que, menos que, cuántos más que, cuántos menos que...) - UNIDADES DE MEDIDA: Conocer las medidas de tiempo: días, meses del año y estaciones. - Reconocer y expresar las horas de un reloj de forma analógica (en punto y media). - Monedas y billetes. 	<p>MAT 1.2</p> <p>MAT 1.3</p> <p>MAT 1.4</p> <p>MAT 1.5</p> <p>MAT 1.8</p> <p>MAT 1.9</p>	<p>Por</p> <p>P Esc</p> <p>Ex Or</p> <p>C Eva</p>



MATEMÁTICAS 2º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>- NUMERACIÓN: Números hasta el 999. U, D y C. Realizar series ascendentes y descendentes. Comparar nº de 3 cifras (<, > e =).</p> <p>- CÁLCULO: Resolver sumas con y sin llevadas de 3 cifras y de 3 sumandos. - Resolver restas con y sin llevadas.</p> <p>- PROBLEMAS: Resolución de problemas de la vida cotidiana. (más que, menos que, cuántos más que, cuántos menos que...)</p> <p>- UNIDADES DE MEDIDA: Conocer las medidas de tiempo: días, meses del año, estaciones y fechas señaladas. - Reconocer y expresar las horas de un reloj de forma analógica y digital (en punto, y media, y cuarto, menos cuarto). - Monedas y billetes.</p>	<p>MAT 1.2</p> <p>MAT 1.3</p> <p>MAT 1.4</p> <p>MAT 1.5</p> <p>MAT 1.8</p> <p>MAT 1.9</p>	<p>Por</p> <p>P Esc</p> <p>Ex Or</p> <p>C Eva</p>

CIENCIAS NATURALES 1º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>- El cuerpo humano</p> <p>- La salud</p> <p>- Las plantas</p> <p>- Los animales</p> <p>- Los materiales. Características. Origen. Estados de la materia.</p>	<p>CNA 1.2</p> <p>CNA 1.3</p> <p>CNA 1.5</p> <p>CNA 1.6</p>	<p>Por</p> <p>PEsc</p> <p>PrAr</p> <p>ExOr</p> <p>CEva</p>

CIENCIAS NATURALES 2º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>- El cuerpo humano</p> <p>- La salud</p> <p>- Las plantas</p> <p>- Los animales</p> <p>- La energía</p>	<p>CNA 1.2</p> <p>CNA 1.3</p> <p>CN 1.6</p> <p>CNA 1.9</p>	<p>Por</p> <p>PEsc</p> <p>PrAr</p> <p>ExOr</p> <p>CEva</p>



CIENCIAS SOCIALES 1º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- La familia	CSO 1.4	Por
- La localidad	CSO 1.5	PEsc
- El aire y el agua	CSO 1.6	PrAr
- El paisaje	CSO 1.7	ExOr
- El tiempo pasa	CSO 1.10	CEva

CIENCIAS SOCIALES 2º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- La localidad	CSO 1.4	Por
- Los trabajos	CSO 1.5	PEsc
- Nos comunicamos	CSO 1.6	PrAr
- El agua	CSO 1.7	ExOr
- El paisaje		CEva

INGLÉS 1º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
- Entender, reconocer y reproducir estructuras básicas de presentación cercanas a temas de interés, iniciándose en una conversación sencilla, clara y entonación. Con imágenes e ilustraciones sobre la familia, su casa, su escuela, sus amigos, etc...	LE.01.02	Por P Esc Pr Ar Ex Or CE va
- Reconocer vocabulario y expresiones habituales.	LE 01.01	
-Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros con vocabulario sencillo.	LE 01.03	
-Participar en conversaciones breves con pequeños diálogos.	LE 01.04	
-Localizar e identificar mensajes en diferentes soportes como cartelería utilizando un vocabulario sencillo y con apoyo visual... -Comprender el significado de pequeños textos sencillos. -Aprender vocabulario.	LE 01.04	
-Aprender canciones.	LE 01.06	
-Dictado de palabras.	LE 01.07	



INGLÉS 2º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Entender, reconocer y reproducir estructuras básicas de presentación cercanas a temas de interés, iniciándose en una conversación sencilla, clara y entonación. Con imágenes e ilustraciones sobre la familia, su casa, su escuela, sus amigos, etc... - Reconocer vocabulario y expresiones habituales. -Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros con vocabulario sencillo. -Participar en conversaciones breves con pequeños diálogos. -Localizar e identificar mensajes en diferentes soportes como cartelería utilizando un vocabulario sencillo y con apoyo visual... -Comprender el significado de pequeños textos sencillos. -Hacer una descripción. -Escribir canciones y aprenderlas. -Dictado de frases. 	LE.01.02 LE 01.01 LE 01.03 LE 01.04 LE 01.04 LE 01.06 LE 01.07	Por P Esc Pr Ar Ex Or CE va

EDUCACIÓN FÍSICA 1º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna) y Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás. - Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo). - Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información relacionados con el cuerpo, las habilidades perceptivas motrices, habilidades básicas... - Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con el cuerpo, el espacio, el tiempo, etc. - Identificación de los efectos positivos de la actividad física como medio de bienestar personal. - Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información sobre hábitos de vida saludable, medidas de seguridad... - Expresión e interpretación desinhibida de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a 	EF.01.01. EF.01.02 EF.01.06. EF.01.07 EF.01.04 EF.01.05. EF.01.12. EF.01.08 EF.01.10.	Por P Esc Pr Ar Ex Or CE va



<p>partir de un compás y un tempo externo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Práctica de sencillos bailes y coreografías, así como danzas populares o autóctonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza. 		
--	--	--

EDUCACIÓN FÍSICA 2º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y reconocimiento del lado dominante (ojo, brazo y pierna) y Afirmación de la lateralidad y discriminación de derecha e izquierda sobre sí y sobre los demás. - Experimentación de situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo). - Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información relacionados con el cuerpo, las habilidades perceptivas motrices, habilidades básicas... - Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con el cuerpo, el espacio, el tiempo, etc. - Utilización de estrategias para la resolución de problemas y situaciones motrices que impliquen el esquema corporal global y segmentario, tono muscular, la relajación y respiración, la lateralidad, las nociones espaciales y temporales, el equilibrio y coordinación a través de la aplicación de las habilidades motrices básicas. - Identificación de los efectos positivos de la actividad física como medio de bienestar personal. - Utilización de las nuevas tecnologías para la interacción con la información sobre hábitos de vida saludable, medidas de seguridad... - Expresión e interpretación desinhibida de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo. - Práctica de sencillos bailes y coreografías, así como danzas populares o autóctonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. - Utilización de objetos y materiales en diferentes situaciones de expresión y comunicación. - Indagación y práctica de juegos populares y tradicionales propios de la cultura andaluza. 	<p>EF.01.01., EF.01.06. EF.01.07. EF.01.05. EF.01.02. EF.01.08 EF.01.10. EF.01.04 EF.01.12.</p>	<p>Por P Esc Pr Ar Ex Or CE va</p>



PROYECTO EDUCATIVO

<p>- Comprensión y utilización de vocabulario y conocimientos sencillos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionando juegos populares, autóctonos y tradicionales, reglas, entorno, ocio, medio natural, calle...</p>		
--	--	--

LENGUA 3º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>-Leer con fluidez y entonación -Sinónimos, antónimos, polisemia, palabras compuestas, familia de palabras. -Conocer el abecedario. -Ordenar palabras alfabéticamente. -La concordancia en género y número de verbos y sustantivos. -Oración -Identificar los verbos y su tiempo verbal (presente, pasado y futuro). -Clases de palabras (sustantivos, adjetivos, artículos...) -Hacer una descripción. -Escribir una receta -Dictado de un texto. -Ortografía básica</p>	<p>LCL 2.3 LCL 2.4 LCL 2.6 LCL 2.8 LCL 2.9</p>	<p>Por PEsc PrAr ExOr Ceva</p>

LENGUA 4º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>- Leer con fluidez y entonación - Palabras simples y compuestas, palabras primitivas, los prefijos, los sufijos, palabras homófonas. -Conocer el abecedario. -Ordenar palabras alfabéticamente. -La concordancia en género y número de verbos y sustantivos. -Oración. Sujeto y predicado -Identificar los verbos y su tiempo verbal (número, persona, tiempo). -Clases de palabras (sustantivos, demostrativos, numerales indefinidos, pronombres personales...) -Hacer una descripción.</p>	<p>LCL 2.3 LCL 2.4 LCL 2.6 LCL 2.8 LCL 2.9</p>	<p>Por PEsc PrAr ExOr Ceva</p>



-Escribir un cuento. -Escribir instrucciones. -Dictado de un texto. -Hacer una entrevista. -Ortografía básica.		
--	--	--

MATEMÁTICAS 3º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver sumas y restas con y sin llevadas. - Multiplicar por la unidad seguida de ceros - Multiplicar por una cifra. - Iniciar en la mecánica de la división. Conocer las tablas de multiplicar. - Números hasta el 9.999 - Realizar series ascendentes y descendentes. - Números romanos - Comprender el enunciado de un problema - Conocer las medidas de tiempo: días, meses del año, estaciones y fechas señaladas. - Reconocer y expresar las horas de un reloj de forma analógica y digital., - Conoce las diferentes figuras planas y los cuerpos geométricos y su elementos. 	MAT 2.4 MAT 2.5 MAT 2.8 MAT 2.9 MAT 2.11 MAT 2.12	Por PEsc ExOr Ceva

MATEMÁTICAS 4º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Resolver sumas y restas con llevadas. -Multiplicar por una cifra y dos cifras - División por un número de una cifra y de dos cifras. -Operaciones combinadas. -Números de seis y siete cifras. -Fracciones. -Números decimales. -Comprender y resolver el enunciado de un problema -Unidades de tiempo menores y mayores que el año. -Reconocer y expresar las horas de un reloj de forma analógica y digital. -Monedas y billetes. -El metro... -El gramo... -El litro... -Figuras planas y cuerpos geométricos. -Perímetro y área. 	MAT 2.4 MAT 2.5 MAT 2.6 MAT 2.7 MAT 2.8 MAT 2.9 MAT 2.11 MAT 2.12	Por PEsc ExOr CEva



CIENCIAS NATURALES 3º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - El cuerpo humano - La alimentación - El reino animal - El reino vegetal - Las máquinas - La energía 	CNA 2.2 CNA 2.3 CNA 2.9	Por PEsc PrAr ExOr Ceva

CIENCIAS NATURALES 4º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Las funciones vitales. -La salud. -Las plantas -Clasificación de los seres vivos. -Los ecosistemas. -La energía 	CNA 2.2 CNA 2.3 CN 2.5 CN 2.6 CN 2.7 CNA 2.9	Por PEsc PrAr ExOr Ceva

CIENCIAS SOCIALES 3º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - El agua - El paisaje - La localidad - Los trabajos - Andalucía - La Tierra 	CSO 2.4 CSO 2.5 CSO 2.6 CSO 2.7 CS 2.8 CS 2.10 CS. 2.11	Por PEsc PrAr ExOr Ceva

CIENCIAS SOCIALES 4º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - El tiempo y el clima. - Las aguas de la tierra. - El relieve. - España y las comunidades. Andalucía. - Los trabajos. - La Prehistoria. - La Edad Antigua en España 	<ul style="list-style-type: none"> - CSO 2.4 - CSO 2.5 - CSO 2.6 - CSO 2.8 - CS 2.10 - CS 2.11 	<ul style="list-style-type: none"> - Por - PEsc - PrAr - ExOr - Ceva

I



INGLÉS 3º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender textos orales cortos y sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos iniciándose en el uso de estructuras sintácticas discursivas. - Identificar ideas y estructuras básicas en una conversación captando lo que nos quiere transmitir sobre temas como experiencias, aficiones, juegos, amistades. - Conocer la idea principal de diferentes situaciones comunicativas: diálogos, entrevistas, con material audiovisual diverso. - Realizar descripciones breves, estructuras sencillas, vocabulario adecuado... - Participar en conversaciones sencillas, entonación, utilizando expresiones sencillas (vocabulario adecuado a la situación). - Comprender el sentido de un texto o notas: SMS, correo electrónico, postales, letreros, carteles en las calles, tiendas, transportes. Consultar diccionarios. - Hacer descripciones cortas - Hacer dictados de dos o tres frases. - Conocer aspectos socioculturales: felicitaciones, invitaciones...) - Conocer sobre la vida saludable como hacer ejercicios, alimentarse bien...reconocer dicho vocabulario. 	LE.02.01 LE.02.02 LE. 02.03 LE. 02.04 LE. 02.05 LE. 02.06 LE. 02.07 LE. 02.08 LE. 02.09	Por PEsc PrAr ExOr Ceva

INGLÉS 4º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender textos orales cortos y sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos iniciándose en el uso de estructuras sintácticas discursivas. -Identificar ideas y estructuras básicas en una conversación captando lo que nos quiere transmitir sobre temas como experiencias, aficiones, juegos, amistades. -Conocer la idea principal de diferentes situaciones comunicativas: diálogos, entrevistas, con material audiovisual diverso. - Realizar descripciones breves, estructuras sencillas, vocabulario adecuado... 	LE.02.01 LE.02.02 LE. 02.03 LE. 02.04 LE. 02.05 LE. 02.06 LE. 02.07 LE. 02.08 LE. 02.09	Por PEsc PrAr ExOr CEva



PROYECTO EDUCATIVO

<ul style="list-style-type: none"> - Participar en conversaciones sencillas, entonación, utilizando expresiones sencillas (vocabulario adecuado a la situación). -Comprender el sentido de un texto o notas: SMS, correo electrónico, postales, letreros, carteles en las calles, tiendas, transportes. Consultar diccionarios. -Hacer descripciones. -Hacer dictados de dos o tres frases. -Conocer vocabulario y aprender de las unidades correspondientes. -Crear textos. 		
--	--	--

EDUCACIÓN FÍSICA 3º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás. - Mejora de la coordinación dinámica general y segmentaria a través del desarrollo de las habilidades motrices en situaciones de juegos,... - Utilización de las nuevas tecnologías para la búsqueda, obtención y presentación de información sobre aspectos relacionados con el cuerpo, las habilidades perceptivas motrices, habilidades básicas, genéricas. - Actitud crítica hacia el sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre. - Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad). - Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión. - Investigación, identificación y práctica de juegos cooperativos, lógicos, dramáticos, multiculturales, sensibilizadores, alternativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía. - Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. 	EF.02.01, EF.02.02., EF.02.06., EF.02.07. EF.02.12. EF.02.05., EF.02.03. EF.02.10. EF.02.03., EF.02.08. EF.02.13.	Por PEsc PrAr ExOr Ceva

EDUCACIÓN FÍSICA 4º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás. - Mejora de la coordinación dinámica general y segmentaria a través del desarrollo de las habilidades motrices en situaciones de juegos,... 	EF.02.01, EF.02.02. EF.02.06. EF.02.07. EF.02.05. EF.02.10. EF.02.04	Por PEsc PrAr ExOr CEva



<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de las nuevas tecnologías para la búsqueda, obtención y presentación de información sobre aspectos relacionados con el cuerpo, las habilidades perceptivas motrices, habilidades básicas, genéricas. - Comprensión y utilización de la terminología y conocimientos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionadas con el cuerpo, elementos orgánicos funcionales, relajación, lateralidad, espacio, tiempo, habilidades, etc. - Actitud crítica hacia el sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre. - Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso responsable y cuidado de materiales y espacios. - Comprensión y utilización de la terminología y conocimientos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con higiene, alimentación, nutrición, hidratación, frecuencia cardíaca, calentamiento, materiales, medidas de seguridad, etc. - Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad). - Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión. - Ejecución de bailes y coreografías simples coordinando el movimiento propio con el de otras personas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza. 8. - Investigación, identificación y práctica de juegos cooperativos, lógicos, dramáticos, multiculturales, sensibilizadores, alternativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía. - Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. - Comprensión y utilización de la terminología y conocimientos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con juegos populares, autóctonos y tradicionales, alternativos, multiculturales, reglas, normas, entorno (calle...), ocio, medio natural, calle, orientación, planos, mapas.... 	<p>EF.02.11. EF.02.12. EF.02.03. EF.02.08. EF.02.13.</p>	
---	--	--

LENGUA 5º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>1.5. Comprensión e interpretación de información literal o explícita, así como inferencial o no explícita y la valoración crítica de la misma, en textos orales literarios y no literarios propios de los ámbitos de uso</p>	<p>LCL.03.04. LCL.03.05. LCL.03.06.</p>	<p>Por PEsc</p>



<p>de las relaciones interpersonales, así como de los medios de comunicación social (radio, televisión e Internet...), como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias.</p> <p>1.8. Expresión y producción de textos orales literarios o no literarios (narrativos, descriptivos, instructivos, informativos, argumentativos, expositivos, persuasivos, etc., así como textos procedentes de diversos medios sociales) mediante el uso de un vocabulario adecuado y preciso, entonación, ritmo, volumen, pausas, gestos y movimientos.</p> <p>2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Consolidación de las habilidades lectoras de decodificación, exactitud, velocidad, modo lector (fluidez, respeto de los signos de puntuación, uso de entonación y matices que ayuden a la comprensión del autor...).</p> <p>2.2. Comprensión e interpretación de información literal o explícita, inferencial o implícita. Realización de valoración crítica de los mensajes y valores transmitidos por los textos leídos en voz alta y en silencio, de manera individual o colectiva.</p> <p>2.5. Identificación de las características elementales (estructura, finalidad y elementos lingüísticos) de los textos escritos trabajados.</p> <p>2.6. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los propios conocimientos. Diferenciación en la selección de los textos en función del objetivo lector. Hábito lector.</p> <p>2.9. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: actividades antes, durante y después de la lectura, club de lectura, apadrinamiento lector, encuentros con autores, lecturas grupales, tertulias literarias, participación en blogs temáticos para sugerencias y elecciones compartidas, etc.</p> <p>2.10. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, páginas infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc</p> <p>3.3. Producción de textos narrativos, descriptivos, instructivos, informativos..., realizados en diferentes soportes, atendiendo a la estructura y finalidad del mismo, utilizando los elementos lingüísticos apropiados así como el lenguaje verbal y no verbal (imágenes, emoticonos, etc.), aplicando las normas gramaticales y ortográficas trabajadas e integrando de manera progresiva y con ayuda mecanismos de cohesión (concordancia, en el uso adecuado de los tiempos verbales, introduciendo enlaces, conectores sencillos, evitando repeticiones, uso de los signos de puntuación como punto y coma, guion, dos puntos, paréntesis...), coherencia (ajuste a la temática, eliminación de contradicciones y de saltos de tiempos,</p>	<p>LCL.03.07. LCL.03.08. LCL.03.09. LCL.03.10.</p>	<p>PrAr ExOr CEva</p>
--	--	---



eliminación de información irrelevante...) y adecuación (ajuste de la dimensión del texto a la demanda de la tarea, uso de un vocabulario adecuado al tipo de texto...).

3.6. Uso guiado de las TIC, para la búsqueda de información, organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición que permitan incluir formatos de carácter (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva, etc.), manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado...), inclusión de audio y vídeo para utilizarlas en la realización de colaboraciones, comunicación de conclusiones o presentación de producciones utilizando dichos recursos de forma responsable.

3.7. Aplicación de la ortografía arbitraria y reglada trabajada.

4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre predicado verbal y nominal. Complementos del predicado.

4.4. El texto como conjunto de párrafos ordenados y secuenciados: Mecanismos de cohesión, coherencia y adecuación del texto oral y escrito. Reconocimiento y uso de algunos conectores textuales (de orden, contraste y explicación) y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).

4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos. Diptongos e hiatos.

4.6. Vocabulario: sinónimos y antónimos homónimos y palabras polisémicas. Aumentativos y diminutivos. Arcaísmos, neologismos y extranjerismos. Frases hechas. Formación de sustantivos, adjetivos y verbos. Recursos derivativos: prefijos y sufijos en la formación de nombres, adjetivos y verbos. Siglas y abreviaturas. Uso eficaz del diccionario para ampliación de vocabulario y como consulta ortográfica y gramatical.

4.7. Ortografía arbitraria y reglada. Uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion y comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.

4.9. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.



LENGUA 6º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
-Lectura de diferentes tipos de texto.	LCL 3.2	Por
-Dramatización y memorización de textos.	LCL 3.3	PEsc
-Creación de diferentes tipos de textos.	LCL 3.6	PrAr
-Sinónimos, antónimos, polisemia, palabras compuestas, familia de palabras, prefijos y sufijos, palabras homónimas y polisémicas, palabra derivadas.	LCL 3.7	ExOr
-Ortografía básica de primaria.	LCL 3.8	CEva
-Análisis morfológico y sintáctico.	LCL 3.9	
-Introducción a la literatura		

CIENCIAS NATURALES 6º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
El cuerpo humano	CNA 3.2	Por
El reino de los seres vivos	CNA 3.3	PEsc
Las máquinas	CNA 3.4	PrAr
La energía	CNA 3.5	ExOr
	CNA 3.6	CEva

MATEMÁTICAS DE 5º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas</p> <p>01.2. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta y solución).</p> <p>1.5. Planteamientos para la comprensión y resolución de problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual, resolución mental, con calculadora y con el algoritmo, problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, completar, transformar e inventar problemas, comunicación a los compañeros y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución, debates y discusión</p>	<p>MAT.03.01.</p> <p>MAT.03.05.</p> <p>MAT.03.06.</p> <p>MAT.03.08.</p> <p>MAT.03.10.</p> <p>MAT.03.13.</p>	<p>Por</p> <p>PEsc</p> <p>PrAr</p> <p>ExOr</p> <p>CEva</p>



<p>en grupo sobre proceso y resultado.</p> <p>2.7. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Fracciones propias e impropias. N^o mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones. Utilización en contextos reales.</p> <p>3.1. Conocimiento y uso de las Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen y sus equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.</p> <p>3.5. Comparación y ordenación de medidas, y conversión entre unidades de una misma magnitud.</p> <p>4.9. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.</p> <p>4.11. Sistema de coordenadas cartesianas.</p>		
--	--	--

MATEMÁTICAS 6º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Fases de resolución: comprensión del enunciado (discriminar datos y relación con la pregunta, respuesta a preguntas dadas sobre el enunciado, etc.); planificación, elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; revisión de las operaciones y las unidades de los resultados, comprobación y coherencia de la solución y contraste de su validez y utilidad en su quehacer diario. - Resolución de diferentes tipos de problemas en los que intervengan: magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades, tiempos, dinero...); números naturales, decimales, fracciones y porcentajes; sumas, restas, multiplicaciones y divisiones. - Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo. - Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación), uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales. Redondeos de números naturales a 	<p>MAT.03.01 MAT.03.04. MAT. 03.06. MAT.03.05. MAT.03.07. MAT.03.08. MAT.03.09. MAT.03.13.</p>	<p>Por PEsc PrAr ExOr CEva</p>



PROYECTO EDUCATIVO

<p>las decenas, centenas y millares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden numérico. Utilización de los números ordinales. Comparación de números. - El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas, centésimas y milésimas más cercanas. Lectura, escritura, ordenación y comparación e identificación de números decimales: décimas, centésimas y milésimas en medida y sistema monetario. - Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Automatización de los algoritmos. - Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras. - Obtención de los primeros múltiplos de un número dado. - Realización de mediciones. Elección de la unidad y los instrumentos más adecuada para la realización y expresión de una medida. - Comparación y ordenación de medidas, y conversión entre unidades de una misma magnitud. - Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos. - Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos. - Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales. - Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición. - Realización e interpretación de gráficos sencillos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales. 		
--	--	--

CIENCIAS NATURALES 5º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>1.3. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.</p> <p>1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar conclusiones y publicar los resultados.</p> <p>1.10. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.</p> <p>1.12. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumentos</p>	<p>CN.03.01. CN.03.02. CN.03.03. CN.03.04. CN.03.05. CN.03.06. CN.03.07. CN.03.08.</p>	<p>Por PEsc PrAr ExOr CEva</p>



<p>imprescindibles. Desarrollo de la empatía.</p> <p>1.13. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.</p> <p>2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.</p> <p>2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano: función de relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor) y función de reproducción (aparato reproductor).</p> <p>2.3. Desarrollo de hábitos de vida saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo.</p> <p>2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos saludables: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.</p> <p>2.5. Conducta responsable para prevenir accidentes escolares y domésticos. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios.</p> <p>2.6. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas y del uso incontrolado de la tecnología digital y el juego.</p> <p>2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.</p> <p>2.8. Identificación de algunos avances de la ciencia beneficiosos para la salud.</p> <p>3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.</p> <p>3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos (aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios, insectos) atendiendo a sus características básicas (vertebrados e invertebrados).</p> <p>3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.</p> <p>3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos</p> <p>3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos (cadenas alimentarias, poblaciones, comunidades y ecosistemas), que aseguran la especie y equilibran los ecosistemas.</p> <p>3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos</p>		
---	--	--



PROYECTO EDUCATIVO

<p>naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.</p> <p>4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.</p> <p>4.2. Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor).</p> <p>4.3. Identificación de las características que se producen en las reacciones químicas de la combustión, oxidación y fermentación, mediante la observación directa e indirecta de sencillos experimentos.</p> <p>4.4. Identificación de las propiedades básicas del sonido (tono, intensidad y timbre) a partir de su percepción en diferentes situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>4.9. Fuentes de energía y materias primas: su origen.</p> <p>4.10. Clasificación de las fuentes de energías renovables y no renovables por sus características y su origen. Identificación y valoración de las energías renovables más relevantes (hidráulica, solar, eólica, mareomotriz, biomasa, etc.).</p> <p>5.1. Análisis de estructuras, objetos y máquinas sencillas de nuestro entorno más inmediato.</p>		
--	--	--

CIENCIAS SOCIALES 5º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Interpretar, confrontar e informar, así como las conclusiones obtenidas sobre hechos o fenómenos previamente delimitados. Comprender la realidad del entorno. -Desarrollar actividades responsables y hábitos de estudios. Textos de carácter social, geográficos o históricos. Exposición de ideas. -Valorar la importancia de una convivencia pacífica en el ámbito familiar y social. -Comprender el Universo, su origen y componente. -Interpretar y describir la Tierra. -Reconocer las representaciones gráficas. La atmósfera, la hidrosfera y litosfera. -Analizar la repercusión en el medio natural que tiene el hombre, acciones sobre el clima y el cambio climático.- Investigar. -Explicar la importancia de la Constitución. -Describir la organización territorial del estado español. 	<p>CS 03.01</p> <p>CS 03.02</p> <p>CS 03.03</p> <p>CS 03.04</p> <p>CS 03.06</p> <p>CS 03.07</p> <p>CS 03.08</p> <p>CS 03.09</p>	<p>Por</p> <p>PEsc</p> <p>PrAr</p> <p>ExOr</p> <p>CEva</p>



PROYECTO EDUCATIVO

-Valorar la diversidad de cultura y lingüística de España.	CS 03.10	
- Comprender los principales conceptos democráticos.		
-Aprender sobre materias primas y productos elaborados.	CS 03.11	
- Saber explicar las características esenciales una empresa.		
-Conocer y respetar las normas de circulación	CS 03.12	
-Explicar características del tiempo histórico.		
-Acontecimientos históricos de Andalucía y España.	CS 03.13	
-Desarrollar la curiosidad por conocer formas de la vida humana en el pasado.		

CIENCIAS SOCIALES 6º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
-Interpretar, confrontar e informar, así como las conclusiones obtenidas sobre hechos o fenómenos previamente delimitados.	CS 03.01	Por
- Comprender la realidad del entorno.	CS 03.02	PEsc
-Desarrollar actividades responsables y hábitos de estudios. Textos de carácter social, geográficos o históricos. Exposición de ideas.	CS 03.03	PrAr
-Valorar la importancia de una convivencia pacífica en el ámbito familiar y social.	CS 03.04	ExOr
-Comprender el Universo, su origen y componente.	CS 03.06	CEva
-Interpretar y describir la Tierra.	CS 03.07	
-Reconocer las representaciones gráficas. La atmósfera, la hidrosfera y litosfera.	CS 03.08	
-Analizar la repercusión en el medio natural que tiene el hombre, acciones sobre el clima y el cambio climático.- Investigar.	CS 03.09	
-Explicar la importancia de la Constitución.	CS 03.10	
-Describir la organización territorial del estado español. Valorar la diversidad de cultura y lingüística de España.	CS 03.11	
- Comprender los principales conceptos democráticos.	CS 03.12	
-Aprender sobre materias primas y productos elaborados.	CS 03.13	
- Saber explicar las características esenciales una empresa.		
-Conocer y respetar las normas de circulación.		
-Explicar características del tiempo histórico. Acontecimientos históricos de Andalucía y España.		
- Desarrollar la curiosidad por conocer formas de la vida humana en el pasado.		



FRANCES 5º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, etc.</p> <p>1.2. Utilización de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones: escucha activa, gestos, lectura de imágenes, repeticiones, identificación de expresiones y léxico conocido, deducción de las palabras por el contexto, los conocimientos sobre el tema, comprensión de los elementos lingüísticos y paralingüísticos que acompañan al texto oral.</p> <p>1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.</p> <p>1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.</p> <p>1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> <p>2.2. Participación en conversaciones y diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento...</p> <p>2.4. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas.</p> <p>3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...).</p> <p>3.2. Uso de estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos: asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto, asociación de la grafía, pronunciación y significado a partir de expresiones y palabras conocidas, relacionar texto con imagen o representación gráfica de una situación, deducción por el contexto del significado de palabras y expresiones no conocidas, uso de diccionarios...</p> <p>3.5. Lecturas y comprensión de estructuras sintácticas básicas.</p> <p>4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico, ajustados a un modelo.</p> <p>4.5. Uso de vocabulario relativo a: vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas;</p>	<p>2LE.03.01.</p> <p>2LE.03.02.</p> <p>2LE.03.03.</p> <p>2LE.03.04.</p> <p>2LE.03.05.</p> <p>2LE.03.06.</p>	<p>Por</p> <p>PEsc</p> <p>PrAr</p> <p>ExOr</p> <p>CEva</p>



alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.		
--	--	--

FRANCÉS 6º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, etc.</p> <p>1.2. Utilización de algunas estrategias de comunicación para comprender y relacionar el contenido básico de un mensaje que contenga indicaciones e informaciones: escucha activa, gestos, lectura de imágenes, repeticiones, identificación de expresiones y léxico conocido, deducción de las palabras por el contexto, los conocimientos sobre el tema, comprensión de los elementos lingüísticos y paralingüísticos que acompañan al texto oral.</p> <p>1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.</p> <p>1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.</p> <p>1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.</p> <p>2.2. Participación en conversaciones y diálogos breves y sencillos en los que se establece contacto social básico (saludos y despedidas), expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento...</p> <p>2.4. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas.</p> <p>3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...).</p> <p>3.2. Uso de estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos: asociación de la grafía con los sonidos del alfabeto, asociación de la grafía, pronunciación y significado a partir de expresiones y palabras conocidas, relacionar texto con imagen o representación gráfica de una situación, deducción por el contexto del significado de palabras y expresiones no</p>	<p>2LE.03.01.</p> <p>2LE.03.02.</p> <p>2LE.03.03.</p> <p>2LE.03.04.</p> <p>2LE.03.05.</p> <p>2LE.03.06.</p>	<p>Por</p> <p>PEsc</p> <p>PrAr</p> <p>ExOr</p> <p>Ceva</p>



<p>conocidas, uso de diccionarios...</p> <p>3.5. Lecturas y comprensión de estructuras sintácticas básicas.</p> <p>4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico, ajustados a un modelo.</p> <p>4.5. Uso de vocabulario relativo a: vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.</p>		
---	--	--

INGLÉS 5º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender el sentido general de los textos orales, articulados con claridad, en distintos soportes con temática relacionada con la propia experiencia, aspectos socioculturales y sociolingüísticos para mejorar la comprensión y aumentar el vocabulario. - Entender las instrucciones, indicaciones, y peticiones... -Identificar conversación de la vida cotidiana, en una tienda, en un tren,sobre uno mismo, familia, la escuela tiempo libre, describir objetos, lugares... -Conocer ideas principales en conversaciones breves sobre temas familiares, escuela tiempo libre y descripción de algo u alguien. -Desenvolverse en una transacción cotidiana como pedir un producto y preguntar precios... -Hacer una descripción. -Escribir un cuento. -Escribir instrucciones. -Dictado de un texto. -Hacer una entrevista. -Entrevista nombrando las partes del cuerpo. -Participar en conversaciones telefónicas. Pedir disculpas, felicitar, dar las gracias, etc... 	<p>LE: 03.01.01</p> <p>LE: 03.01.02</p> <p>LE: 03.01.03</p> <p>LE: 03.01.04</p> <p>LE: 03.02.01</p> <p>LE: 03.02.02</p> <p>LE: 03.06</p> <p>LE: 03.07</p> <p>LE: 03.08</p> <p>LE: 03.09</p>	<p>Por</p> <p>PEsc</p> <p>PrAr</p> <p>ExOr</p> <p>CEva</p>



INGLÉS 6º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> -Comprender el sentido general de los textos orales, articulados con claridad, en distintos soportes con temática relacionada con la propia experiencia, aspectos socioculturales y sociolingüísticos para mejorar la comprensión y aumentar el vocabulario. - Entender las instrucciones, indicaciones, y peticiones... -Identificar conversación de la vida cotidiana, en una tienda, en un tren...sobre uno mismo, familia, la escuela tiempo libre, describir objetos, lugares... - Conocer ideas principales en conversaciones breves sobre temas familiares, escuela tiempo libre y descripción de algo u alguien. -Desenvolverse en una transacción cotidiana como pedir un producto y preguntar precios... -Hacer una descripción oral y escrita -Escribir un cuento y contarlo. -Aprender canciones. -Escribir instrucciones. -Dictado de un texto. -Hacer una entrevista. -Entrevista nombrando las partes del cuerpo. -Participar en conversaciones telefónicas. Pedir disculpas, felicitar, dar las gracias, etc... -Gramática. Verbos Irregulares y Regulares. 	<p>LE: 03.01.01 LE: 03.01.02 LE: 03.01.03 LE: 03.01.04 LE: 03.02.01 LE: 03.02.02 LE: 03.06 LE: 03.07 LE: 03.08 LE: 03.09</p>	<p>Por PEsc ExOr CEva</p>

EDUCACIÓN FÍSICA 5º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de movimientos con los segmentos corporales dominantes y no dominantes. - Equilibrio estático y dinámico con y sin objetos en situaciones con cierta complejidad. - Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices básicas y genéricas eficazmente en la resolución de problemas motores de cierta complejidad. - Reflexión y valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Identificación de las prácticas poco 	<p>EF.03.01. EF.03.02. EF.03.06 EF.03.07 EF.03.11. EF.03.05. EF.03.12. EF.03.08 EF.03.10.</p>	<p>Por PEsc ExOr CEva</p>



PROYECTO EDUCATIVO

<p>saludables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de una dieta sana y equilibrada, con especial incidencia en la dieta mediterránea, su repercusión sobre la salud y el ejercicio físico. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación - Utilización de las nuevas tecnologías para la búsqueda, obtención y presentación de información y presentación de trabajos sobre hábitos de vida saludable, medidas de seguridad... - Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva. - Escenificación (dramatización) de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas. - Utilización de las nuevas tecnologías para la búsqueda, obtención y presentación de información y presentación relacionada con los recursos expresivos del cuerpo, el movimiento, bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones... - Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes. - Iniciación en el conocimiento y aplicación de habilidades específicas de diferentes deportes en situaciones jugadas. - Utilización de las nuevas tecnologías para la búsqueda, obtención y presentación de información sobre juegos populares, multiculturales, alternativos. 	<p>EF.03.03.</p>	
--	------------------	--

EDUCACIÓN FÍSICA 6º

CONTENIDOS	CRITERIOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de movimientos con los segmentos corporales dominantes y no dominantes. - Equilibrio estático y dinámico con y sin objetos en situaciones con cierta complejidad. - Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices básicas y genéricas eficazmente en la resolución de problemas motores de cierta complejidad. - Comprensión y utilización de la terminología y conocimientos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con el cuerpo, elementos orgánico funcionales, espacio, tiempo, habilidades... - Reflexión y valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Identificación de las prácticas poco saludables. - Fundamentos de una dieta sana y equilibrada, con especial incidencia en la dieta mediterránea, su repercusión sobre la salud y el ejercicio físico. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación. - Utilización de las nuevas tecnologías para la búsqueda, obtención y presentación de información y presentación de trabajos sobre hábitos de vida saludable, medidas de seguridad... 	<p>EF.03.01., EF.03.02., EF.03.06., EF.03.07.</p> <p>EF.03.01., EF.03.02., EF.03.06., EF.03.07.</p> <p>EF.03.01., EF.03.04., EF.03.12.EF.03 .05., EF.03.11.EF.03 .05., EF.03.11. EF.03.05., EF.03.12. EF.03.04., EF.03.05., EF.03.12. EF.03.02. EF.03.02., EF</p>	<p>Por PEsc ExOr CEva</p>



<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión y utilización de la terminología y conocimientos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con higiene, alimentación, nutrición, hidratación, frecuencia cardíaca, calentamiento, lesiones, enfermedades, materiales, medidas de seguridad... - Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva. - Escenificación (dramatización) de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas. - Utilización de las nuevas tecnologías para la búsqueda, obtención y presentación de información y presentación relacionada con los recursos expresivos del cuerpo, el movimiento, bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones... - Comprensión y utilización de la terminología y conocimientos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionados con bailes, danzas, coreografías, dramatizaciones, manifestaciones culturales, técnicas y lenguajes artísticos... - Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes. - Iniciación en el conocimiento y aplicación de habilidades específicas de diferentes deportes en situaciones jugadas. - Utilización de las nuevas tecnologías para la búsqueda, obtención y presentación de información sobre juegos populares, multiculturales, alternativos. E - Comprensión y utilización de la terminología y conocimientos propios del área, así como los adquiridos en otras áreas relacionadas con juegos populares, autóctonos y tradicionales, alternativos, multiculturales, pre deportivos, reglas, normas, entorno (calle...), ocio, medio natural, calle, orientación, planos, mapas... 	<p>03.08. EF.03.02., EF.03.12. EF.03.04., EF.03.08 F.03.03., EF.03.10., EF.03.12. EF.03.04., EF.03.12.</p>	
---	--	--

❖ **Reclamaciones.**

Los padres podrán solicitar aclaraciones sobre la evaluación de sus hijos e hijas. Dichas aclaraciones deberán ser dadas por el maestro del área correspondiente, estando el tutor o tutora también presente y pudiendo solicitar la presencia de la Jefatura de Estudios.

Los padres podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final y sobre la decisión de la promoción, para lo cual deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Solicitarán por escrito, dirigido a la Jefatura de Estudios, la revisión de la calificación final o de la decisión sobre la promoción.
- Dicho escrito se presentará en el registro de Secretaría, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo la comunicación.
- La Jefatura de Estudios reunirá al Equipo Educativo, el cual deberá contrastar las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno o



PROYECTO EDUCATIVO

alumna con lo establecido en la programación didáctica y en el proyecto curricular.

- El Equipo Educativo elaborará un informe en el que se dé respuesta a la reclamación presentada y la decisión adoptada a la misma.
- La Jefatura de Estudios notificará por escrito a los padres la decisión final adoptada.

10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

INTRODUCCIÓN

Según el artículo 10 de la Orden de 15 de junio de 2021 se entiende por atención a la diversidad:

“...el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.”

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad (PAD) con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos y alumnas (NEAE) escolarizados en él y para que sirva de referencia a lo largo de este documento, definimos dicho alumnado NEAE siguiendo las instrucciones de 8 de marzo de 2017:

“Alumnado que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferentes a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales; dificultades de aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar de acciones de carácter compensatorio”

JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad del alumnado y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Tanto el desarrollo de capacidades como la adquisición y asimilación de las competencias básicas dependen de condicionantes personales y contextuales. El sistema educativo, teniendo en cuenta estos condicionantes, opta por un diseño curricular abierto y flexible y, a la vez, posibilita una serie de medidas que, desde el respeto a la autonomía pedagógica, intentan favorecer y facilitar el cumplimiento de los fines que enuncia en su declaración de intenciones.

La escuela debe dar respuesta a las individualidades de cada alumno y alumna, independientemente de sus características y de su entorno; una concepción de escuela que



PROYECTO EDUCATIVO

responda a la diversidad que caracteriza a todo grupo humano. Es por ello por lo que el término “*diversidad*” ha adquirido una gran relevancia en las actuaciones docentes.

El objetivo de la educación obligatoria es ofrecer al alumnado una cultura común a la que debe tener acceso cualquier ciudadano. En esta clara intención educativa se condensan las aspiraciones de igualdad de oportunidades que deben caracterizar a la educación escolar.

La atención a la diversidad ha de constituir un principio metodológico para la planificación y organización del centro. A su vez debe estar presente en las programaciones y organización del aula, exigiendo el compromiso de los docentes, así como la actuación conjunta y coordinada de todos los profesionales del centro.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

A nivel normativo, el marco legal que justifica el programa viene determinado por las disposiciones normativas que regulan la organización y planificación en los centros de Educación Infantil y Primaria:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación Art.19. Principios pedagógicos (En E. Primaria). “*Se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado y en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten esas dificultades*”.
- **Ley de Educación de Andalucía** en sus art. 46 (Principios pedagógicos) y 48 (Estrategias y medidas de apoyo y refuerzo).
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo** por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus condiciones personales.
- **Decreto 428/2008 de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas correspondientes a educación infantil en Andalucía.
- **Orden de 5 de agosto de 2008** de por la que se establece el currículum de la educación infantil en los centros públicos de Andalucía.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Informe del 18 de mayo de 2018** sobre las modificaciones que introducen las Instrucciones 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones de 12 de mayo de 2020** de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- **Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



PROYECTO EDUCATIVO

- **Decreto 181/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas
- **Acuerdo de 23 de marzo de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
- **Aclaración de 3 de mayo de 2021** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro se caracteriza por ser integral e integrador:

- *Integral*: dado que abarca a todos el alumnado que a lo largo del período de escolaridad presente algún tipo de necesidad educativa transitoria o permanente.
- *Integrador*: porque la respuesta educativa se planifica y se desarrolla por todos los profesionales implicados en el proceso educativo del alumnado.

El presente Plan tiene como función disponer las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permitan a nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus posibilidades personales, sociales y culturales, para que alcancen las competencias claves y los objetivos del currículo establecidos para la Educación Infantil y Primaria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la normativa vigente los principios educativos de atención a la diversidad son los enumerados a continuación:

A. Principios de educación común y de atención a la diversidad:

El centro dispondrá las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permita una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

B. Principio de adquisición de las competencias básicas:

Las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas.

C. Principio de inclusión escolar y social:



PROYECTO EDUCATIVO

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.

D. Enfoque multidisciplinar:

Coordinación entre los miembros del equipo docente y equipo de orientación que atienda al alumnado, así como posibles agentes externos que aporten información y trabajen igualmente con dicho alumnado.

E. Principio de acceso y de permanencia en el sistema educativo:

Se garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado NEAE, entendiendo por tal el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), alumnado con dificultades de aprendizaje (DIA), alumnado con altas capacidades intelectuales (AACII) y alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio (COM).

F. Detección y atención temprana:

Con objeto de garantizar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional del alumnado, la detección temprana debe orientarse en función de la edad y del momento evolutivo del alumnado. En este sentido y, siguiendo las instrucciones de la normativa actual, es más frecuente detectar trastornos en el desarrollo en la etapa de educación infantil, dificultades en la lectura y en la escritura en educación primaria y/o determinadas manifestaciones de problemas emocionales y de trastornos de conducta.

G. Principio de organización de los recursos humanos y materiales:

La organización de los recursos humanos y materiales del centro asegurará una adecuada atención al alumnado NEAE y se vigilará que dicho principio permita el acceso al currículo de aquellos alumnos y alumnas que lo requieran.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CENTRO EDUCATIVO	OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL ALUMNADO
<ul style="list-style-type: none"> • Considerar la diversidad educativa y social como un elemento enriquecedor del centro. • Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a. • Proporcionar al alumnado una 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir las posibles dificultades de aprendizaje que el alumnado pueda presentar a lo largo de su escolaridad. • Prevenir, detectar, identificar y ajustar la respuesta educativa del alumnado del centro que lo requiera tanto las derivadas de necesidades educativas especiales de origen individual, social o cultural o de adaptación, como las que demanda el



PROYECTO EDUCATIVO

<p>respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social, obteniendo el máximo grado de satisfacción.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación con instituciones u organismos externos al Centro de Servicios Sociales y Sanitarios como el CAIT, Servicio de Salud Mental, Atención Primaria de los Centros de Salud, Servicios Sociales Comunitarios, Federaciones y Asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE...• Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.• Garantizar la actuación coordinada de tutores y tutoras con los maestros/as especialistas de PT, AL, CAR y orientador/a y, si fuese necesario, con los Equipos Especializados para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.• Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la integración y promoción del alumnado NEAE.• Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de curso y etapa.• Coordinar y supervisar la aplicación correcta de los programas de refuerzo y profundización, programas específicos (PE), adaptación curricular de acceso, adaptación curricular significativa (ACS) y adaptación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales.	<p>alumnado con altas capacidades favoreciendo el desarrollo de estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Planificar los mecanismos que permitan la detección precoz de NEAE posibilitando una intervención temprana.• Potenciar en el alumnado tanto el esfuerzo individual y como el trabajo en equipo.• Favorecer actividades y dinámicas que favorezcan la participación e integración del alumnado NEAE• Fomentar la participación de las familias en la vida del Centro e informarles e implicarles en las medidas propuestas como respuesta educativa a las necesidades educativas de sus hijos e hijas.• Elaborar metodologías de intervención acorde con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos tales como material curricular, actividades, actuación directa en la clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de las nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.
---	--



ALUMNADO DESTINATARIO

Siguiendo las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017, nuestro plan de atención a la diversidad está destinado:

Alumnado NEAE:

-Alumnado con necesidades educativas especiales (**NEE**), siendo este alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

-Alumnado con dificultades de aprendizaje (**DIA**), siendo este alumnado el que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinario por presentar desordenes significativos en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje, que interfieren significativamente en el rendimiento escolar y en las actividades de la vida cotidiana del alumno o alumna y que no vienen determinados por una discapacidad intelectual, sensorial o motórica, por un trastorno emocional grave, ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales.

- Alumnado con altas capacidades intelectuales (**AACCII**), siendo este alumnado el que maneja y relaciona múltiples recursos cognitivos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos.

- Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio (**COM**), siendo este alumnado el que precisa una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias clave, así como para la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de su historia personal familiar y/o social, con una escolarización irregular por períodos de hospitalización o de atención educativa domiciliaria, por pertenencia a familias empleadas en trabajos de temporada o que desempeñan profesiones itinerantes, por cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a la asistencia regular al centro educativo, por absentismo escolar en origen o en destino, y por incorporación tardía al sistema educativo.



PROYECTO EDUCATIVO

NEE	DIA	AACCII	COM
<ul style="list-style-type: none"> • Trastornos graves del desarrollo • Discapacidad sensorial (visual y auditiva) • Discapacidad Intelectual • Trastornos de comunicación • Discapacidad física • Trastorno de Espectro Autista • Trastornos graves de conducta • Trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad • Otros trastornos mentales • Enfermedades raras y crónicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades específicas del aprendizaje • Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje. • Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite • Dificultades del aprendizaje derivadas de trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobredotación intelectual • Talento simple • Talento complejo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospitalización • Familias temporeras e itinerantes • Sentencia judiciales • Absentismo escolar • Incorporación tardía.

Alumnado de refuerzo:

Será el alumnado que de modo transitorio o permanente necesite poner en marcha medidas ordinarias de atención a la diversidad sin estar asociadas a NEAE. Por otro lado, se incluirá aquí el alumnado extranjero que no domine el idioma y que por disponibilidad horaria pueda ser atendido por el maestro/a CAR.

PROFESIONALES IMPLICADOS

PROFESIONALES QUE INTERVIENEN

- El Claustro de profesores del centro.
- El Director/a y Jefe/a de Estudios encargado de coordinar las medidas del PAD, y en caso de que sea necesario, llevar al Consejo Escolar y Claustro informes pertinentes de resultados obtenidos, dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación.
- Equipo de Orientación: PT, AL, maestro/a de Refuerzo Educativo (CAR), Orientador u Orientador/a del EOE.
- Profesorado que haya elaborado, aplique y lleve el seguimiento de los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.



PROYECTO EDUCATIVO

- El Equipo Directivo en aspectos organizativos (horarios, matriculación, en la coordinación, en la derivación de los casos al EOE, en la distribución del alumnado, espacios...)
- El Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- Equipos Especializados.
- El Centro de Profesores (CEP) en cuanto que interviene en la formación del profesorado.
- Los Servicios Sociales de la zona.
- Asociaciones y entidades públicas o privadas que intervengan directamente con el alumnado.
- Inspección del centro en caso de que se solicite la propuesta de flexibilización para el alumnado de altas capacidades.

TUTORES/AS

- Participarán en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad y en las actividades de orientación bajo la coordinación de la Jefa de Estudios y el Equipo de Orientación del centro.
- Serán los responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo.
- Informarán a las familias de los/as alumnos/as que se van a asistir a refuerzo.
- Facilitará al CAR y maestros/as encargados de llevar a cabo los refuerzos educativos la información necesaria sobre cada alumno/a y de colaborar y coordinarse en todo momento.
- Participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- Serán los responsables de coordinar el proceso de evaluación y promoción del alumnado de refuerzo y NEAE.
- Atenderán a las dificultades de aprendizaje de su alumnado para proceder a la adecuación personal del currículo. Así como atender las necesidades emocionales que el grupo necesite para asegurar un buen clima de respeto y convivencia.
- Facilitarán la integración de NEE en el grupo y fomentarán su participación en las actividades tanto en el aula como a nivel de Centro.
- Orientarán y asesorarán al alumnado y sus familias sobre el proceso educativo.
- Colaborarán con el EOE en el protocolo de detección de NEAE, posible derivación a una evaluación psicopedagógica, colaboración en la elaboración de ACS y su evaluación.
- Desarrollarán sus funciones de acción tutorial de acuerdo con lo establecido el POAT de Ciclo.
- Coordinarán la elaboración de los Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA), los Programas de Profundización y las Adaptaciones curriculares para el alumnado de Altas Capacidades. Serán responsables de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el del apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el maestro/a del área que también se vaya a adaptar.
- Información a las familias de las medidas tanto ordinarias como específicas que se pretenden llevar a cabo.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA



PROYECTO EDUCATIVO

- El profesorado de refuerzo realizará de actividades de apoyo, dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos así como actividades que desarrollen las habilidades sociales necesarias para establecer buenas relaciones interpersonales.
- El profesorado de refuerzo preparará materiales adaptados a las necesidades de los alumnos y alumnas que asistan a refuerzo educativo coordinándose en todo momento con el tutor o tutora información sobre el proceso enseñanza-aprendizaje del alumno/a
- PT, AL y CAR participarán en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad bajo la coordinación de los tutores y tutoras, contando con la colaboración del orientador/a del E.O.E.
- El maestro/a especialista de PT será el responsable de la elaboración de las ACS con la colaboración del profesorado de la asignatura encargado de impartirla y contará con asesoramiento del equipo de orientación.
- Orientarán y asesorarán al profesorado sobre las posibilidades educativas del alumnado NEAE.
- Colaborarán en la detección de necesidades, propuestas metodológicas, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación.
- Los/as especialistas de PT y AL llevarán a cabo su intervención con el alumnado NEAE aplicando y evaluando los Programas Específicos (PE) elaborados.
- Participación en los Equipos Docentes y Claustro proponiendo medidas que faciliten la unificación de criterios en una misma dirección en relación con el alumnado NEAE garantizando una respuesta inclusiva.
- Elaboración de materiales específicos y recursos destinados al alumnado NEE.
- Participación en la evaluación y promoción del alumnado NEE.
- Colaboración con el tutor o tutora en establecer unos cauces que permitan que el proceso educativo del alumno NEAE tenga continuidad entre el Centro y la familia, facilitando una puntual información a los padres y madres y profesorado sobre los acontecimientos más relevantes de la vida del alumnado.
- Participación con los tutores o tutoras y el EOE en la identificación y valoración de las necesidades educativas que pueda presentar el alumnado.
- Ofrecerá asesoramiento para mejor desarrollo del Plan de Refuerzos: modalidades de apoyo, temporalización y evaluación del mismo. Así se conocerá más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido por si se considerase oportuno iniciar el protocolo de NEAE.
- Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales y actividades).
- Asesorar en la elaboración del POAT.
- Participación y asesoramiento en el desarrollo del protocolo NEAE.

PROCESO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS NEAE

Proceso de detección

- **Los alumnos y alumnas que se escolarizan por primera vez en el centro:**



PROYECTO EDUCATIVO

- *Segundo ciclo de educación infantil* en la que se detecten diferencias significativas con respecto a sus iguales en cualquier ámbito del desarrollo que conlleve un ritmo de aprendizaje más lento o rápido, un rendimiento superior o inferior, o la existencia de factores de riesgo y/o señales de alerta. También se podrá detectar alumnado con dificultades en los programas de tránsito entre el primer ciclo y segundo de la etapa de EI.
- *Alumnado que se incorpora al centro en cualquier curso de EP* y que los padres, madres o tutores legales deberán declarar en la solicitud de matrícula que presenta NEE, AACII o que precise actuaciones de carácter compensatorio. Igualmente, en coordinación en el EOE nos transmitirán información bien en cuanto a dictamen de escolarización que sea atendido por el CAIT.

- **Detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje:**

- Será tanto el profesorado como la familia del alumno quién pueda detectar indicios de NEAE como un rendimiento inferior o superior al esperado según la edad y nivel educativo; diferencia significativa a la media de sus iguales en ámbitos del desarrollo o en ritmos y estilos de aprendizaje; o porque se dé un contexto familiar poco favorecedor. Se considerarán los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje: cognitivo, motor, sensorial, comunicativo y lingüístico, social y afectivo, atención y concentración y los aprendizajes básicos de lectura, escritura y cálculo. En cualquier momento del proceso de enseñanza aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del procedimiento de detección e igualmente pueda ser incluido al programa de refuerzo.

- **Detección en el contexto educativo:**

- *Programas de tránsito entre las diferentes etapas* a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumnado, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa. Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al PT y jefatura de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas. Al inicio del curso el profesorado de 5 años de EI y 1º EP mantendrá una reunión sobre el grupo en general y sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas.
- *Evaluaciones iniciales:* antes el tutor o tutora analizará los informes finales de curso, ciclo y/o etapa y recogerá la información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas priorizando la evaluación que requiere mayor detenimiento. Durante la sesión de evaluación el tutor/a dará información general de la marcha del grupo, se analizará el rendimiento del alumnado y se tomarán decisiones sobre las medidas educativas oportunas según las necesidades encontradas. En dicha reunión se propondrá al alumnado de refuerzo educativo. Después de la sesión de evaluación el tutor/a realizará el acta y la entregará a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas. Se pondrán en marcha las decisiones adoptadas y las medidas de



PROYECTO EDUCATIVO

atención a la diversidad y se informará a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

- *Evaluaciones trimestrales:* se realizará según el procedimiento descrito y por su carácter formativo y orientativo podrán ser empleadas para apreciar indicios de NEAE para poner en marcha el procedimiento el protocolo de detección. También se tomarán decisiones sobre la continuidad o no e incorporación de nuevo alumnado al programa de refuerzo.
 - **Programa Leeduca:**
 - Programa de Estimulación de la Conciencia Fonológica en Ed. Infantil, como prevención de dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura.
 - **Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo:**
 - Por ejemplo en el protocolo de detección de alumnado NEAE por presentar AACCI, pruebas de evaluación en tercer curso de primaria...
 - **En el contexto familiar:**
 - La familia solicitará una entrevista al tutor o tutora con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios que podemos relacionar con NEAE. Así como también podrán presentar diagnósticos y/o informes externos al centro que son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar. El tutor o tutora trasladará esta información a la jefatura de estudios y al equipo docente para analizar los indicios y tomar decisiones.

Proceso de identificación y valoración del alumnado NEAE

En el momento que se detecta los indicios citados anteriormente, el tutor o tutora reunirá al equipo docente y, en dicha reunión, deberá asistir al menos un miembro del equipo de orientación del centro. En esta reunión se abordarán los siguientes puntos:

- A. Los análisis de los indicios de NEAE que se han detectados.
- B. La valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando.
- C. Se tomará decisiones sobre la continuación de las medidas y estrategias aplicadas.
- D. Se establecerá un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna.
- E. El tutor o tutora deberá comunicar a la familia del alumno o alumna estas decisiones y acuerdos adoptados en el equipo docente. Se contará con su participación y se acordará las actuaciones que deberán llevar a cabo también.
- F. Si tras la aplicación de las medidas expuestas en los puntos anteriores, durante un período aproximado de tres meses, es evidente que no se han resuelto ni mejorado los indicios detectados al comienzo, e incluso se ha producido un incremento, se realizará una solicitud de evaluación psicopedagógica.
- G. Puede darse el caso de que NO se solicite evaluación psicopedagógica porque el alumnado supera las necesidades educativas detectadas con las medidas ordinarias planteadas anteriormente. En este caso, se elaborará un informe en el que se expondrán



PROYECTO EDUCATIVO

las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna.

El protocolo descrito y que se adjunta en los ANEXOS del PAD, estará en posesión de la Jefatura de Estudios quien se lo trasladará a la orientadora del centro para tramitar la solicitud, en caso de que así se haya acordado en el punto F), para que se identifiquen y valoren las NEAE.

Los tutores o tutoras informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre dicho inicio del proceso de evaluación psicopedagógica y deberán firmar un documento en el que manifestarán haber sido informados sobre el procedimiento y harán las observaciones que consideren oportunas. En caso de desacuerdo nos remitiremos a los pasos establecidos en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, apartado c) del punto 3.4.1. sobre información a los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumnado sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica.

Finalmente, en la evaluación psicopedagógica, además de determinar las NEAE del alumno o alumna, ofrece una propuesta de atención educativa, así como orientaciones claras y útiles para lograr el mayor ajuste posible de la respuesta que, desde el profesorado y el centro docente, se le pueda ofrecer.

CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

Basándonos en la normativa vigente, los criterios para atender al alumnado NEAE será el siguiente:

Aula de Refuerzo educativo:

1. Los alumnos y alumnas que hayan repetido curso.
2. Los alumnos y alumnas que hayan pasado de curso con áreas instrumentales suspensas.
3. Los alumnos y alumnas que presenten dificultades de aprendizaje, de forma puntual, en cualquier momento del desarrollo del currículum durante el curso escolar y que tras una valoración del equipo docente así lo crean necesario.
4. Los alumnos y alumnas de 1º ciclo de Primaria que presenten dificultades que sean subsanables con un refuerzo educativo apropiado en esas etapas educativas.
5. Los alumnos y alumnas que presenten problemas con el idioma por ser extranjero y requerir, puntualmente, una ayuda más personalizada.

Aula de Apoyo a la integración.

1. Alumnos y alumnas NEE con Dictamen de Escolarización en Modalidad B (Grupo Ordinario con Apoyos en períodos variables) y en cuya evaluación psicopedagógica aparezca como atención necesitada la atención especializada del especialista de PT.
2. Alumnos y alumnas DIA, con Informe Psicopedagógico realizado por el orientador/a y detallando la conveniencia de atención por parte del maestro o maestra de PT.



PROYECTO EDUCATIVO

3. Alumnos o alumnas AACII con Informe Psicopedagógico realizado por el orientador/a y detallando la conveniencia de atención por parte del maestro o maestra PT.

Aula de Audición y Lenguaje:

1. Alumnos y alumnas NEE con Dictamen de Escolarización en Modalidad B (Grupo Ordinario con Apoyos en períodos variables) y en cuya evaluación psicopedagógica aparezca como atención necesitada la atención especializada del maestro de AL.
2. Alumnos y alumnas DIA, con Informe Psicopedagógico realizado por el orientador/a y detallando la conveniencia de atención por parte del maestro o maestra AL.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Educación Infantil

En función de las NEAE que se presenten, el centro cuenta con las siguientes medidas de actuación:

MEDIDAS GENERALES: Afectan a la organización general del centro y entre ellas encontramos: organización de grupos, acceso a espacios, currículum y recursos, actividades de acogida, socialización y prevención del absentismo, acción tutorial, etc.

MEDIDAS ESPECÍFICAS: son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se distinguen:

- **Las medidas específicas de carácter educativo:**
 - Adaptaciones de Acceso (AAC).
 - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
 - Programas Específicos (PE).
 - Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI).
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
 - Permanencia Extraordinaria (Sólo para alumnado NEE).
- **Las medidas de carácter asistencial** (recursos personales y materiales que se consignan en el dictamen de escolarización).

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.



Los aspectos más destacados de algunas de estas medidas específicas de carácter educativo se pueden consultar en el apartado 9.2 de este documento que los recoge para la etapa de educación primaria.

Educación Primaria

En función de las NEAE que se presenten, el centro cuenta con tres categorías de medidas de actuación (según la Orden de 15 de enero de 2021, y en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017):

- **Medidas generales** de atención a la diversidad.
- **Programas** de atención a la diversidad.
- **Medidas específicas** de atención a la diversidad.

MEDIDAS GENERALES:

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran (art. 12.4 de la Orden de 15 de enero de 2021):

- Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.**
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.**
 - Preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas de carácter instrumental.**
- Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico.**
 - Esta medida tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y no supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- Acción tutorial.**
 - Como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos.**
 - Para promover la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas.**
 - Para permitir la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.**
 - Para contribuir a la prevención del abandono escolar temprano.
- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.



PROGRAMAS:

Nuestro centro cuenta con los siguientes programas de atención a la diversidad:

- a. **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA)**
- b. **Programas de profundización.**

	PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE	PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN
CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES	<ul style="list-style-type: none"> • Para asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa. • Se desarrollarán en el horario lectivo de las distintas áreas, preferentemente dentro del aula. • No podrán implementarse de manera general para un grupo-clase. • Sustituyen a las adaptaciones curriculares no significativas, en caso de que se propongan como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos. • Se desarrollarán en el horario lectivo de las áreas objeto de enriquecimiento.
ALUMNADO DESTINATARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Que no haya promocionado de curso. • Que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior. • Alumnado DIA. • Alumnado de Compensatoria (COM). • Que a juicio de quien ejerza la tutoría, el EOE y/o el equipo docente presente dificultades de aprendizaje. <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica. - Alumnado con dificultades que no sea NEAE. • Que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia lingüística. Este alumnado podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de LCL en lugar 2ª LEx. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado altamente motivado para el aprendizaje. • Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

MEDIDAS ESPECÍFICAS:

Las medidas específicas que se pueden desarrollar en nuestro centro teniendo en cuenta el informe de evaluación psicopedagógica son:

- a. **Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.**
 - Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.



PROYECTO EDUCATIVO

- b. Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**
- c. Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.**
- d. Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades.**
 - Podrá anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa y/ o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
- e. Permanencia Extraordinaria (solo para alumnado NEE).**
- f. Escolarización en un curso inferior al que les correspondería por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo.**
 - Para quienes presenten un desfase en su curso de competencia curricular de más de un ciclo. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.
- g. Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.**
 - Esta atención específica será, en todo caso, compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
- h. Programas de adaptación curricular.** Estos programas son:
 - Adaptación curricular de acceso.
 - Adaptación curricular significativa.
 - Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR		
PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS	ALUMNADO DESTINATARIO
Adaptaciones curriculares de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Son modificaciones en los elementos físicos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación. • Propuestas por el orientador/a. • Requieren de evaluación psicopedagógica. • Su aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al equipo docente y al profesorado especialista. 	Alumnado NEE
Adaptaciones curriculares significativas	<ul style="list-style-type: none"> • Suponen modificaciones en los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada, la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. • Requieren de evaluación psicopedagógica. • Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área y el curso en que se encuentre escolarizado. • Su elaboración corresponderá al profesorado especialista de NEE, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento 	Alumnado NEE



PROYECTO EDUCATIVO

	<p>de los EOE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación, seguimiento y evaluación serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención al alumnado NEE. • La evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. 	
Adaptaciones curriculares para alumnado de altas capacidades intelectuales	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere de evaluación psicopedagógica. • Contemplan propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del periodo de escolarización. • Supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores. • La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado del área, con el asesoramiento del EOE y la coordinación del tutor/a. 	Alumnado NEAE por altas capacidades

Medidas educativas dirigidas al alumnado con NEAE en Educación Primaria

Con objeto de aclarar las medidas de atención a la diversidad al alumnado con NEAE antes descritas, presentamos la siguiente tabla (extraída de la *Circular informativa del 25 de febrero de 2021*):

ANEAE	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/MEDIDAS ESPECÍFICAS
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	<p>El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE (DIA) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo o en algún ámbito del desarrollo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de refuerzo del aprendizaje: se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares no Significativas. - Programa específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).



NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	<p>El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación Curricular Significativa (apoyo del profesorado especialista de PT dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula). - Adaptación Curricular de Acceso (personal complementario o recursos materiales). - Programa Específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	<p>El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales (ACAI), podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Profundización: se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a los Programas de Enriquecimiento Curricular. - Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: Ampliación del currículo/ Flexibilización del periodo de escolarización (solo para el alumnado con NEAE por Sobredotación Intelectual).
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	<p>El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de refuerzo del aprendizaje: se incluirán en Séneca en el apartado habilitado para los mismos y sustituirán a las Adaptaciones Curriculares No Significativas.

PERMANENCIA EXTRAORDINARIA DEL ALUMNADO NEE

Especificaremos en este apartado el criterio establecido en el caso del alumnado NEE con ACS sobre la posible permanencia extraordinaria una vez que se haya agotado las permanencias ordinarias en cada etapa de EI y EP. Antes debemos aclarar que la promoción de este alumnado se estudiará individualmente, de acuerdo con los criterios fijados en su ACS.

Una vez aclarado esto, la posible permanencia extraordinaria un año más puede darse cuando el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación e informado a las familias o representantes legales, considere que esta medida puede favorecer su desarrollo personal o su socialización, en tal caso podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado NEE con ACS pueda prolongarse un año más.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAD

El seguimiento de las medidas para dar respuesta a la diversidad será realizado por el profesorado implicado a través de los siguientes mecanismos:

- En las reuniones semanales de los equipos de ciclo.
- En las reuniones mensuales del ETCP.
- En las sesiones de evaluación a la finalización de cada trimestre.
- En las reuniones trimestrales del equipo de orientación con la orientadora.
- En la información que cada tutor o tutora deja al terminar el ciclo o curso, al tutor o tutora del nivel siguiente.
- A través de la cumplimentación de documentos e informes y celebración de reuniones de seguimiento con el objetivo de hacer un trasvase de información de EI a EP y de EP a ESO.

Además de las medidas anteriores, en el caso del alumnado NEAE, se adoptarán los siguientes mecanismos específicos para el seguimiento:

- A través de los informes de seguimiento realizados por los especialistas de PT y AL.
- A través de la solicitud de revisión al orientador/a, en caso de que fuese necesario, emitiéndose un nuevo informe que recoja el estado actual del caso.
- A través del dictamen de escolarización en cada cambio de etapa educativa: documento en el que se consignan las necesidades, los recursos necesarios, la conformidad de la familia y la siguiente revisión.
- Mediante las reuniones periódicas con los servicios externos al centro.
- Al inicio de cada curso escolar se aportarán las mejoras necesarias para incorporarlas al Plan de Atención a la Diversidad.

ANEXOS

Los Anexos del PAD se encuentran en la página de la Consejería de Educación, Protocolo NEAE en los siguientes apartados:

- Prevención
- Detección
- Identificación
- Dictamen
- Censo
- Respuesta Educativa

En dicha página podemos encontrar información sobre todo lo tratado a lo largo del PAD referente al alumnado NEAE, nosotros destacamos, y así se adjunta al documento, los siguientes ANEXOS:



PROYECTO EDUCATIVO

- Prevención, anexo I *“propuestas y orientaciones para favorecer la estimulación del desarrollo”*
- Detección, anexo III *“indicadores e instrumentos para la identificación del alumnado con indicios NEAE”*
- Dictamen, anexo IV *“determinación de las NEE”*
- Dictamen, anexo VIII *“criterios para la propuesta de la modalidad de escolarización”*
- Respuesta Educativa, *“proceso operativo respuesta educativa”*

Además, se adjuntan los modelos de las Programaciones de Refuerzo que el profesorado tiene que elaborar y del cual se hará un seguimiento en cada evaluación



PROYECTO EDUCATIVO

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

____ CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ESCOLAR: _____

FECHA INFORMACIÓN A LA FAMILIA	
FECHA INICIAL	
FECHA FINAL	

DATOS PERSONALES			
NOMBRE		FECHA NACIMIENTO	
APELLIDOS		EDAD	
CURSO		CURSO REPETIDO	

A. MOTIVOS DEL PROGRAMA (marcar con una X)

___ No promociona de curso

___ Aún promocionando de curso, no supera alguna de las áreas del curso anterior.

Indique cuáles: _____

___ Dificultades de aprendizaje (DIA) en una o varias áreas.

Indique cuáles: _____

___ Dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia lingüística
(puede estar exento/a de 2ª LEx.)

B. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL: El alumno/a ha presentado problemas en
....(marcar con una X)

ÁREA	SI	NO
LENGUA		
MATEMÁTICAS		
INGLÉS		

C. ÁREAS Y ASPECTOS A REFORZAR (Señalar lo que proceda)

MATEMÁTICAS

	CONCEPTOS		OPERACIÓN
--	-----------	--	-----------



PROYECTO EDUCATIVO

	Numeración		Algoritmo de la suma
	Tratamiento de la información		Algoritmo de la resta
	Formas Geométricas		Algoritmo de la multiplicación
	Medidas		Algoritmo de la división
	Resolución de Problemas 1 operación		Operaciones con fracciones
	Resolución de Problemas 2 operaciones		Otras...
	Resolución de Problemas operaciones combinadas		

OBJETIVOS

INDICADORES DE COMPETENCIAS CLAVE

LENGUA (señalar lo que proceda)

EXPRESIÓN ORAL	COMPRENSIÓN ORAL
----------------	------------------



PROYECTO EDUCATIVO

	Articulación de palabras	ALTO	MEDIO	BAJO
	Mantiene una conversación	EXPRESIÓN ESCRITA		
	Define palabras comunes	Grafismo / Caligrafía		
LECTURA		Ortografía natural		
	Asociación fonema-grafema	Ortografía Reglada		
	Entonación	Composición Escrita		
	Exactitud lectora	Gramática		
	Velocidad lectora			
	Comprensión lectora			

OBJETIVOS	

INDICADORES DE COMPETENCIAS CLAVE	

LENGUA EXTRANJERA

EXPRESIÓN ORAL			COMPRENSIÓN ORAL		
ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO



PROYECTO EDUCATIVO

LECTURA		EXPRESIÓN ESCRITA	
	Asociación fonema-grafema		Grafismo / Caligrafía
	Lectura y pronunciación		Ortografía Reglada
	Comprensión Lectora		Composición Escrita
			Gramática (Estructuras gramaticales)

OBJETIVOS

INDICADORES DE COMPETENCIAS CLAVE

D. ASPECTOS RELEVANTES QUE FAVORECEN O DIFICULTAN EL APRENDIZAJE.

- **HISTORIA PERSONAL Y ESCOLAR** (Informes médicos o psicopedagógicos, características personales, cambios de centro, absentismo escolar, repeticiones, apoyos recibidos....)



PROYECTO EDUCATIVO

- **CONTEXTO ESCOLAR** (Integración en el aula, precisa actividades y/o materiales especiales...)

- **CONTEXTO SOCIO-FAMILIAR** (Expectativas familiares, grado de colaboración....)

- **ESTILO DE APRENDIZAJE** (Señalar lo que proceda)

	ALTO	MEDIO	BAJO
Nivel de atención			
Motivación por aprender			
Grado de autonomía			
Participación en el aula			
Interés y realización de las tareas escolares			

E. SEGUIMIENTO DEL CURSO

NIVEL Y GRUPO _____

EVOLUCIÓN 1ER TRIMESTRE



ÁREAS REFORZADAS:

EVOLUCIÓN / OBSERVACIONES

SE DECIDE: SEGUIR CON EL REFUERZO:

FECHA: _____



EVOLUCIÓN 2º TRIMESTRE

ÁREAS REFORZADAS:

EVOLUCIÓN / OBSERVACIONES

SE DECIDE: SEGUIR CON EL REFUERZO:

FECHA: _____



EVOLUCIÓN 3ER TRIMESTRE

ÁREAS REFORZADAS:

EVOLUCIÓN / OBSERVACIONES

SE DECIDE: SEGUIR CON EL REFUERZO:

FECHA: _____



DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE PROGRAMA DE REFUERZO

Yo, d./dña . _____

Con dni _____ como padre/ madre/ tutor legal del

Alumno/a _____

He sido informado de la decisión que ha tomado el equipo docente, tras la sesión de evaluación _____ de que mi hijo/a participe en el Programa de :

(marcar con una X)

_____ Refuerzo educativo

_____ Programa de Profundización

En _____ a _____ de _____

LA FAMILIA

El tutor/a



11. PLANES PARA LA MEJORA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

El centro aplicará los Planes de mejora de la Lectura y Escritura y el referido a la mejora de los resultados en la resolución de problemas. A continuación, exponemos el desarrollo de los mismos.

PLAN DE MEJORA DE LA LECTURA COMPENSIVA.

OBJETIVOS.

- Conocer y poner en práctica las técnicas de comprensión lectora.
- Eliminar hábitos incorrectos de lectura.
- Mejorar la comprensión lectora de libros de texto y otros materiales curriculares.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículum.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Promover entre el alumnado el uso cotidiano y diario de la biblioteca de aula, de centro de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que el alumnado aprenda a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

CONTENIDOS.

- La lectura como herramienta: Leer es comprender.
- La lectura expresiva.
- El hábito de leer.
- El placer por leer.
- Leer para aprender.
- La escritura: el alumno como autor.
- La Biblioteca de aula y centro como puntos de documentación y recursos.
- Le lenguaje oral.
- Las TIC
- Otras formas de expresión y comunicación.

FOMENTO DE LA LECTURA EN EDUCACIÓN INFANTIL.

1. Tiempo diario para la lectura.
2. Uso de la Biblioteca Escolar y/o de Aula: horario, recursos y actividades desarrolladas.



PROYECTO EDUCATIVO

Se propicia el acercamiento de los niños y niñas a la lengua oral como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales y significativas.

Desde la incorporación a este ciclo, los niños y niñas aprenden a diferenciar entre las formas orales y otras formas de expresión gráfica como el dibujo y, progresivamente aprenden las convenciones del sistema de escritura: Linealidad, arbitrariedad, etc., e identifican letras y palabras muy significativas como nombre propio y el de algunas personas que los rodean. Así, la iniciación al conocimiento del código escrito se realiza a través de palabras y frases muy significativas o usuales como el nombre propio, título de cuentos etc.

Los niños y niñas usan gradualmente, de forma autónoma, los diferentes soportes de la lengua escrita como: libros, revistas, periódicos, folletos publicitarios, guías de viajes, carteles, etiquetas de productos y, desde luego, las pantallas de los diversos instrumentos que nos ofrece la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías.

La experiencia en situaciones diarias de lectura en voz alta convierte a los niños y niñas de esta etapa en partícipes de prácticas letradas compartidas, siendo ellos quienes realmente están leyendo, comprendiendo e interpretando el contenido del texto, vivenciando momentos mágicos donde las grafías del texto se convierten en lenguaje oral.

La biblioteca de aula es como un espacio imprescindible tanto para el acercamiento a la literatura como a todo el lenguaje escrito. Consecuentemente, respondiendo a lo que puede encontrarse en toda buena biblioteca: cuentos y otros géneros literarios: cómics, libros de arte, revistas, periódicos, mapas y guías turísticas, recetarios de cocina. Los niños y niñas, a través de su uso, aprenden a respetarla, cuidarla y, la enriquecerán aportando textos, libros producidos por ellos mismos o recuperados de su entorno. Es así como aprenden a valorar la biblioteca como un recurso de entretenimiento y disfrute.

- Dramatización, disfraces, imitación de personajes, expresión corporal...
- Rincón de la biblioteca.
- Asamblea diaria.
- Media hora o en tiempo que se considere oportuno para desarrollar el hábito y el placer de leer, en el Centro.

Se tiene en cuenta el diferente ritmo de aprendizaje, se atiende al desarrollo de la autonomía de los niños y niñas y se fomenta el trabajo en equipo.

Enfoque globalizador y aprendizaje significativo. El juego como elemento imprescindible y siempre atento a la atención a la diversidad como reconocimiento a la individualidad.

Para favorecer un mayor éxito en la preparación para la lectura, es necesario desarrollar una serie de habilidades metalingüísticas para que el niño llegue a tomar conciencia de la relación entre lenguaje oral y escrito, es decir, crear una conciencia fonológica.



Es decir, que los niños y niñas sean capaces de manipular sílabas y fonemas de una palabra a través de contar, omitir, hacer juegos de rimas, alargar o acortar palabras, etc., utilizando para ello el lenguaje oral, a través de juegos verbales.

Además, los niños y niñas están en contacto continuo con el lenguaje escrito a través de los carteles con los nombres de los diversos objetos del aula y los cuentos de la biblioteca de aula.

LA FASE DE APRENDIZAJE EN EL PRIMER CICLO DE PRIMARIA

En esta fase se sigue trabajando lo dicho anteriormente y se inicia de forma más sistematizada la enseñanza de la lecto-escritura.

Se comienza aprendiendo a leer el propio nombre (sin errores ortográficos, con las mayúsculas incluidas). Después aprenderán el nombre de sus compañeros. Todo ello a través de distintos juegos de tarjetas con los nombres y con la lista de todos.

A partir de sus nombres o el de sus compañeros se realizan frases con ayuda de pictogramas o dibujos, con lo que se consigue que el proceso lecto-escritor sea más atractivo y significativo para el niño o niña.

Para introducir en el conocimiento de las distintas grafías, se usan palabras generatrices y a partir de ellas se buscan nuevas palabras y frases y siempre con el apoyo visual de dichas palabras o frases con sus imágenes correspondientes.

Con las palabras y frases que van surgiendo, se trabaja a la vez el método analítico y sintético, pasando de uno a otro y viceversa.

En el segundo curso ya se da la fase de consolidación, con distintos grados de dificultad en las lecturas según las necesidades de cada niño o niña.

Esta fase continúa en todos los demás ciclos de primaria.

OBJETIVOS.

- Comprender mensajes orales, escritos y diferentes tipos de mensajes construidos con signos de diferentes códigos.
- Desarrollar en los niños y niñas la capacidad de escuchar, comprender, retener un texto leído.
- Desarrollar y potenciar la imaginación y la creatividad a través de actividades de lecto-escritura, a través de la creación de narraciones colectivas, recitación de poemas y narraciones orales.
- Expresar las ideas principales de un texto.
- Responder por escrito a preguntas sobre un texto del tipo:



PROYECTO EDUCATIVO

- ¿Cómo?, ¿por qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿Quién?, etc.

ACTIVIDADES.

- Lectura por parte del maestro o la maestra, cuidando el ritmo, la entonación, vocalización, pausas, timbre, tono.
- Lectura compartida de cuentos, poesías, adivinanzas, trabalenguas, retahílas, canciones, noticias, etc.
- Utilizar la biblioteca de aula para llevarse cuentos y leerlos en casa.
- Contar el cuento que hayan leído en casa.
- Teatralizar cuentos.
- Inventar poesías.
- Aprender y recitar poesías, adivinanzas, trabalenguas.
- Descubrir palabras nuevas e incorporarlas a su lenguaje cotidiano.
- Analizar los cuentos o textos cortos, contestando a preguntas del tipo: ¿Quién?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿qué ocurre al final?.
- Inventar cómic.
- Realizar dibujos sobre lo leído.
- Realizar “cuadernos de Lecturas comprensivas de primer ciclo”.
- Realizar fichas de comprensión lectora.
- Leer silenciosamente y colectivamente las lecturas de cuentos de su libro y texto y realizar las actividades de comprensión del texto del libro, primero oralmente y a continuación por escrito.
- Usar juegos de ordenador relacionados con el tema.
- Escuchar cuentos.

METODOLOGÍA

Las primeras sesiones de la mañana se dedicarán a la lectura o a decir una poesía que se han tenido que aprender o a contar un cuento de la biblioteca de aula.

La lectura de poesías se podrá realizar leyendo primero cada verso con la vista y a continuación la repiten sin mirar, con esto se les adiestra a que lean frases y no silabeen.

La lectura del maestro o maestra ha de ser emotiva, con cambios de voz, cuando hay varios personajes, expresando las emociones de éstos, como la alegría, enfado, gritos, llanto, etc, relacionándolos con los distintos signos del texto.

Una vez terminada la lectura, se cuenta el cuento analizando, además, los personajes y las situaciones, reflexionando sobre lo fantástico y lo real.



Se realizan por escrito cuentos inventados por los niños con un tema determinado o a partir de lo que se les ocurra a ellos.

PLAN DE LECTURA PARA 2º CURSO.

Todos los días se dedicará aproximadamente una sesión a la lectura, principalmente, la 1ª de la mañana.

Las lecturas serán variadas: cuentos, poesías, textos informativos, diálogos...

El profesor/a leerá primero el texto.

A continuación lo harán los alumnos y alumnas en silencio y después harán lectura encadenada un grupo de niños y niñas o de uno en uno si el texto es corto.

Remarcar como lee el maestro o la maestra, mirando el texto y después mirando a los niños y niñas, y diciendo lo que ha leído con la vista.

Según la capacidad de cada niño o niña, deben leer por frases o grupo de palabras o palabra por palabra hasta que adquieran la técnica.

Se harán como juegos con la lectura, cambiar palabras o frases, leer un pequeño texto con una sola vocal para que adivinen qué texto es, buscar palabras del texto (que tengan alguna dificultad para ellos), para hacerles leer más rápido y que lo hagan con la vista, etc.

Se leerá mucha poesía y se recitará de memoria.

La poesía deben aprender a leerla por versos completos, aunque tarden un poco más.

Evitar siempre el silabeo.

Se buscarán las palabras que no entienden y si es posible, se buscará una sinónima.

Para animar a la lectura, el maestro o maestra leerá, una vez por semana o más, un cuento de la biblioteca del aula. También podrán llevarse libros de la biblioteca del aula para leer en casa, preguntándoles qué les ha parecido y si les ha gustado.

Semanalmente o cada dos semanas visitaremos la biblioteca del centro.

Para animar a componer textos, se prepararán tres cajas con tarjetas de qué personajes intervienen, dónde ocurre y cómo acaba el cuento. Una caja para cada pregunta. Los niños y niña escribirán personajes en una tarjeta y la meterán en una caja. Escribirán lugares donde ocurre el cuento y la meterán en otra caja. También escribirán un final de cuento y la meterán en otra caja. Cuando se vaya a hacer cuentos cada niño/a sacará una tarjeta de cada caja y elaborarán un cuento. Se leerán en clase.



RECURSOS.

- Biblioteca de aula y de centro.
- Libro de texto.
- Libro de lectura del alumno o alumna.
- Ordenador e Internet.
- Cuadernos y fichas de comprensión lectora de primer ciclo.

SEGUNDO Y TERCER CICLO.

- Continuar con el plan de mejora y fomento de la lectura que ya se venía realizando en el ciclo anterior, mediante un mayor uso de la biblioteca de aula (hora dedicada a la lectura): lecturas en el aula y en casa.
- Potenciar la comprensión lectora y expresión escrita desde todas las áreas y todo tipo de textos. Completar, clasificar, relacionar, marcar la respuesta más correcta, razonar y justificar. Sobre todo, potenciar las preguntas y actividades de tipo inferencial.
- Usar la lectura para buscar información, datos..., en etiquetas, textos informativos, descriptivos y narrativos (recetas, noticias, acontecimientos...)
- La lectura para hacerse una idea general del texto. Distinguir lo relevante e ideas principales. Resumir un texto leído, oído o escrito. Análisis del texto, tipo del mismo, intención del autor, perspectiva de género (lenguaje sexista), variedad lingüística (andaluza), analizar párrafos, distinguir sus partes (presentación, nudo y desenlace).
- Composición escrita de diferentes clases de textos.
- Utilización de diversas propuestas de escritura creativa (acrósticos, hipótesis fantásticas, binomios fantásticos, textos libres...)
- Propiciar situaciones para revisión de la escritura en cuanto a la forma, el contenido, la ortografía (agudas, llanas y esdrújulas, reglas de ortografía más usuales), el vocabulario, conectores temporales (después, a continuación, por último...), teniendo siempre como objetivo enriquecer y mejorar el texto.
- Recopilar lecturas para la comprensión y evaluación.
- Trabajar el vocabulario: sinónimos y antónimos, familias de palabras, identificar palabras teniendo en cuenta la definición y el uso diario del diccionario.

RESPONSABLES.



PROYECTO EDUCATIVO

Todos los maestros y maestras del grupo. En las reuniones de ciclo se irá comentando la marcha del plan. Cada maestro o maestra emitirá un informe donde se indiquen las actividades desarrolladas y se valoren los objetivos alcanzados y se establecerán las posibles mejoras.

El coordinador o coordinadora del ciclo elaborará un informe que recoja lo más significativo de lo expresado por cada miembro del Equipo Docente y dará cuenta al Claustro y al Consejo Escolar.

Los coordinadores de ciclo, al finalizar el curso, elaborará un informe final que resuma las actividades llevadas a cabo, el grado de consecución de los objetivos y las propuestas de mejora para el próximo año. Este informe se incluirá en la memoria de final de curso.

TÉCNICAS DE COMPRENSIÓN LECTORA:

- Lectura individual en silencio.
- Lectura en voz alta, varias veces, alternando los lectores o no.
- Identificación de la idea principal.
- Identificación del personaje principal y los secundarios.
- Palabras que no se entiendan para incluirlas y trabajarlas en el vocabulario personal y del tema.
- Final de la historia.
- Resumen de la historia.
- Inventar un final distinto para la historia.
- Descripción del lugar donde ocurre la historia.
- Cambiar el título de la lectura.
- Lectura de libros de la biblioteca y elaboración de fichas de cada uno de los libros leídos.
- Elaboración por parte de los maestros y maestras de una ficha de vocabulario que aparece en el tema para trabajar esas preguntas de diferentes formas: elaboración de frases, definir las con sus palabras, elaborar los dictados por parte de ellos y hacerlos colectivamente explicándose los unos a los otros las definiciones desconocidas.

ACTIVIDADES COMUNES DEL ÁREA DE LENGUA:

- **DICTADOS:** autodictados, para trabajar el vocabulario del tema, crear ellos mismos las frases, dictados autocorregidos en la pizarra... Posteriormente se harán ejercicios de buscar sinónimos a palabras que aparecen en el dictado o antónimos, buscar diferentes clases de palabras, definir palabras,... Todo lo que se nos pueda ocurrir para aprovechar la actividad.
- **VOCABULARIO:** Trabajaremos las palabras que aparezcan en el tema, deberán definir las (ellos mismos o con ayuda del diccionario), elaboración de dictados, frases, hacer familias de palabras, fichas de vocabulario, ...



PROYECTO EDUCATIVO

- **LECTURAS COMPRENSIVAS** (explicada anteriormente).
- **EXPRESIÓN ESCRITA:** elaboración de resúmenes, descripciones de personas, animales, cosas, lugares,...; escribir historias a partir de una imagen, elaboración de cuentos.
- **GRAMÁTICA:** análisis, identificación de diferentes tipos de palabras en textos,

EVALUACIÓN.

Al menos una vez al mes, el profesorado evaluará la comprensión lectora de textos narrativos y expositivos (libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para impartir los contenidos del área), en relación con la edad del alumnado.

Primer ciclo:

- La comprensión literal: localizar la información.
- La comprensión global: ideas principales.
- La interpretación y reelaboración del texto.
- La reflexión sobre la forma y el contenido del texto.

Segundo ciclo:

- La comprensión literal: localizar la información y completar fichas consultando al texto, etc.
- La comprensión global: las ideas principales y las secundarias.
- La interpretación y reelaboración del texto: relaciones de enseñanza-diferencia, causa-efecto, resúmenes, etc.
- La reflexión sobre la forma y el contenido del texto.

Tercer ciclo:

- La comprensión literal: localizar la información, recoger datos de un texto, etc.
- La comprensión global: las ideas principales y las secundarias.
- La interpretación y reelaboración del texto: resumen, esquemas, mapas conceptuales, gráficos, etc.
- La reflexión sobre la forma y el contenido del texto.

A final de cada trimestre, tras las sesiones de evaluación, se redactará por parte de las personas encargadas de dicha materia y aplicación de su Plan de mejora, un informe donde aportarán/explicarán el registro acumulativo de los progresos de los alumnos y alumnas de su grupo para hacer una valoración conjunta que permita realizar reajustes si procede.

Se reflejará en las actas de ciclo de esa sesión.

Estas reuniones se incluirán en el plan de trabajo de cada ciclo. Posteriormente se emitirá un informe de las conclusiones al ETCP, donde el orientador u orientadora de referencia podrá asesorar acerca de medidas de mejora del mismo.

A finales del mes de Mayo habrá una reunión final en la que se analizará el grado de consecución de los objetivos y para establecer evidencias sencillas de los mismos (gráficas, porcentajes...), que se recogerán en la Memoria Final del Centro.

ESCALA DE CONTROL DE LECTURA COMPRENSIVA.



PROYECTO EDUCATIVO

ALUMNO/A:

CURSO:

INDICADORES.- NIVEL DE COMPETENCIA	BAJO	MEDIO	ALTO
1. Reconoce el significado de las palabras.			
2. Reconoce y explica el significado de la frase.			
3. Sigue instrucciones sencillas de un texto.			
4. Identifica sinónimos.			
5. Identifica antónimos.			
6. Fija, retiene y evoca información. MEMORIA.			
7. Extrae la idea principal de un texto, puede resumirlo y lo percibe globalmente.			
8. Infiere el significado de las palabras desconocidas. (Saber si significado leyendo el texto).			
9. Establece relaciones de causa-efecto entre las distintas partes de la narración. ¿Por qué...?, ¿para qué...?			
10. Identifica lo real de lo imaginario.			

PROGRAMA DE MEJORA DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS.

INTRODUCCIÓN:

A la vista de los resultados obtenidos por el Centro en la dimensión “PLANTEAR Y RESOLVER PROBLEMAS MATEMÁTICOS”, se considera necesario elaborar y llevar a la práctica un Plan de Mejora de dicha dimensión.

La finalidad que se persigue con esta propuesta relativa a la resolución de problemas matemáticos es “evitar que los alumnos/as aprendan a operar (“hacer cuentas”) sin entender lo que están haciendo y evitar la disociación entre la forma y significado, entre aplicar reglas y entenderlas”. Todo esto es porque en el área de matemáticas, la resolución de problemas no es sólo un objetivo general, es también un instrumento metodológico importante y, por tanto, constituye uno de los ejes vertebradores del área a lo largo de toda la etapa. Sin embargo, no debemos olvidar que será a través del estudio y análisis de los



PROYECTO EDUCATIVO

casos concretos de la vida diaria, que se les enseñará a organizar los datos, a asociar los conceptos necesarios para la resolución de la cuestión planteada, y a expresar y justificar, oralmente y por escrito, las operaciones y resultados obtenidos.

OBJETIVOS:

- Comprender y resolver situaciones problemáticas tanto orales como escritas.
- Identificar cuál es el problema principal de diversas situaciones que se le plantean al alumnado.
- Evitar que los alumnos y alumnas aprendan a operar sin entender lo que están haciendo.
- Evitar la disociación entre formas y significados, entre aplicar reglas mecánicas y entenderlas.
- Realizar una lectura comprensiva de situaciones problemáticas que aporte los datos necesarios para resolverla adecuadamente.
- Proyectar la aplicación de los problemas a la vida cotidiana.
- Interpretar y representar gráficos.
- Fomentar la autonomía y la responsabilidad del alumnado hacia sus trabajos escolares.
- Saber hacer buen uso de los apoyos que se le ofrecen al alumnado en el proceso de adquisición de una nueva capacidad o competencia, de manera que le sirvan para interiorizar lo aprendido y realizar una generalización del mismo.
- Implicar y colaborar con las familias para crear buenos hábitos de trabajo en el entorno escolar.

ÁMBITOS DE MEJORA:

Se va a aplicar en todos los niveles de Educación Primaria a través del área de Matemáticas.

Durante este curso se dará a conocer esta experiencia al profesorado de Educación Infantil para que, en la medida de sus posibilidades, comiencen a trabajar con los alumnos y alumnas situaciones problemáticas adecuadas a estas edades.

FASES DE TRABAJO:

Las fases y los pasos a seguir para la consecución de los objetivos serían las siguientes:

- 1). **Lectura comprensiva del problema:** Consiste en prestar atención a los datos del problema y al texto, para inferir si es o no un problema y si tiene o no solución. Esta lectura comprensiva debe establecer cuál es la meta y los datos y condiciones del problema. Una vez leído el problema, los alumnos y alumnas deben relatarlo con sus propias palabras. Hay que cerciorarse de que el alumnado ha memorizado la situación problemática, ya que es una forma de comprobar que lo han comprendido. La dramatización o simulación de la situación sería muy conveniente en este primer paso.
- 2). **Análisis de datos:** En este paso se les induce a separar lo que es “dato” (lo conocido) de lo que es “pregunta” (lo desconocido) y cuáles son los datos necesarios para la solución del problema.



PROYECTO EDUCATIVO

3). **Elección de las técnicas operatorias más adecuadas:** En esta fase el alumnado utiliza las técnicas operatorias (suma, resta, multiplicación y/o división) de acuerdo con el plan concebido. Cada operación matemática debe ir acompañada de una explicación de lo que se hace y para qué se hace.

4). **Dar las soluciones correspondientes y comprobarlas:** En esta fase el alumnado debería dar una explicación comprobatoria de la solución, explicar por qué la solución es la correcta o es incorrecta, es decir, si la respuesta es o no razonable.

*Todos estos pasos se deban trabajar sistemáticamente en cada uno de los ciclos de Primaria y también comenzar en la Educación Infantil con el estudio de casos o situaciones problemáticas de su entorno cotidiano.

METODOLOGÍA:

A continuación, se incluye una concreción por ciclos de las peculiaridades del trabajo de resolución de problemas, adecuándolo a la edad y características evolutivas de los alumnos y alumnas, incluyendo actividades tipo que servirán de ejemplo a los maestros y maestras de los distintos niveles educativos.

a) **Educación Infantil:** En esta etapa se trabajarán situaciones problemáticas de forma oral y cercana al entorno del alumnado de estas edades.

b) **Primer Ciclo de Educación Primaria:** Este es el ciclo en el que los alumnos y alumnas se inician a la resolución de problemas por escrito y por sí solos, por lo que debemos respetar las siguientes fases:

- Manipulativa: Hay que presentar a los alumnos/as los objetos, los materiales concretos, en la situación real o simulada que se quiere resolver, para que operen en un contexto significativo. La manipulación es precisa para que el alumnado perciba, a través de sus acciones concretas, cuáles son las operaciones aritméticas que debe utilizar. Una vez realizado el problema de manera manipulativa deberían relatar lo que han realizado.
- Gráfico-dramática: Representar lo realizado manipulativamente en forma de dibujo o esquema gráfico.
- Simbólico-numérica (escrita): En esta fase se utilizan ya los símbolos numéricos y el texto escrito.

A partir de aquí, los pasos a tener en cuenta en la resolución de problemas son descritos en el apartado anterior.

En este 1º Ciclo de Educación Primaria nos vamos a centrar en “profundizar en el concepto de suma y resta en la resolución de problemas”.

c) **Segundo Ciclo de Educación Primaria:** En este ciclo nos centraremos en la etapa simbólico-numérica, con la cual trabajaremos los distintos pasos establecidos en la resolución de problemas.

En este ciclo, los problemas deben trabajar la incorporación de la multiplicación y la división y el uso combinado de las cuatro operaciones básicas.



PROYECTO EDUCATIVO

d) **Tercer Ciclo de Educación Primaria:** Al igual que en el ciclo anterior, nos centraremos en la etapa simbólico-numérica, pero nos dedicaremos a aumentar el número de problemas proyectando su aplicación a la vida cotidiana, como expresiones combinadas y no como cuentas aisladas.

La metodología que vamos a llevar para implantar esta forma de trabajo es la siguiente:

Vamos a utilizar el modelado metacognitivo por parte del profesor del área de matemáticas en el establecimiento de las distintas fases que vamos a emplear en la resolución de problemas matemáticos. Este modelado debe ser totalmente explícito al principio de la implantación del método y se irán retirando los apoyos y las ayudas conforme los alumnos/as vayan avanzando, aunque dejaremos una guía general en un panel de la clase para que sirva siempre de recordatorio para aquellos alumnos y alumnas que se olviden de alguna fase o que necesiten una ayuda puntual. La intención es que el alumnado, al final, pueda seguir todo el proceso de resolución de problemas administrándose autoinstrucciones.

Las fases del modelado metacognitivo y del entrenamiento en autoinstrucciones son las siguientes:

1. **EJEMPLIFICACIÓN COGNITIVA:** El maestro actúa de modelo y expresa en voz alta las autoinstrucciones mientras realiza la tarea.
2. **GUÍA EXTERNA MANIFIESTA:** Los alumnos y alumnas realizan la tarea mientras el maestro o maestra les comunica las autoinstrucciones.
3. **AUTOGUÍA MANIFIESTA:** Los alumnos y alumnas realizarán la tarea mientras se instruyen a sí mismos en voz alta.
4. **GUÍA MANIFIESTA DESVANECIDA:** Los alumnos y alumnas susurran las instrucciones mientras realizan la tarea.
5. **AUTOINSTRUCCIÓN ENCUBIERTA:** Los alumnos y alumnas realizan la tarea mientras utilizan lenguaje interno.

En niveles más avanzados, se propondrán variantes del método seguido con el objetivo de que el alumnado realice el trabajo comprensivo/significativo en la resolución de problemas. Para ello se proponen una serie de situaciones problemáticas que desarrollen la divergencia y la imaginación, evitando las situaciones automáticas. Estas variantes pueden ser:

- Dadas las operaciones, que los alumnos/as formulen enunciados de problemas que les puedan corresponder, oralmente o por escrito.
- Dadas las preguntas o cuestiones, redactar los enunciados a los problemas.
- Reconocer datos innecesarios o superfluos.
- Invención de problemas que se realicen con las distintas operaciones y sus combinaciones.
- Enunciados de problemas donde falten datos.
- Dados los textos de los problemas, los alumnos y alumnas tendrán que formular las cuestiones.
- Seguir diferentes rutas para resolver un problema.
- Problemas de ingenio.

RESPONSABLES DE SU IMPLANTACIÓN:

El profesorado de cada ciclo seleccionará los problemas-tipo y establecerá los niveles de cada uno de los cursos del ciclo.



PROYECTO EDUCATIVO

Los principales responsables serán los maestros y maestras del área de Matemáticas en cada uno de los niveles de la etapa de Educación Primaria y todo el profesorado de Educación Infantil.

TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN DE MEJORA:

Este Plan de Mejora se aplicará durante los meses de Octubre a Mayo, a razón de una hora semanal, como mínimo, dentro del horario dedicado al área de matemáticas.

A final de cada trimestre, tras las sesiones de evaluación, se redactará por parte de las personas encargadas de dicha materia y aplicación de su Plan de mejora, un informe donde aportarán/explicarán el registro acumulativo de los progresos de los alumnos y alumnas de su grupo para hacer una valoración conjunta que permita realizar reajustes si procede.

Se reflejará en las actas de ciclo de esa sesión.

Estas reuniones se incluirán en el plan de trabajo de cada ciclo. Posteriormente se emitirá un informe de las conclusiones al ETCP, donde el orientador u orientadora de referencia podrá asesorar acerca de medidas de mejora del mismo.

A finales del mes de Mayo habrá una reunión final en la que se analizará el grado de consecución de los objetivos y para establecer evidencias sencillas de los mismos (gráficas, porcentajes...), que se recogerán en la Memoria Final del Centro.

INDICADORES PARA VALORAR EL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS:

Los indicadores vendrán dados por la resolución de un problema-prueba que se les planteará a los alumnos/as en las sesiones que se dediquen a trabajar las propuestas de mejora. Dichos indicadores serán, entre otros:

- Recoger y plasmar datos de forma precisa, sabiendo seleccionar los datos relevantes y descartar los datos irrelevantes o superfluos.
- Seleccionar y plasmar qué nos pregunta el problema.
- Realizar las operaciones necesarias para la resolución del problema.
- Expresar la solución o resultado de forma clara y precisa.

*Se empleará un registro trimestral de los resultados obtenidos por cada uno de los alumnos y alumnas en los indicadores anteriores desde el inicio de la aplicación de la propuesta hasta final de curso. Este registro nos permitirá:

- Valorar de manera continua el grado de consecución de los objetivos.
- Valorar periódicamente su nivel de implantación y la necesidad o no de realizar reajustes (por cursos o por ciclos).
- Poder dejar constancia en la Memoria Final del Centro del grado de consecución de los objetivos a través de datos objetivos (gráficos, porcentajes...).

.Para cumplimentar este registro se usarán los colores ROJO, AMARILLO y VERDE para cada nivel de consecución de cada uno de los indicadores:

- . ROJO: Si lo ha hecho mal o no lo ha hecho.
- . AMARILLO: Si lo ha hecho parcialmente o sólo un planteamiento aproximado.
- . VERDE: Si lo ha hecho correctamente.



También se plantea la posibilidad de que este registro trimestral quede expuesto en clase (en formato A3) para que los alumnos y alumnas puedan autoevaluarse constantemente y así aumente la motivación y afán de logro en relación a la resolución de problemas de manera ordenada y eficaz.

12. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

CONCEPTO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La enseñanza, entre muchos fines, persigue la contribución a la adquisición de hábitos y valores para una adecuada socialización, la autonomía y el desarrollo personal, así como la preparación del alumnado para la asunción de retos personales, y para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos.

Las etapas de Infantil y Primaria son fundamentales para el desarrollo personal y educativo del alumnado en los aspectos mencionados. Es necesaria la ejercitación de la orientación y la acción tutorial, para contribuir a organizar las medidas necesarias para superar las dificultades encontradas. Ambas son unos de los principios que rigen nuestro actual sistema educativo, ya que, se entiende que gracias a ellos, se contribuye a una formación personalizada que propicia la educación integral.

La orientación escolar se entiende como el conjunto de acciones técnicas insertas en el proceso educativo que ayudarán al alumnado a conseguir la formación plena en todas las facetas de su personalidad, las cuales resultarán imprescindibles si queremos que nuestro sistema escolar no se limite sólo al campo de lo instructivo, sino que se convierta en un verdadero sistema educativo.

Partiendo de la concepción de la educación como desarrollo constructivo de la personalidad, deberemos poner en práctica tanto actividades de enseñanza como actividades de orientación para que el proceso educativo se realice íntegramente. Es importante desarrollar en el alumnado habilidades y conocimientos, a la vez se desarrolla y ajusta social y emocionalmente.

La orientación es un derecho de los alumnos y alumnas y es un elemento fundamental en la educación. Es el instrumento que posibilita la conexión entre la enseñanza y la persona, la escuela y la sociedad,



El proceso orientativo se basa en los siguientes principios:

- Es una **ayuda**, implica respeto a la originalidad del alumnado.
- Se concibe para **todo el alumnado** y para todos los niveles, no sólo para casos problemáticos.
- Se dirige a **todos los campos de desarrollo** del alumnado: físico, mental, social y emocional.
- Es un proceso **continuo y permanente**. No se puede identificar la labor orientadora tan sólo con una actuación puntual para solucionar un conflicto. La orientación está ligada íntimamente a la enseñanza y su presencia es constante en ella.
- Implica la **cooperación** del profesorado, especialistas, familias y alumnado.

En principio, enseñar y orientar son las dos acciones que definen la educación. Su delimitación viene dada por la distinta función que implican y por el ámbito que enmarca la actividad propia de cada uno. La enseñanza tiene lugar en el ámbito del saber, la orientación en el del ser.

Todo miembro del profesorado por el hecho mismo de enseñar ya está orientando la actividad intelectual del alumnado. Este proceso de enseñanza-aprendizaje implica acciones de cambio. A su vez el acto de enseñar está siempre condicionado por dos aspectos: el contexto en el que se produce y la naturaleza personal del alumno o la alumna al que se dirige.

Así pues, sea cual sea la materia curricular que el profesorado imparta, la actividad orientadora será necesaria y deberá incidir en los aspectos descritos. Las tareas orientadoras deben ser asumidas por todos y cada uno de los miembros del profesorado del centro para llevar a buen término el proceso de enseñanza-aprendizaje

De entre todos los maestros y maestras que inciden sobre un grupo de alumnos y alumnas, uno de ellos o ellas adoptará la función de profesor-tutor; cuya figura tiene gran importancia en este proceso: está llamado a convertirse en el eje canalizador de la acción orientadora y en coordinador o coordinadora del proceso. El profesor-tutor o profesora-tutora ejercerá específicamente las labores de la Acción Tutorial.



PROYECTO EDUCATIVO

Por Acción Tutorial se entiende aquello, que en el campo de la orientación, el profesorado puede realizar además y en paralelo de su propia acción como docente, en relación con el grupo que le ha sido encomendado.

La organización del sistema tutorial va encaminada a implantar una actuación educativa y orientadora globalizada a nivel de Centro y una atención individualizada que alcanzaría a todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

La labor de la tutoría tiene como finalidad contribuir a la personalización de la educación, atendiendo a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos y alumnas considerados individualmente y como grupo así como servir de nexo de unión entre la familia y el centro por un lado, y por otro, entre el profesorado que atiende a un mismo grupo de alumnos.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, ambas impregnan todo el proceso de enseñanza-aprendizaje así como de convivencia y desarrollo personal. Sin ellas no se puede llevar a cabo una labor educativa coherente con los principios de la formación integral que pretendemos dar a nuestro alumnado. La acción tutorial orienta el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, de tal forma que a través de ésta, el profesorado permanece vigilante y alerta para que en todo momento puedan desarrollarse los principios pedagógicos de atención a la diversidad, se propicie una atención individualizada, puedan prevenirse las dificultades de aprendizaje y se pongan en marcha los mecanismos correctores de refuerzo de forma inmediata.

FINALIDADES DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

Las finalidades a las que se dirige las funciones de la orientación y la acción tutorial son:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) El seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Desarrollar hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.



PROYECTO EDUCATIVO

- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Desarrollo de la educación emocional para formar personas íntegras.
- f) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- g) Favorecer la adquisición de habilidades y conocimientos en el alumnado que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- h) Crear de vínculos de colaboración y cooperación entre el Centro, las familias del alumnado y el entorno.
- i) Favorecer la socialización, la adaptación escolar y la adecuada transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

OBJETIVOS GENERALES EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

➤ **Desarrollo personal, social y emocional del alumnado.**

- ✓ Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- ✓ Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades, a la vez que toma conciencia sobre sus sentimientos y emociones y aprende a controlarlos.
- ✓ Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- ✓ Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- ✓ Adquirir hábitos de vida saludable y promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

➤ **Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje**

- ✓ Impulsar la aplicación de medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- ✓ Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- ✓ Facilitar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática o por tener necesidad específica de apoyo educativo.



PROYECTO EDUCATIVO

- ✓ Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

- **Orientación académica y profesional.**
 - ✓ Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
 - ✓ Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

- **Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.**
 - ✓ Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
 - ✓ Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada. Y coordinar actuaciones con todos los servicios y agentes externo

- **Convivencia**
 - ✓ Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos. A la vez que se adquieren habilidades sociales que nos ayuden a relacionarnos con los demás a nivel sentimental, afectivo, laboral, etc.
 - ✓ Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
 - ✓ Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

- **Transición y coordinación entre etapas educativas.**
 - ✓ Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
 - ✓ Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.



CONTENIDO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

De los objetivos a los que se dirige la Acción tutorial se desprenden los contenidos y actividades que los tutores y tutoras, en el ejercicio de su responsabilidad, deberán llevar a cabo.

Los contenidos se desarrollarán en los siguientes aspectos:

- Con cada uno de sus alumnos y alumnas tomados individualmente y como grupo.
 - Conocimiento de cada uno de sus alumnos/as:
 - Evaluación inicial: Historia personal, académica y familiar.

 - Integración en el grupo: Aislamiento/interacción.

 - Relaciones adecuadas/inadecuadas.
 - Comportamiento en el aula.
 - Puntualidad.
 - Absentismo.
 - Convivencia.
 - Evaluación.
 - Medidas de atención a la diversidad.

- Con las familias de su alumnado.
 - Entrevista inicial.
 - Cuestionario inicial.
 - Información individual.
 - Información colectiva.
 - Información sobre la evaluación.
 - Promoción.

- Hábitos y técnicas de estudio y trabajo:
 - Autoestima y motivación por el estudio
 - Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios...
 - Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.
 - Técnicas concretas: lectura, subrayado, esquema, cuadro y resumen.

- Educación en valores:
 - Educación emocional
 - Respeto a las personas, a las cosas y al entorno.
 - Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de los conflictos.
 - Participación, justicia y solidaridad.



PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE LA TUTORÍA.

Tal como se establece el Decreto 328 de 13 de julio de 2010, y se desarrolla en el punto 7 de este Plan, los tutores y tutoras llevarán a cabo un Programa de tutoría anual para el ciclo, especificando qué actividades se trabajarán en cada curso o si se hará en ambos.

Definiremos unas líneas comunes de actuación en aquellos aspectos fundamentales para el ejercicio de la tutoría tales como: conocimiento del alumnado y el grupo de alumnos/as, absentismo, puntualidad, información a las familias, participación y cumplimentación de documentación.

CONOCIMIENTO DE CADA ALUMNO/A Y DEL GRUPO DE ALUMNADO

Es fundamental dentro de la tutoría conocer cada uno de los alumnos y alumnas individualmente y como integrantes de un grupo.

En el despacho de Secretaría de una carpeta, debidamente identificada y al alcance de todo el profesorado, donde abrirá un apartado para cada uno de sus alumnos o alumnas, en los que guardará la información que de ellos recabe.

Al inicio de curso, desde secretaría se le pasará a los tutores una lista con su alumnado y la información más relevante que la familia haya aportado en la matriculación y el uso de los servicios complementarios: sentencia de separación, alergias, autorización uso de imagen, uso de comedor, etc. El tutor/a deberá contrastar y ampliar dicha información si fuese necesario con la familia.

En caso de que algún alumno/a precisara de alguna una medicación o tratamiento que conllevara la prestación de algún tipo de asistencia, vigilancia o atención especial, el tutor/a, lo comunicará a la jefatura de estudios, y citará a la familia para que exponga por escrito su solicitud y su permiso para la atención demandada. En estos casos, se le requerirá a la familia, el aporte de un informe médico sobre el protocolo a seguir por el centro en caso de urgencia. El tutor o tutora informará al Equipo docente tanto del caso como de la atención necesitada. La Jefatura de Estudios, informará al Claustro.

Anualmente, se solicitará a las familias autorización para hacer fotografías al alumnado y salidas al entorno, dicha solicitud se rellenará en la matrícula online o en caso de hacerla en papel, a principio de curso el tutor/a le enviará por Séneca a la familia dicha autorización.

Además, los tutores también enviarán en septiembre, la autorización para la salida al entorno a través de Séneca.

En cuanto al conocimiento del grupo como tal, tanto en los aspectos curriculares como de convivencia, el tutor o tutora recabará del profesorado saliente cuanta información necesite.



Por otra parte, en los primeros días del curso pasará, junto con el resto del profesorado, pruebas de evaluación inicial que establezcan la competencia curricular.

En la sesión de evaluación inicial se recogerá las necesidades de refuerzo educativo y el Equipo docente propondrá, a partir del Plan de atención a la Diversidad, la atención que se deberá dar tanto dentro del aula como fuera de ella. Ésta última comenzará a partir del mes de octubre.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL ABSENTISMO, LA IMPUNTUALIDAD Y LA CONVIVENCIA.

El tutor/a grabará cada día las faltas de asistencia del alumnado y los retrasos. Finalizado cada mes, el tutor o la tutora informará a la Jefatura de Estudios o a la Dirección del Centro, sobre el alumnado absentista, si lo hubiera.

Debido a la importancia de la asistencia continuada del alumnado, las tutorías se esforzarán en realizar actividades de información a las familias sobre su responsabilidad en él y las consecuencias negativas que de producirse, recaerían tanto en el alumno o alumna como en la familia.

Las familias son las responsables de la justificación de las faltas de asistencia del alumnado. Estas justificaciones deberán realizarse por iPasen.

En el caso de que existan faltas de asistencia no justificadas, el tutor/a se pondrá en contacto con la familia para informarle sobre su responsabilidad en esta materia y sus consecuencias. En el caso de que se volviera a repetir la ausencia no justificada, se dará cuenta a la Jefatura de Estudios, la cual contactará con la familia.

De igual forma, cuando se produzcan casos de impuntualidad injustificada o justificada con argumentos poco sólidos, a criterio de las tutorías, éstas citarán por escrito a las familias para mantener una entrevista e intentar que remita la situación. De reiterarse la situación, se dará cuenta a la Jefatura de Estudios.

CONVIVENCIA

El adecuado ambiente de convivencia en el aula y las iniciativas para favorecerla son responsabilidad de todo el profesorado. Los Equipos Docentes tienen entre sus funciones velar por la coherencia y la sistematicidad del ejercicio de la convivencia y tomar decisiones a propósito de ésta en los grupos en los que intervienen. La figura del tutor o tutora es fundamental para la buena marcha del ambiente de convivencia y estudio.

EVALUACIÓN



Con respecto a la evaluación la tutoría, tiene varias misiones:

- Informar al alumnado sobre los criterios de evaluación de las áreas.
- Informar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje y evaluación.
- Informar a las familias sobre los criterios comunes de evaluación, así como sobre los criterios de evaluación de las áreas.
- Informar a las familias individualmente, por escrito y una vez al trimestre, sobre la evaluación de sus hijos e hijas.
- Coordinar las Sesiones de Evaluación y cumplimentar los documentos de evaluación.
- Analizar los resultados de la evaluación para la toma de decisiones.
- Recabar opinión de las familias para la toma de la decisión de promoción del alumnado.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para evitar duplicidades en la elaboración del Proyecto Educativo de nuestro Plan de Centro nos remitimos al punto f) PAD del presente documento.

PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, Y LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Una de las principales funciones de la tutoría es propiciar la integración de las familias en el centro a través de la comunicación, la información y el estímulo para la participación. Para ello estableceremos una serie de procedimientos que faciliten las relaciones entre el Centro y su comunidad educativa, como son:

En el horario de cada maestro y maestra se reservará una hora semanal, de las de obligado cumplimiento, a la atención individualizada de las familias. Todo el profesorado perteneciente al Equipo Docente de cada curso (tutores o tutoras, especialistas, profesorado encargado del refuerzo, etc.), dedicarán una hora a esta atención. La entrevista a las familias podrá ser motivada por demanda de las familias o a requerimiento del profesorado siempre previa cita concertada. El profesorado, dejará constancia por escrito de estas entrevistas, que la familia firmará. Si la reunión se realiza de forma telemática, el maestro/a enviará a través de Séneca el documento de reunión de tutoría que la familia firmará. (En autorizaciones/firmas)

Cuando la familia requiera entrevista con un miembro del Equipo Docente, éste se lo notificará al tutor o tutora. Por otro lado, ante una entrevista, el tutor o tutora requerirá información al resto del profesorado sobre el alumno o alumna.

En el caso de que hubiese algún asunto con respecto a alguna especialidad que el tutor o tutora no pudiera resolver solo, dicho especialista atenderá, previa cita, a la familia implicada contando con la presencia del tutor o tutora.



PROYECTO EDUCATIVO

En caso de que un tutor o tutora, sea a su vez especialista del Centro, y pertenezca a varios Equipos Docentes atenderá, previa cita, a aquellas familias que demanden su atención por algún asunto ocurrido con su hijo o hija, junto con el tutor o tutora al que pertenece el alumno o alumna.

Los tutores o tutoras velarán porque todas las familias de los alumnos y alumnas acudan al menos una vez al trimestre a una cita tutorial.

- Cada tutor o tutora mantendrá una reunión colectiva con las familias de su grupo antes de la finalización del mes de noviembre.
- El tutor o tutora procederá al registro de entrevistas con los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias del alumnado
- Las citas a tutoría se harán con antelación a través de Séneca.
- Desde las tutorías se fomentarán la realización de compromisos de convivencia con familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas escolares así como compromisos educativos con familias del alumnado que presenta dificultades en el aprendizaje.
- Desde las tutorías, se propiciarán el uso de instrumentos para facilitar la información y la comunicación regular con las familias como agendas escolares, boletines informativos, ...
- Los maestros y maestras facilitarán la participación de las familias en las actividades educativas ordinarias y en las actividades complementarias y extraescolares, siempre que así lo vean conveniente. Estas decisiones se tomarán en los Equipos Docentes o en los Claustros.
- A nivel de cada aula el tutor o tutora:
 - Recogerá de las familias cuanta información considere necesaria para dar la mejor atención al alumnado.
 - Explicará a las familias los objetivos que se pretenden alcanzar con su hijo o hija.
 - Dará pautas concretas sobre cómo las familias pueden ayudar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.
 - Informará a las familias sobre servicios educativos del centro: comedor, aula matinal, actividades extraescolares, programa de acompañamiento escolar.

ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA.

Sin menoscabo de que la acción tutorial impregne toda la actividad del proceso de enseñanza- aprendizaje, las actividades de tutoría se organizarán en distintos momentos:

- En horario específico: en Ed. Infantil se aprovechará diariamente el momento de la asamblea para desarrollar actividades encaminadas a la consecución de los objetivos marcados en el POAT, sin dejar de aprovechar los diferentes momentos de la vida del aula para incidir en los contenidos reflejados en dicho plan.



PROYECTO EDUCATIVO

- En Educación Primaria, se reservará una sesión a la semana para el desarrollo de las actividades necesarias para conseguir la consecución de los objetivos del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Será el momento en el que se puedan llevar a cabo técnicas para el conocimiento del grupo, o, para desarrollar el Programa de adquisición de la competencia social. En el caso del segundo y tercer ciclo, una hora semanal de libre disposición del centro estará destinada a la tutoría
- Integradas en el desarrollo de los distintos ámbitos o áreas.
- A través de las actividades complementarias y extraescolares.
- En actividades llevadas a cabo en colaboración por agentes externos como ONGs, otras instituciones locales o de otras administraciones.
- A través de actividades puntuales individuales y grupales llevadas a cabo por el Orientador u Orientadora del equipo del EOE.

PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON CADA CICLO.

Tal como se establece el Decreto 328 de 13 de julio de 2010 el Plan de Orientación y Acción Tutorial deberá contener un Programa de actividades de tutoría con cada ciclo, que perfile las líneas generales que orienten la elaboración de las programaciones de tutoría anuales que cada ciclo tendrá que elaborar. Así pues, se pone de manifiesto dos niveles de concreción en el diseño de la labor de la orientación y acción tutorial: el presente Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Programa de actividades de tutoría de cada Ciclo.

Los objetivos generales guiarán la acción tutorial, siendo conscientes que deben priorizarse de acuerdo con las necesidades que muestre el alumnado de los distintos ciclos según su perfil, pero con la intención de trabajar para alcanzar todos y cada uno de ellos, trabajando con diferentes niveles de complejidad e integrarlos, asimismo en las programaciones de los distintos ámbitos o áreas del conocimiento, desde Infantil hasta fin de Primaria. Se hace necesario, pues una adaptación de las actividades para cada etapa y ciclo así como una adecuación de la metodología a cada uno de ellos.

CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS DE TUTORÍA.

Para poder concretar en cada uno de los ciclos la programación de las actividades de orientación y acción tutorial, tendremos en cuenta unos bloques de contenidos comunes.

Junto con los Objetivos, estos contenidos serán el referente de todas las programaciones, las vertebrarán y servirán como elemento que dará coherencia a todo el Plan.

Para cada uno de los bloques en que se han distribuido los objetivos, se atenderá a las siguientes competencias y elementos formativos:

Desarrollo personal y social



PROYECTO EDUCATIVO

- Autoestima y autoconcepto.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Educación afectiva y sexual.
- Alimentación saludable, ejercicio físico y evitación del sedentarismo.
- Higiene personal y cuidado bucodental.
- Hábitos de vida saludable y prevención de las adicciones.
- Coeducación y educación para la igualdad.
- Educación medioambiental y educación para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos. Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia
- Educación vial.
- Utilización del ocio y del tiempo libre.
- Conocimiento mutuo y cohesión grupal.
- Prevención de la violencia escolar.

Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

- Planificación y organización del trabajo escolar.
- Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio.
- Estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal en Educación Infantil.
- Comprensión lectora y hábito lector.
- Estimulación y mejora de las operaciones cognitivas básicas.
- -Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales

METODOLOGÍA DE LOS PROGRAMAS DE TUTORÍA.

La metodología será activa y participativa favoreciendo el trabajo grupal y cooperativo.

En E. Infantil, las actividades serán globalizadas, interesantes y significativas, facilitadoras del aprendizaje por descubrimiento.

En Primaria, las actividades deben ser atractivas y motivadoras y deben suscitar la participación.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TUTORÍA.

Las actividades de tutoría serán evaluadas de forma continua y tendrá carácter formativo, que permitirá introducir los cambios necesarios para mejorarlas.



PROYECTO EDUCATIVO

Se realizará una evaluación final que evalúe todo el programa así como cada uno de sus componentes.

Los tutores utilizarán técnicas como la observación sistemática para valorar los resultados de la aplicación del Plan. Dicha valoración será anual y se recogerá en la memoria final de curso por parte de cada ciclo.

Al final de cada trimestre tras la valoración de los resultados, cada ciclo recogerá en un acta la aplicación del POAT y podrá incluir modificaciones y reflexiones sobre el mismo.

PROGRAMA DE TRÁNSITO.

A. INTRODUCCIÓN.

Es necesario establecer las líneas generales para la acogida y tránsito entre etapas educativas de Infantil a Primaria, de Primaria a Secundaria, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil. Para ello se elabora este Programa de acogida y tránsito entre etapas.

B. FINALIDADES.

Los programas que estableceremos persiguen las siguientes finalidades:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil. Según la normativa vigente, “en el segundo ciclo de Educación Infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, los Consejos Escolares de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán establecer al principio del curso escolar un horario flexible”. Consideramos alumnado que asiste a clase por primera vez a todos los niños y niñas que asisten por primera vez al centro, teniendo especial consideración a quienes no han estado nunca en una Escuela Infantil o CEIP, y no disfrutaron del Primer Ciclo de Educación Infantil. Estableciendo un horario flexible, los alumnos y alumnas reducirán progresivamente la ansiedad, desearán su asistencia al centro escolar en pocos días, participarán en las actividades con mayor voluntariedad, iniciarán en breve lazos de apego con la maestra o maestro, y vivirá la experiencia escolar con felicidad, alegría y entusiasmo.
- **Tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria:** para facilitar el tránsito de Educación Infantil a Primaria, sugerimos que, de igual modo que durante el tercer trimestre del nivel 5 años se procura desarrollar una metodología semejante en lo posible a la utilizada en primaria, en el primer trimestre del 1er curso de Primaria es conveniente que se emplee una metodología similar en algunos aspectos a la utilizada en Infantil: por ejemplo, dedicar un tiempo diariamente a las canciones, contar cuentos, jugar... De esta forma, la transición será progresiva y la adaptación del



PROYECTO EDUCATIVO

alumnado al nuevo sistema de trabajo será más fácil.

- Facilitar la acogida del alumnado procedente del Centro en el Instituto de Educación Secundaria de referencia.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Tránsito de infantil a primaria

El alumnado de 1º de Primaria mantiene todavía las características psicológicas propias del alumnado de Infantil. Además, supone un cambio bastante importante porque cambia el profesorado (y se reduce el tiempo del tutor-a por la entrada de especialistas), el espacio, la metodología, la distribución del tiempo, los materiales, se utilizan diversos libros de texto, etc

Por ello, desde la Educación Infantil se debe potenciar y desarrollar todas las posibilidades del alumnado y dotarles de las competencias, destrezas, actitudes... que faciliten la adaptación a Primaria porque se comprueba que es difícil y complicado el cambio. Por tanto, es imprescindible la estrecha relación y coordinación entre el profesorado que imparte Infantil 5 años y el profesorado que imparte 1º de Primaria (tanto tutores/as como especialistas) para que el alumnado viva la transición de forma ordenada, progresiva, secuenciada, coherente, evitando cambios bruscos. Y para asegurarlo se deben establecer criterios de selección de objetivos y secuenciación de los contenidos necesarios.

El profesorado responsable de desarrollar el Programa de Tránsito serán:

- Tutor/a de nivel de 5 años y coordinadora de Educación Infantil.
- Tutor/a de 1º de Primaria y coordinador/a de Primer Ciclo de Primaria.
- La orientadora del EOE, la maestra de AL y de PT.
- La Jefa de Estudios.

Es fundamental la orientación y colaboración de las familias cuyos hijos/as se encuentran en esta etapa para obtener los mejores resultados

Tránsito a Educación Secundaria

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Artículo 121.4:
"Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva."
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, así como del Decreto 327/2010, de 13 de julio, se encomienda a la Consejería de Educación el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los colegios de Educación Primaria y los institutos de Educación



PROYECTO EDUCATIVO

Secundaria a los que estén adscritos, y se asigna a la **jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria**, la disposición de las actuaciones a realizar en este ámbito; todo ello con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía Artículo 10.4:
" La Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo". Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas.
- Orden 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, en su Capítulo V sobre el Tránsito.

El paso de la etapa de la educación primaria a la educación secundaria suele ser fuente de ansiedad y de preocupación, tanto para el alumnado como para sus familias.

Se necesitan actividades conjuntas que permitan al alumnado de Primaria conocer a los institutos, sus instalaciones.

Se deben realizar reuniones de coordinación entre el profesorado de ambas etapas, principalmente en las áreas instrumentales para acordar unos contenidos y objetivos mínimos que permitan a los alumnos de primero de la ESO enfrentarse a las materias con garantías de éxito.

El programa de tránsito ha de estar diseñado y aprobado conjuntamente por los Consejos Escolares de los centros de Educación Primaria y Secundaria para establecer las actividades anuales de forma permanente y que no dependan de las personas concretas, sino de los cargos unipersonales y de los órganos colegiados, es decir, que se convierta en un programa institucionalizado.

El profesorado implicado en el tránsito al instituto:

CEIP TORIJOS:

- Jefatura de Estudios.
- Tutores/as de 6º de Primaria.
- Coordinador/a tercer ciclo.
- Orientador/a.
- Profesor/a de Apoyo a la Integración.
- Profesor/a de Audición y Lenguaje.

IES GERALD BRENNAN:



PROYECTO EDUCATIVO

- Jefatura de Estudios
- Tutores/as de 1º ESO
- Orientador/a
- Profesor/a de Apoyo a la Integración

DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA			
ACTIVIDADES	AGENTES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Creación equipo de tránsito • Intercambio de información del alumnado. • Análisis y unificación de criterios de los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Diseño del plan de acogida y las actuaciones a desarrollar. 	<p>CEIP TORRIJOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios. • Tutores/as de 6º de Primaria. • Coordinador/a tercer ciclo. • Orientador/a. • Profesor/a de Apoyo a la Integración. • Profesor/a de Audición y Lenguaje. <p>IES GERALD BRENNAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios • Tutores/as de 1º ESO, • Orientador/a • Profesor/a de Apoyo a la Integración 	<p>Plantilla de recogida de Información de Grupo.</p> <p>Informes de alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</p>	<p>1º trimestre y 3º trimestre</p>

ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO			
ACTIVIDADES	AGENTES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación final de las diferentes áreas. 	<p>Tutor/a de 6º</p>	<p>Pruebas de Evaluación Final.</p>	<p>Junio</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los propios intereses y necesidades. • Desarrollar hábitos de trabajo y estudio. • Conocer el Sistema Educativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a 6º • Charla del orientador. • Visita al I.E.S. y Jornada de Convivencia 	<p>Hora de tutoría</p>	<p>Todo el curso</p> <p>2º trimestre</p>



PLANES DE ACOGIDA

➤ JUSTIFICACIÓN

En este curso, el claustro de CEIP Torrijos es consciente de la situación que estamos viviendo en nuestra sociedad con respecto al COVID-19 . No sabemos cuando terminará esta situación pero desde nuestra escuela debemos y tenemos que intentar que todo sea más agradable y que haya un bienestar positivo para todo el equipo que compone la comunidad educativa.

El presente documento complementa el Plan de Acción Tutorial de nuestro centro. En él se incluyen actividades concretas a realizar en este curso.

➤ OBJETIVOS

- Programa de acogida emocional con la finalidad de dar confianza y seguridad a nuestro alumnado y familias.
- Ofrecer ayuda al alumnado más vulnerable.
- Ofrecer al profesorado orientación sobre aquellos aspectos del ámbito socio emocional que puedan ayudar a un acompañamiento seguro y asertivo.

➤ ACTUACIONES DE ACOGIDA AL PRINCIPIO DE CURSO.

▪ **ALUMNADO**

A diferencia del inicio del curso pasado, el alumnado ya vive esta situación con una cierta normalidad y con hábitos de higiene y prevención adquiridos por lo que el inicio de curso no presenta la dificultad y el desconocimiento vivido anteriormente.

Es por ello que este curso las actuaciones van encaminadas a recordar las normas y la gestión emocional que implica el inicio de cualquier curso escolar.

▪ **FAMILIAS**

A través de la WEB y otras redes sociales se va a dar a conocer a las familias la actualización del Protocolo y normas de funcionamiento.

Apoyaremos y acompañaremos a aquellas familias que hayan sufrido dificultades sociales o emocionales, a través de las tutorías, que será preferentemente de forma telemática.

▪ **ACCIONES A LLEVAR A CABO POR LOS DOCENTES:**

- Realizar debates donde se planteen cuestiones como:
 - ¿Qué emociones te genera la vuelta al cole?
 - ¿Qué pensamientos te llevan a esas emociones?



PROYECTO EDUCATIVO

- Actividades de educación emocional, apoyadas en lecturas como puede ser “El Emocionario del Inspector Drilo”
- Explicar durante los primeros días cual será el protocolo de actuación en el centro: entradas, salidas, uso de instalaciones, recreos...
- Presentar, si es el caso, a los nuevos compañeros con información de cada uno de ellos.

Todas estas acciones están destinadas a conseguir mejoras en los siguientes ámbitos

Afectivo y de equilibrio personal.

- Potenciación de los sentimientos de autoestima, autoeficacia y autoconfianza.
- Reconocimiento, identificación y comunicación de las emociones.
- Adquisición de habilidades y estrategias de regulación emocional.
- Apoyo y acompañamiento en los procesos de duelo.
- Detección y derivación, en su caso de posibles situaciones de ansiedad.
- Detección de pensamientos negativos y alternativas del pensamiento.
- Desarrollo de actividades para autogenerar emociones positivas.

Relaciones interpersonales y relaciones en el grupo.

- Desarrollo de la comunicación asertiva, la escucha activa, los estilos de comunicación. Toman especial relevancia los equipos de mediación, alumnado ayudante, etc. de los centros.
- Profundización sobre factores ligados a la autoestima a partir de actividades de valoración positiva entre iguales.
- Desarrollo de acciones para generar comunicación interpersonal y confianza en el grupo.
- Identificación y reconocimiento de emociones en los demás.
- Establecimiento de un clima de centro y aula basado en el respeto a las opiniones y la confianza.
- Manejo de las habilidades sociales básicas (asertividad, control del estrés, gestión pacífica de conflictos...) y complejas (negociación, mediación, liderazgo...)
- Pedagógico, didáctico y académico: recoger ideas generales de las orientaciones remitidas o que se remitan por parte de las direcciones generales de centros.
- Análisis de la nueva situación académica y asimilar el nuevo proceso de aprendizaje.
- Reorganización de rutinas y planificación de tiempos.
- Diseño de un plan de refuerzo adecuado a las necesidades reales, estableciendo mecanismos de refuerzo y compensación.
- Establecimiento de objetivos personalizados a las características de cada alumno que se



PROYECTO EDUCATIVO

sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito.

- Diseño de un plan de seguimiento individual de la evolución del alumnado.
- Fomento de la motivación intrínseca del estudiante.
- Optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje desde el análisis por los tutores y equipos docentes de las dificultades de cada alumno/a.

➤ **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

1º CICLO

La metodología llevada a cabo desde principio de curso con el alumnado es dinámica, participativa, basada en el diálogo donde puedan compartir y expresar sentimientos, emociones vividas, detectando así posibles dificultades socio-emocionales.

Proyecto `` **TODO SOBRE MÍ** ``:

- Dibujan sus emociones y aspectos relacionados con ellos y sus gustos personales.
- Dinámicas de relajación con música y canciones.
- Dar paseos por nuestra escuela para ver nuestro entorno y conocerlo.
- Explicar y poner en práctica las normas de higiene y el protocolo a través de canciones y otras actividades lúdicas.
- Las mochilas se mantendrán en el respaldo de las sillas.
- Los alumnos usarán su propio material evitando compartirlo.

ACTUACIONES CONCRETAS PARA EL PRIMER DÍA DE CLASE

	TAREAS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
1	Actividades de Bienvenida/Acogida	Alumnado	Profesorado
2	Presentación del profesorado	Alumnado	Profesorado
3	Establecemos las normas del aula	Alumnado	Profesorado
4	Leemos, visualizamos: cuentos, canciones ...COVID-19	Alumnado	Profesorado
5	Nos familiarizamos con la agenda escolar (solo en 2º de Primaria)	Alumnado	Profesorado



ACTUACIONES CONCRETAS PARA LOS PRIMERAS DÍA DE CLASE

	TAREAS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
1	Repaso de contenidos.	Alumnado	Profesorado
2	Uso de la plataforma Classroom para tareas eventuales y de habituación al alumnado (solo en 2º de Primaria)	Alumnado	Profesorado
3	Actividades de mindfulness y relajación.	Alumnado	Profesorado
4	Creación y/o recordatorio y exposición en el aula de las normas de clase	Alumnado	Profesorado
5	Presentar horario escolar al grupo y explicarlo. (solo en 2º de Primaria)	Alumnado	Profesorado

2º CICLO

NORMAS DE CLASE: los primeros días de clase se recordará al alumnado las normas del centro y las recogidas en el protocolo COVID.

ACTUACIONES CONCRETAS PARA EL PRIMER DÍA DE CLASE

	TAREAS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
1	Actividades de Bienvenida/Acogida	Alumnado	Profesorado
2	Presentación del profesorado	Alumnado	Profesorado
3	Dinámica de presentación y autoconocimiento	Alumnado	Profesorado
4	Establecemos las normas del aula	Alumnado	Profesorado
5	Organización del material.	Alumnado	Profesorado
6	Nos familiarizamos con la agenda escolar	Alumnado	Profesorado



ACTUACIONES CONCRETAS PARA LOS PRIMEROS DÍA DE CLASE

	TAREAS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
1	Repaso de contenidos.	Alumnado	Profesorado
2	Familiarizarse con las apps digitales de nuestros libros de texto	Alumnado	Profesorado
3	Uso de la plataforma Classroom para tareas eventuales y de habituación al alumnado	Alumnado	Profesorado
4	Actividades de mindfulness y relajación.	Alumnado	Profesorado
5	Recordatorio y exposición en el aula de las normas de clase	Alumnado	Profesorado

3º CICLO

ACTUACIONES CONCRETAS PARA EL PRIMER DÍA DE CLASE

	TAREAS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
1	Actividades de Bienvenida/Acogida	Alumnado	Profesorado
2	Presentación del profesorado	Alumnado	Profesorado
3	Dinámica de presentación y autoconocimiento	Alumnado	Profesorado
4	Establecemos las normas del aula	Alumnado	Profesorado
5	Uso de la agenda escolar	Alumnado	Profesorado



ACTUACIONES CONCRETAS PARA LOS PRIMEROS DÍA DE CLASE

	TAREAS	DIRIGIDO A	RESPONSABLES
1	Repaso de contenidos.	Alumnado	Profesorado
2	Familiarizarse con las apps digitales de nuestros libros de texto	Alumnado	Profesorado
3	Uso de la plataforma Classroom para tareas eventuales y de habituación al alumnado	Alumnado	Profesorado
4	Actividades de educación emocional	Alumnado	Profesorado
5	Recordatorio y exposición en el aula de las normas de clase	Alumnado	Profesorado

➤ PLANIFICACIÓN.

Los responsables del diseño y ejecución de los programas que serán, al menos, los siguientes:

- En los Programas de Acogida en Educación Infantil: equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora del centro.
- En los programas de Tránsito entre Educación Infantil y Educación Primaria: Tutora de Infantil de 5 años, coordinadoras de Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria, tutor/a de 1º de Primaria, la Jefatura de Estudios, profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, y Orientador/a del Centro.
- En los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y E.S.O.: la elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de referencia y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Estos, asesorarán el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa. En el desarrollo de las actividades participarán los/las tutores/as de los grupos de sexto curso de Educación Primaria, Coordinador/a del tercer ciclo de Primaria y los jefes de Departamento de las materias troncales de Educación Secundaria Obligatoria del centro receptor y profesorado especialista en PT y AL de ambas etapas educativas, todos ellos coordinados y dirigidos por las Jefaturas de Estudios de ambas etapas.



COORDINACIÓN CON EL EOE.

Cuando los tutores o tutoras, o el Equipo Docente, estimen que el proceso de aprendizaje de alguno de sus alumnos o alumnas no es el adecuado y se tengan sospechas de que esto pueda ser por causas de alguna necesidad educativa especial, solicitará al Orientador u Orientadora el análisis de la situación del mencionado alumnado. Para ello seguirá el protocolo marcado por el EOE en nuestro Centro y que se encuentra y entregará a la Jefatura de Estudios, que, a su vez se la hará llegar al Orientador u Orientadora. La Jefatura registrará en el libro de salidas del EOE la entrega de la documentación.

El Orientador o la Orientadora, en coordinación con la Jefatura de Estudios, determinará la prioridad de la atención según la posible gravedad de los casos.

RECOGIDA DE DATOS Y CUMPLIMENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA.

El ejercicio de la tutoría, conlleva la responsabilidad de cumplimentar la documentación académica y personal del alumnado del grupo asignado a dicha tutoría.

Al inicio de la escolarización el Centro abrirá un expediente personal del alumnado. En dicho expediente, que tendrá un formato de carpeta-dossier, se consignarán el nombre y apellidos del niño o la niña y los datos relativos al centro que contendrá la documentación que la familia aporte o aquellos informes en papel que se precisen.

Hoy en día toda la información, expedientes, etc del alumnado se encuentra en el Sistema Séneca, por lo que no es preciso tener impreso los documentos.

En E. Primaria los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico de educación Primaria y el informe personal.

- Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los ciclos de la Educación Primaria, al cierre del periodo lectivo. Las actas de evaluación estarán firmadas digitalmente por todo el profesorado del grupo, con el visto bueno de la Jefatura de estudios y serán archivadas en un archivador de tutoría.
- El expediente académico del alumnado incluirá los datos de identificación del Centro docente y del alumno o alumna y la información relativa al proceso de evaluación.
- El historial académico de Educación Primaria es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumnado a lo largo de la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados. Su custodia corresponde al Centro docente. Al finalizar la etapa el historial académico de Educación Primaria se entregará a través del Punto de Recogida de Séneca a las familias.
- El informe personal será cumplimentado por el tutor o tutora, con el visto bueno del Director o Directora, que lo depositará en la Jefatura de Estudios antes de la finalización del mes de junio para que sea entregado al nuevo tutor o tutora del grupo al que se incorpora el alumno o alumna al inicio del siguiente curso escolar.
- Al finalizar la etapa el tutor o tutora cumplimentará un informe personal de fin de etapa.



PROYECTO EDUCATIVO

- El profesorado de 5 años y 6º de primaria tendrán que rellenar los cuestionarios de altas capacidades que serán valorados al principio del siguiente curso por la orientadora del centro correspondiente. También harán llegar a las familias el cuestionario que deben rellenar y posteriormente lo recogerán y guardarán en la carpeta del curso en los expedientes ubicados en secretaría.

ACUERDOS TOMADOS POR EL CLAUSTRO ACERCA DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS COMUNES PARA TRABAJAR LA ACCIÓN TUTORIAL QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL POAT.

De las diferentes sesiones de trabajo que el Claustro de profesora de nuestro centro realizó el curso pasado llegamos a la conclusión de que era necesario incluir los siguientes aspectos a trabajar por todo el profesorado de este centro. Estas conclusiones deberán ser recogidas en las modificaciones del Plan de Centro para el presente curso y son:

- Trabajar educación en valores y la educación emocional. Trabajar la identificación y expresión de las emociones, tanto de forma sistemática (en asambleas) como natural (aprovechando las distintas situaciones, problemas que surgen, comentando cómo nos sentimos ante cada situación...) Si hay un problema, se reflexiona sobre cuáles han sido los antecedentes y qué emoción han provocado.
- Comisión de Convivencia en el aula. Estará formada por los alumnos y alumnas en cada clase y serán elegidos por ellos mismos (4 por ejemplo). Ellos establecerán los estatutos que la rijan, presidente y vocales. Dispondrán de una libreta en la que anotaban los conflictos surgidos diariamente. Después del recreo, se comentan dichos conflictos y se buscaban soluciones. El presidente y los vocales se retiran a deliberar y comunican las soluciones y las sanciones, si las hubiera. Las sesiones duraban media hora aproximadamente, y levantaban acta de estas reuniones. Con el tiempo, se acostumbraron a resolver los problemas antes de dar lugar a tener que anotarlos.
- Determinar horario semanal de tratamiento de la tutoría (desde Infantil a Primaria). Asamblea semanal. Se pueden utilizar para recabar conocimientos previos del alumnado.
- Organizar estrategias metodológicas para mejorar autoestima, cooperación, responsabilidad y tolerancia.
- Organizar estrategias metodológicas que nos ayuden a trabajar la educación emocional: expresar sentimientos, aprender a pensar cuando estamos nerviosos, comunicación verbal y no verbal y entrenamiento para reconducir situaciones.
- Organizar escuelas de padres que ayuden a concienciar de la necesidad de establecer estrategias que continúen el trabajo emprendido en el centro a nivel emocional y académico.
- Ofrecer a los alumnos modelos de actuación que ellos puedan imitar para solucionar los problemas, tanto a nivel verbal como gestual. (Rocío)



PROYECTO EDUCATIVO

- Cuestionarios y entrevistas inicial a padres y madres. Es necesario recabar información en ellas como: nivel socio-económico, cultural, situaciones familiares (separación). Es conveniente repetir estos cuestionarios cada año, ya que las situaciones familiares pueden cambiar.
- Desarrollar pequeños proyectos para desarrollar entre otros la educación emocional, comenzando dichos proyectos por el huerto escolar, puesto en marcha el curso pasado, y la biblioteca de centro, todo unido y aprovechando la participación del centro en el proyecto Escuela: Espacio de Paz. (Comenzar por un proyecto trimestral).
- Aplicar técnicas de relajación para niños, como por ejemplo la técnicas de la *tortuga* y la *respiración*, otra recogidas en el libro El baúl de las soluciones.
- Fijar un horario semanal para dedicarse a estas cuestiones, determinarlo por ejemplo por ciclos y recogerlo en acta de reunión; priorizando en la acción tutorial: atención, memoria, seguimiento de instrucciones.
- Coordinar desde el ETCP la organización de reuniones de Claustro que ayude a coordinar y trabajar sobre acuerdos y estrategias metodológicas que ayuden a resolver y mejorar la acción tutorial con nuestro alumnado.

13. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

COMPROMISOS EDUCATIVOS

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, que no tenga el rendimiento escolar esperado acorde a sus capacidades, tenga 2 o más asignaturas suspensas y/o presente una actitud negativa ante la escuela o el trabajo. Dicho compromiso podrá suscribirse en cualquier momento del curso y podrá ser solicitada tanto por el tutor/a del alumno, profesorado especialista o familia.

Se ajustará al siguiente modelo, que recoge la normativa (Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas y será el tutor, dentro de sus funciones, quien lo suscriba con la familia:

1. Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- Justificar debidamente las faltas de sus hijos o hijas.



PROYECTO EDUCATIVO

- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas.
- Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollan en nuestro centro.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir al menos una vez al mes al colegio para entrevistarse con el tutor o tutora de su hijo o hija.
- Asistir a las reuniones que se llevarán a cabo a inicio de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas.
- Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio en casa y supervisar diariamente la agenda de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene.

2. Compromisos adquiridos por el alumno o alumna.

- Tener un horario de estudio fijo en casa que será acordado con el tutor o tutora y con el padre, madre o tutor legal.
- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Anotar los deberes y las fechas de exámenes en la agenda escolar.
- Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- Traer diariamente las tareas hechas.
- Cuidar el material tanto del colegio como el suyo propio.

Además, especialmente para el 2º y 3º ciclo es muy importante que el alumnado se comprometa especialmente a cumplir los siguientes apartados:

- Asistir al centro diariamente, salvo faltas justificadas documentalmente y llegar con puntualidad al centro a primera hora de la mañana
- Seguir el desarrollo de las clases con la debida atención, realizando las tareas que se encomienden y anotando todo aquello que sea necesario.
- Contribuir a crear en la clase un ambiente adecuado para el estudio, evitando distraer a los compañeros o interrumpir al profesorado.
- Utilizar correctamente la agenda: Anotar las tareas diarias y organizar el tiempo dedicado las tareas o trabajos y estudio cada tarde. Anotar aquellas cuestiones indicadas por el profesorado para la comunicación con mi familia.
- Realizar todas las tareas que se encargan tanto en clase como para casa y llevar los cuadernos de cada asignatura al día, cuidados y corregidos. Para ello se realizará la corrección de ejercicios, anotando la solución correcta y preguntando aquellos aspectos no comprendidos. De igual modo se repasarán



PROYECTO EDUCATIVO

en casa los contenidos explicados en el aula cada día sin esperar a estudiar todo el día anterior a alguna prueba.

- Entregar a los padres las comunicaciones del tutor, del profesorado o de algún miembro del equipo directivo y devolverlas firmadas en el menor tiempo posible.
- Hablar al profesorado con el debido respeto, evitando la insolencia y el desafío a su autoridad.
- Tratar a los compañeros correctamente, evitando cualquier forma de violencia verbal o física.
- Cuidar y respetar el mobiliario y las instalaciones del centro y contribuir, en la medida de lo posible a crear en el centro y las aulas un ambiente acogedor.

3. Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

- Revisar semanalmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y casa.
- Mantener una reunión al trimestre con los padres y madres para informarles de la evaluación de sus hijos e hijas.
- Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.
- Informar por escrito a los padres o madres de los alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tiene adaptación curricular.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos.

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Los Compromisos de Convivencia podrán ser suscritos por iniciativa del tutor/a por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia.

El tutor o tutora dará traslado a la jefatura de estudios o a la dirección de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que se verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia del centro.

En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al dirección, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia. Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.



En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora para su traslado a la Comisión de Convivencia, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

14. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22.

REFERENTE NORMATIVO

El **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, expone:

Artículo 22. El plan de convivencia.

1. El plan de convivencia incluirá, al menos, los siguientes aspectos:
 - a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
 - b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de este Título.
 - c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
 - d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro, a que se refiere el artículo 23.
 - e) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.



PROYECTO EDUCATIVO

- f) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- g) Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

2. El plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA Y OBJETIVOS A CONSEGUIR.

El centro ha sido premiado durante ocho cursos consecutivos, con el nombramiento de Centro Promotor de Convivencia +. A pesar de ello, en los últimos años, contamos con la existencia de un número significativo de alumnado con conductas contrarias a la convivencia y con cursos que cuentan con un número muy elevado de alumnos NEAE, entre los cuales destacan algunos con problemas de conducta, que están produciendo dificultades de convivencia que perjudican tanto la formación académica como el desarrollo emocional del alumnado. Se hace preciso, por ello, una intervención que ayude a normalizar la situación de estos cursos y lograr una buena convivencia en toda la escuela. Para ello, entre otras medidas, hemos iniciado este curso el desarrollo a nivel de centro de un *Programa de Gestión Emocional*.

Basándonos en numerosos estudios que hoy en día nos demuestran la importancia de la educación emocional en las escuelas, estamos convencidos en la necesidad de incorporarla en nuestra escuela como herramienta fundamental para el completo desarrollo de nuestro alumnado y como herramienta para disminuir los problemas de convivencia en el centro. El alumnado que es emocionalmente educado tiene muchos más recursos para gestionar sus emociones disminuyendo así sus frustraciones, mejorando su empatía y por tanto la agresividad hacia el entorno disminuye gradualmente.

OBJETIVOS

- Conocer y potenciar en la práctica educativa los derechos humanos, favoreciendo actitudes críticas, solidarias y tolerantes.
- Conocer otras culturas diferentes a la nuestra y favorecer el acercamiento entre culturas como primer paso para construir la paz.



PROYECTO EDUCATIVO

- Construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y de armonía en el ámbito escolar, y en general, en todas nuestras relaciones cotidianas.
- Potenciar en la tutoría- y en todos aquellos ámbitos de participación del alumnado en la vida del centro- la interiorización de la resolución de conflictos mediante el diálogo y las acciones constructivas.
- Impregnar de la cultura de paz y no violencia los contenidos curriculares y las actividades complementarias del centro.
- Sensibilizar a los niños/as a través de actividades lúdicas, acerca de la importancia de la paz, la aceptación del otro, la valoración de la diferencia, prevenir actitudes violentas e insolidarias.
- Favorecer el trabajo en equipo, el reparto de las tareas, la colaboración y la búsqueda compartida de soluciones a los problemas que la organización y vida escolar generan.
- Educación emocional como herramienta de autocontrol, conocimiento y relación con el entorno.

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA

El **artículo 33 del Decreto 328/2010** prevé que los centros podrán establecer conductas contrarias a las normas de convivencia, distintas y complementarias de las reseñadas en dicho artículo. Es decir, el Decreto deja un espacio de desarrollo a los centros respecto de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

El **artículo 36 del Decreto 328/2010** dispone cuáles conductas se consideran gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro. En este caso, éstas serán las conductas tipificadas y no otras. Es decir, no existe posibilidad ni de ampliar ni de reducir tipos de conductas descritas en ese artículo.

➤ **NORMAS DE CONVIVENCIA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS A SEGUIR POR EL CENTRO**

Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Normas de convivencia.

Sección 1ª.- Disposiciones generales

➤ **Art. 29 del Decreto 328/2010. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.**

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.
2. En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:
 - a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se



PROYECTO EDUCATIVO

- produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
 - c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.
3. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

➤ **Art. 30 del Decreto 328/2010. Incumplimiento de las normas de convivencia.**

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:
 - a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
 - b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
 - c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.
 - d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.
3. Las correcciones y las medidas disciplinarias serán las siguientes:
 - ✓ Amonestación Oral.
 - ✓ Apertura de parte leve de comportamiento.
 - ✓ Apertura de parte grave de comportamiento.
 - ✓ Tres partes leves harán uno grave. Tres amonestaciones orales son 1 parte leve.
 - ✓ Tres partes graves convocará a la comisión de convivencia que valore y analice los incidentes para la toma de decisiones.



➤ **Art.31 del Decreto 328/2010. Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.**

1. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:
 - a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
 - b) La falta de intencionalidad.
 - c) La petición de excusas.
2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:
 - a) La premeditación.
 - b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro/a.
 - c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
 - d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
 - e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
 - g) La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.
3. En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

➤ **Art. 32 del Decreto 328/2010. Ámbitos de las conductas a corregir.**

1. Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.
2. Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

Sección 2ª.- Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección



➤ **Art. 33 del Decreto 328/2010. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.**

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:
 - a. Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
 - b. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
 - c. Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
 - d. Las faltas injustificadas de puntualidad. A la quinta falta de puntualidad, el equipo directivo se reunirá con la familia para su advertencia. Si continuase esas circunstancias se dará parte a asuntos sociales y a la comisión municipal de absentismo.
 - e. Las faltas injustificadas de asistencia a clase. Dando parte a asuntos sociales y a la comisión municipal de absentismo.
 - f. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
 - g. Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia o las que se justifiquen inapropiadamente.
3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.
4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de un curso escolar.

➤ **Art. 34 del Decreto 328/2010. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.**

1. Por la conducta contemplada en el artículo 33.1.a), se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:



PROYECTO EDUCATIVO

- a. El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
 - b. Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.
2. Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:
- a. Amonestación oral.
 - b. Apercebimiento por escrito; partes de comportamiento.
 - c. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.
 - d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Esta decisión se consensuará en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
 - e. Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Esta decisión se consensuará en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
3. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 23, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

➤ **Art. 35 del Decreto 328/2010. Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.**

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.
2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2:
 - a. Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.
 - b. Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
 - c. Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.
 - d. Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.



Sección 3ª.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección

➤ **Art. 36 del Decreto 328/2010. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.**

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:
 - a. La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - b. Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - c. El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
 - d. Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
 - e. Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
 - f. Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - g. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - h. Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
 - i. La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.
 - j. Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
 - k. El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán en un curso escolar.

➤ **Art. 37 del Decreto 328/2010. Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.**

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:



PROYECTO EDUCATIVO

- a. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
 - b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
 - c. Cambio de grupo.
 - d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evita la interrupción en el proceso formativo.
 - e. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
 - f. Cambio de centro docente.
2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.
 3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.
- **Art. 38 del Decreto 328/2010. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.**

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia. Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 38, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

Sección 4ª.- Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias



➤ **Art. 39 del Decreto 328/2010. Procedimiento general.**

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.
Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.
Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.
2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.
3. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

➤ **Art. 40 del Decreto 328/2010. Reclamaciones.**

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.
2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por la Comisión del Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

Sección 5ª.- Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro



➤ **Art. 41 del Decreto 328/2010. Inicio del expediente.**

Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

➤ **Art. 42 del Decreto 328/2010. Instrucción del procedimiento.**

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.
2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

➤ **Art. 43 del Decreto 328/2010. Recusación del instructor.**

El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

➤ **Art. 44 del Decreto 328/2010. Medidas provisionales.**

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora,



PROYECTO EDUCATIVO

podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

➤ **Art. 45 del Decreto 328/2010. Resolución del procedimiento.**

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.
2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
 - a. Hechos probados.
 - b. Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
 - c. Medida disciplinaria.
 - d. Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

➤ **Art. 46 del Decreto 328/2010. Recursos.**

Contra la resolución a que se refiere el artículo 45, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

ANEXO : CUADROS RESUMEN ARTÍCULOS CITADOS.

➤ **NORMAS DEL CENTRO PARTICULARES DE CADA AULA**

- Cumplimiento del horario y el calendario escolar.
- Respeto a las elementales normas de educación en el trato con los demás (saludar a la llegada y despedirse a la salida, pedir las cosas por favor, mostrar agradecimiento en las circunstancias que lo requieran, pedir disculpas, colaborar en todo lo posible con los nuevos compañeros ...)
- El mostrar interés en las clases, atendiendo durante las explicaciones, preguntando lo que no se entienda, trayendo el material necesario y entregando los trabajos en el tiempo previsto.
- Cuidar el material de trabajo, el propio, el de los compañeros y el común.
- El respetar y mantener limpias las dependencias que se utilicen.
- No traer móviles al centro.
- No traer juegos electrónicos



➤ **NORMAS RELATIVAS A LAS FILAS Y RECREOS**

Para garantizar la circulación ordenada del alumnado en las filas, el profesorado recogerá la fila del curso que le corresponda por horario en el patio delantero para posteriormente ir ordenadamente a clase.

Las medidas correctivas se graduarán en función de la reincidencia de los comportamientos contrarios a las normas. Estas medidas son:

- Tiempo de reflexión, debate o actividades en horas de descanso, siempre acompañados de un adulto.
- Recogida de residuos en el patio
- Derivación de las conductas reincidentes al titular de la Jefatura de Estudios y su posterior comunicación a las familias.
- En caso de conductas que siguieran persistiendo se iniciará apertura de partes siguiendo el orden establecido por gravedad.

➤ **PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS.**

Protocolos

- a) A principios de cada curso escolar el equipo directivo hará entrega a los profesores de los modelos de partes o comunicaciones disciplinarias sobre las conductas contrarias a las normas de convivencia tanto leves como gravemente perjudiciales.
- b) De igual manera se procederá con los monitores del PAC. En este caso la Dirección del colegio se entrevistará con los empleados para que sigan el mismo procedimiento.

Procedimientos

1) Procedimiento para el alumnado.

- 1.1. La primera vez que un alumno/a presente una conducta que pueda considerarse contraria a la norma, el tutor/a se pondrá en contacto con la familia vía Pasen (si lo cree necesario también vía telefónica) y concertará una tutoría donde se tratará dicha conducta. Además, rellenará el modelo de información a la familia para dichas situaciones que tendrán que devolver firmado. En caso de que las medidas y/o compromisos de convivencia alcanzados en esta reunión no obtuvieran los resultados esperados y el alumno/a volviera a presentar conductas contrarias a la convivencia se seguirá con los siguientes pasos del protocolo.



PROYECTO EDUCATIVO

- 1.2. Cumplimentación de los modelos por parte del profesorado y de los monitores del Plan de Apertura y entrega al equipo directivo (jefatura) de los mismos.
- 1.3. Jefatura de estudios o la Dirección, en función de su horario lectivo o gravedad, procederá en este orden:
 - Entrevista con los docentes o monitores, en su caso, que han cumplimentado los partes disciplinarios.
 - Se dará trámite de audiencia al alumnado protagonista de los partes o comunicaciones disciplinarias.
 - Requerirá testimonios del alumnado protagonista de los hechos y al alumnado testigo de los mismos. Si la edad lo permite éstos escribirán, sin comentar entre ellos, una relación de los hechos presenciados.
 - Archivo y grabación en Séneca, en los casos que se precise, de los partes disciplinarios.
 - Aplicación de la normativa según la tipificación de la conducta, si procede.
 - Informar a la familia por escrito cuando sean hechos leves para requerir su colaboración y ofrecernos a mantener una entrevista con ellos.
 - Firma de compromisos de convivencia con las familias en los casos que se precisen.
 - Contar con los Servicios Sociales del Ayuntamiento.
- 2) Procedimiento para oír los padres, madres o tutores legales previo a la imposición de correcciones o medidas disciplinarias cuando supongan la suspensión del derecho de asistencia al centro o sean cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 del Decreto 328/2010. (La medida disciplinaria de cambio de centro docente tiene un procedimiento específico, que está regulado en el propio Decreto, artículos 41 a 45).
 - Los tutores/as o especialistas llamarán telefónicamente y por PASEN a los tutores legales del alumnado para proceder al trámite de audiencia.
 - El Equipo Directivo informará a través de PASEN de las incidencias.
 - Citar por escrito a la familia si no contactásemos por PASEN o telefónica.
 - Requerir si es necesario la intervención en la entrevista de:
 - Servicios Sociales del Ayuntamiento.
 - Orientador/a de referencia del colegio.
- 3) El procedimiento por el que el padre, la madre o los representantes legales del alumnado podrán presentar reclamación a la corrección o medida disciplinaria impuesta, ante quien la impuso, en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha de comunicación de la misma.
 - Se facilitará a las familias modelos de alegaciones en su caso, tras el trámite de audiencia.
 - Se les informará de que deben entregarlo en Secretaría para darle registro de entrada y copia a los tutores legales del alumnado.

Procedimientos específicos para los supuestos de:



PROYECTO EDUCATIVO

➤ **Faltas de asistencia.**

- ✓ Las faltas de asistencia de los alumnos las consignará todo el profesorado en la primera hora de la mañana. La Jefatura de Estudios realizará mensualmente el control de las faltas de asistencia, en colaboración con los tutores. Y se dará parte a Servicios Sociales a la quinta falta sin justificar por los tutores legales del alumnado.
- ✓ Los tutores legales deberán justificar e informar sobre el motivo de las faltas de asistencia al centro mediante Pasen, o en su defecto, con un justificante por escrito y firmado.
- ✓ Si un alumno tiene necesidad de abandonar el centro en horario lectivo debe venir un adulto autorizado a recogerlo. Preferentemente en los cambios de clase, ya que en el recreo no pueden acceder al Centro las familias, y se lo comunicará al tutor/a por escrito.
- ✓ Los padres rellenarán el impreso de recogida del alumno dentro del horario escolar. La conserje irá al aula para entregar el niño/a a su padre/madre/tutor legal. Las familias no accederán a las clases.

➤ **Puntualidad**

Los alumnos acudirán con puntualidad a clase. Procedimiento a seguir en la falta de puntualidad:

- ✓ El alumnado que llega pasada las 9:10h, o 10 minutos después de cada cambio de clase, pasará por conserjería donde se registrará el retraso y permanecerá en ella o en dirección hasta el comienzo de la siguiente sesión.
- ✓ Los tutores registrarán los retrasos en Séneca.
- ✓ Al tercer retraso injustificado (o cinco justificados seguidos) el tutor/a informa a la dirección del centro para que se reúnan con los padres y les avise de los procedimientos establecidos en el ROF del colegio. Si continuase estas circunstancias, se dará parte a Asuntos Sociales del municipio.

ANEXO II: MODELOS PROTOCOLOS

➤ **NORMAS DE COMEDOR**

El Decreto 192/1997, de 29 de julio, BOJA nº 92, Y el Decreto 6/2017, de 16 de enero regula el servicio de comedor escolar en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación. Posteriormente se publicó toda una normativa de desarrollo de este Decreto, que ha quedado derogada con la entrada en vigor de la Orden de 27 de marzo de 2003 por la que se regula la organización, funcionamiento y gestión del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Normas internas:



PROYECTO EDUCATIVO

Todos los usuarios del servicio de comedor deberán leer y firmar, junto con sus familias, un compromiso educativo del servicio de comedor (que se adjuntará al final de este documento **ANEXO III**).

Las normas de comedor de nuestro Centro se organizan entorno a varios momentos:

1.- SALIDA DE CLASE:

- ✓ El alumnado saldrá de clase en orden y en fila, sin gritar ni correr por los pasillos. Una vez que hemos salido de clase, no se podrá volver a ella.
- ✓ El alumnado comerá en un turno. Las mochilas se depositan en la entrada del comedor. (Se pasará lista antes de entrar en el comedor)

2.- HIGIENE

- ✓ Lavarse bien las manos antes de la comida.
- ✓ Mantener limpio los servicios.
- ✓ Acudir al comedor correctamente aseado y vestido.

3.- MOMENTO DE COMER

- ✓ El alumnado deberá tener un grado de autonomía suficiente en el manejo de los cubiertos, así como estar habituado a tomar comidas sólidas.
- ✓ Permanecer sentado correctamente (espalda recta y piernas bien colocadas hacia abajo) en el sitio asignado por los/as monitores/as durante el tiempo que dure la comida.
- ✓ Levantar la mano para llamar la atención de el/la monitor/a cuando sea necesario, siempre con educación (sin gesticular exageradamente), manteniendo las normas de cortesía hacia los empleados y responsables de comedor.
- ✓ Durante la comida hablar en tono de voz moderado, procurando no molestar a los compañeros/as ni hacer ruido con la boca o cubiertos.
- ✓ Utilizar los cubiertos correctamente atendiendo a las indicaciones de los responsables.
- ✓ Mantener la boca cerrada para masticar, hablar sin alimentos o bebidas en la boca.
- ✓ Utilizar la servilleta para limpiar manos y boca.
- ✓ El tiempo destinado a la comida será el que marque los responsables de comedor.

4.- SALIDA DEL COMEDOR

- ✓ Dejar la mesa en orden y limpia, levantándose sin hacer ruido.
- ✓ No sacar comida fuera del comedor.

5.- RECREO DE COMEDOR

- ✓ Al salir del comedor el alumnado acudirá a la zona de recreo asignada según edad.
- ✓ No pasar a otras dependencias del Centro sin autorización previa (no se entra en las clases).
- ✓ No podrán salir del recinto escolar sin la compañía del tutor legal o persona autorizada.
- ✓ Se respetarán las mismas normas de juego que en el recreo lectivo:



PROYECTO EDUCATIVO

- ✓ No se juega a juegos violentos o peligrosos.
- ✓ No se traen balones de casa (sólo los del centro).
- ✓ No se juega en los baños ni en otras dependencias.
- ✓ Se respetarán y obedecerá las indicaciones de los/las monitores/as de comedor.
- ✓ Los días de lluvia los usuarios de comedor se mantendrán bajo el techado, con juegos o charlas tranquilas.

Medidas educativas-correctoras en caso de incumplimiento de las normas

Una vez aclaradas todas las normas que tiene este servicio y dependiendo del grado de incumplimiento de las mismas o gravedad de la situación, los/as responsables de comedor darán el aviso al Equipo Directivo que tomará las medidas necesarias de la forma más inmediata posible.

Las medidas educativas-correctivas serán:

- Cuando un alumno/a tenga un PARTE LEVE DE COMPORTAMIENTO, realizará un trabajo a la Comunidad y se le informará a la familia de dicho hecho.
- Cuando un alumno/a tenga 3 partes leves se le considerará una grave. Se considerarán faltas leves:
 - No cumplir alguna norma de comedor.
 - Falta de colaboración.
 - Falta de respeto.
 - Insultos entre iguales.
 - No comer los mínimos establecidos.
- Al primer PARTE GRAVE DE COMPORTAMIENTO el alumno/a será recogido a las 14:00 por su familia.
- Si ya ha tenido una falta grave con tres leves volverá a tener una grave. Se considerarán faltas graves:
 - Agresiones físicas.
 - Insultos a monitoras o maestras/as
 - Acoso y vejaciones.
- La segunda falta grave implica 5 días sin comedor.
- Con la tercera falta grave causará baja en el servicio de comedor.

ANEXO PARTES COMEDOR.



COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

REFERENTES NORMATIVOS:

Art. 64, apartados 3 y 4, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Comisiones del Consejo Escolar

Art. 66 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias.

Art. 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias.

➤ COMPOSICIÓN

La Comisión de Convivencia se constituirá del personal del Consejo Escolar y a la que se informará de las medidas correctoras del Plan de Convivencia que apruebe la dirección del centro, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la comunidad educativa. La Comisión de Convivencia de nuestro Centro estará constituida por:

- ✓ El director/a
- ✓ El jefe/a de estudios
- ✓ Un maestro/a
- ✓ Una madre o padre.
- ✓ Puede asesorar los educadores sociales del Ayuntamiento cuando sea necesario
- ✓ Puede asistir el orientador de referencia del EOE

➤ PLAN DE REUNIONES

La Comisión de Convivencia se reunirá cuando la dirección lo solicite y elaborará un informe de la convivencia en el centro para presentarlo al Consejo Escolar al término de cada curso.

Siempre que se reúna, la información de las conclusiones que se deriven de cada reunión se presentará al Consejo Escolar.

La Comisión garantizará la coherencia entre la aplicación de la norma o consecuencia ante un conflicto determinado y la finalidad eminentemente educativa de la misma.

➤ PLAN DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- ❖ Asesorar a la Dirección en la incoación de expedientes
- ❖ Estudiar con urgencia los problemas así como velar por el cumplimiento de este reglamento
- ❖ Ser informada por la Jefatura de Estudios en los casos en que se hayan producido apertura de partes de comportamiento e informar de las correcciones y atender a las posibles reclamaciones.
- ❖ Ser informada por la Dirección en los casos que se haya aplicado el artículo 34 letra e.
- ❖ El Director/a del centro trasladará a la Comisión de Convivencia las medidas disciplinarias impuestas al alumnado que ha presentado conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. Artículo 37 /38



Las funciones de la comisión son:

- Canalizar las incitativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados
- Conocer y valorar el cumplimiento de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos en los que hayan sido impuestas
- Proponer al consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualquier otra que pueda serle atribuidas por el C.Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

AULA DE CONVIVENCIA

El aula de convivencia será una medida previa a la expulsión. Un alumno/a podrá sancionarse con el aula de convivencia de 2 a 5 días durante la hora de recreo siempre que cometa una primera falta grave o reincida en varias faltas leves (ver cuadro) . Al aula de convivencia deberá ir el alumnado con trabajo suficiente y establecido por la maestra/o que le haya puesto la sanción.

Al tener problemas de espacio, en principio se usará el aula de refuerzo como espacio físico y será un maestro/a que no tenga función de vigilancia en el recreo esa semana el que deberá vigilar al alumnado.

MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIR Y RESOLVER CONFLICTOS.

1. Formación del profesorado en Disciplina Positiva y Gestión Emocional.
2. Elaboración de un Programa de Gestión Emocional (Atención Plena) y su aplicación a nivel de centro.



PROYECTO EDUCATIVO

3. A principios de cada curso escolar las tutorías elaborarán en Asamblea las normas de convivencia del aula en particular. Éstas figurarán en carteles visibles en el aula.
4. Al mismo tiempo que se realiza la autoevaluación del proceso educativo se efectuará la revisión del grado de cumplimiento de las normas de convivencia y se alcanzarán compromisos individuales y grupales.
5. Un resumen de las normas de convivencia del colegio estará colgado visiblemente en las clases.
6. Se resolverán los conflictos en el aula. El tutor/a trabajará estrategias de resolución de conflictos con su alumnado.
7. El equipo directivo requerirá la colaboración de los Servicios Sociales del Ayuntamiento en casos de alumnado con NEAE o riesgo social, para el estudio previo y la intervención en su caso.
8. El equipo directivo requerirá la colaboración del Orientador de referencia cuando sea preciso.
9. Tanto el profesorado como los monitores del Plan de Apertura o de los Planes y Proyectos, rellenarán los partes de incidencia y los entregarán al equipo directivo para su estudio y valoración.
10. El procedimiento a seguir debe ser de mejora, reparador y sancionador, siempre y cuando la situación lo requiera.
11. Suscripción del compromiso de convivencia.
12. En el diseño de las actividades complementarias y extraescolares se atenderá al criterio de que se incremente el buen clima de convivencia del colegio.

PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos, por parte de la comunidad educativa, es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro.

Por tanto, es necesaria una formación específica sobre educación emocional y resolución de conflictos para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad. Por ello estamos inmersos en el proceso de dicha formación.

El Claustro de profesores programará actividades en relación a esta área según los resultados sobre la convivencia que recoja la Memoria de Autoevaluación del colegio a lo largo de los diferentes cursos escolares.

ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La aprobación del Plan de Convivencia será competencia del Consejo Escolar del centro.



El Plan de Convivencia se colgará en la página web del colegio para que dicho Plan sea conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Para garantizar el seguimiento y Evaluación del Plan de Convivencia se elaborará un informe, por parte del equipo directivo, para su inclusión en la memoria de Autoevaluación General del Colegio que se realiza a fines del año escolar. Dicho informe evaluará los resultados de la aplicación de las normas de convivencia en el centro, analizará los problemas detectados en su aplicación y propondrá medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.

FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE LOS PADRES/MADRES QUE INCLUIRÁ LA MEDIACIÓN

La figura del delegado/a de padres y madres del alumnado se creará para facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar.

Procedimiento para su elección:

- El tutor/a convoca a los representantes del alumnado de su clase y se procede a la elección de dicho delegado/a de entre todas las familias asistentes, por mayoría simple y sufragio directo y secreto, todos son pues electores y elegibles.
- La duración del cargo es por cada año escolar
- La función implica un perfil de mediador y colaborará en el análisis de la situación previa petición del tutor o de la familia del alumnado implicado. Es imprescindible la coordinación con el tutor/a para analizar y evaluar el estado de la convivencia en la tutoría.

Entre sus principales funciones, podemos destacar:

- a) Representar a las madres y a los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.

Si un delegado/a de clase entorpece la labor del tutor/a éste/a podrá convocar otra asamblea de padres y madres para su revocación; siempre previa aprobación del Equipo Directivo.



PROYECTO EDUCATIVO

Los/as delegados/as de clase se reunirán con el Equipo Directivo como mínimo una vez al trimestre para evaluar cómo va el funcionamiento de sus clases.

Al término del curso (junio) la dirección elaborará un informe que se presentará al Consejo Escolar.

ANEXO : DOCUMENTACIÓN PARA LA REUNIÓN INICIAL DE LAS FAMILIAS

ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PERSONAS RESPONSABLES, RECURSOS DISPONIBLES Y PROCEDIMIENTOS.

➤ ACTUACIONES PREVISTAS

Las actuaciones previstas para la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia se resumen en las siguientes:

1. Informar al alumnado sobre las normas de funcionamiento. Se remitirá a las familias a la web del centro para que conozcan las normas básicas de convivencia del colegio.
2. Entrega en la reunión general de padres de principio de curso de las funciones de los delegados, derechos y deberes del alumnado y familia y Cuadro de Conductas contrarias y las gravemente perjudiciales para la convivencia con respectivas correcciones aplicables.
3. Realizar el Plan de Acogida del alumnado de nueva incorporación al colegio.
4. Abordar durante el curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.
5. Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre para analizarlo, posteriormente, en las sesiones de evaluación. Igualmente se celebrará la reunión entre tutor/a, delegado/a de padres/madres de la clase cuando sea necesario.
6. Tratar en clase, cuando el tutor/a lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.
7. Desarrollo de habilidades de comunicación entre los alumnos del 3º ciclo para la mejora de la convivencia del centro.
8. Fomentar los valores democráticos: tolerancia, igualdad, justicia, aceptación de la diversidad, resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta.
9. Celebración el día 30 de Enero del “Día escolar de la no violencia y la paz”.
10. Realizar el calendario establecido para las actividades de coeducación.

➤ PERSONAS RESPONSABLES

Las personas responsables para llevar a cabo las actuaciones previstas para la consecución de los objetivos serán aquellas que conforman la comunidad educativa, en sus diferentes sectores:

- Equipo Directivo y órganos de coordinación docente
- Profesorado y Monitores del PAC



PROYECTO EDUCATIVO

- Profesores de los grupos de trabajo existentes en el colegio y que adjuntan su plan de actuación dentro del Plan de Centro
- Tutores
- Orientador de referencia
- Familias
- Servicios Sociales y Equipos de tratamiento Familiar en su caso

➤ **RECURSOS DISPONIBLES**

Los recursos disponibles para acometer las actuaciones anteriormente citadas pueden ser:

- El Plan y las normas de convivencia.
- Talleres para el alumnado en educación y gestión emocional.
- El diálogo como forma de resolución de conflictos.
- Cuestionarios individuales.
- Debates en clase.
- Actividades programadas que destaquen la importancia de las normas de convivencia y el respeto a las mismas, haciéndolas presentes en la vida ordinaria del centro.
- Material específico que potencia o trabaja una educación en valores.
- Puesta en marcha de Programa de Modificación de conducta con la ayuda del orientador/a.

La metodología para la realización de todas las actividades que se programen será democrática, activa, participativa y consensuada.

ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN DOCENTE Y DEL CLAUSTRO DE PROFESORES

Con el objeto de mejorar la convivencia en el centro y resolver de forma pacífica los conflictos que se planteen, se establecerá un protocolo de actuación que se pondrá en marcha en el momento en el que se detecten posibles situaciones susceptibles de perjudicar la convivencia. Este protocolo de actuación comprenderá las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones encaminadas a facilitar la integración y participación del alumnado: asambleas de aula y elaboración por ciclos de estrategias preventivas de la convivencia
2. Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez.: flexibilización de la entrada y salida de acuerdo con el tutor/a si fuera necesario, itinerarios por el centro, juegos de integración, asignación de un alumno/a tutor que le ayude a su integración.
3. Actividades que faciliten el conocimiento de las normas de convivencia del centro: normas visibles en el aula, publicación en página web



PROYECTO EDUCATIVO

4. Actividades para favorecer la integración de las personas a todos los niveles: raza, sexo, religión, pensamiento. Desayunos interculturales, actividades que proporcionen contenidos sobre otras culturas ...
5. Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo. El Procedimiento para garantizar el conocimiento, por parte de las familias, de las normas de convivencia del centro:
 - ✓ Presentación de las normas de convivencia en la web y en la celebración de la primera reunión de tutoría colectiva.
 - ✓ Dar a conocer a los delegados/ as de padres/ madres del alumnado del Plan de Convivencia del Colegio.
 - ✓ Publicación del Plan de Convivencia en la página Web del colegio.
6. Actividades que favorezcan la participación de las familias en la vida del centro:
 - ✓ Participación de las familias que así lo deseen en la celebración de los “Días de...”, conmemoraciones, fiestas, actividades que se programen.
 - ✓ Celebración de tutorías colectivas para explicar estrategias didácticas en el aprendizaje lecto-escritor y matemático a fin de que los padres colaboren en el proceso educativo de sus hijos. Al menos en la reunión inicial.
 - ✓ Colaboración con el AMPA para la celebración de diferentes actividades como Días de Convivencia, algunas efemérides ...

ANEXOS AL PLAN DE CONVIVENCIA



PROYECTO EDUCATIVO

Artículo 33. Conductas contrarias a las normas de convivencia		
CONDUCTA	CORRECCIONES	Órganos competentes para imponer las correcciones
a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.	Expresamente por el apartado a) : Suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna.(34.1)	Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.
b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la	Por las conductas distintas a la	



PROYECTO EDUCATIVO

<p>realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.</p>	<p>prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones: (34.2) a) Amonestación oral. b) Apercibimiento por escrito. c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.</p>	<p>2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2: a) Todos los maestros y maestras del centro.</p>
<p>c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.</p>	<p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos.</p>	<p>b) El tutor o tutora del alumno o alumna.</p>
<p>d) Las faltas injustificadas de puntualidad.</p>	<p>durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo</p>	<p>c y d) El jefe o jefa de estudios.</p>
<p>e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.*</p>	<p>e) La suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p>	<p>e) El director o directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.</p>
<p>f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.</p>		
<p>g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa</p>		



Artículo 36. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

CONDUCTA	CORRECCIONES	Órganos competentes para imponer las correcciones
a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.	<p>Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:</p> <p>a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.</p> <p>b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.</p> <p>c) Cambio de grupo.</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.</p> <p>e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p> <p>f) Cambio de centro docente.</p>	<p>Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.</p>
b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.		
c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.		
d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.		
e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.		
f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.		
g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.		
h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.		
i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.		
j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.		
k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.		



CLASIFICACIÓN DE CONDUCTA	EJEMPLO DE CONDUCTAS	MEDIDAS A TOMAR
<p>GRUPO A</p> <p>NO CUMPLIR NORMAS DE CLASE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consumir comida en clase sin permiso - Excesivo ruido en clase - Gritar en clase, filas, etc - Ponerse gorra, capucha, etc, dentro de las dependencias del centro - Venir con ropa no apropiada - Etc 	<p>1º falta: Amonestación oral e información por parte del tutor o profesor responsable por IPasen a la familia</p> <p>1º Reincidencia: Falta leve (se graba en Séneca), se le comunica a las familias y se pone alguna medida correctora</p> <p>2º Reincidencia: Falta leve reincidente: Aula de Convivencia en el recreo 2-3 días</p> <p>3ºreincidencia : Falta grave. (expulsión)</p>
<p>GRUPO B</p> <p>ALTERAR CONVIVENCIA DE AULA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hablar con falta de respeto al profesorado o cualquier adulto del centro (tono, ironía, forma de dirigirse) - Hablar con falta de respeto a los compañeros/as (tono, ironía, forma de dirigirse) - Perturbar el normal funcionamiento del aula con ruidos, interrupciones, etc - Falta sistémica de colaboración a la hora de trabajar en el aula - Traer el móvil al centro sin autorización. - Etc 	<p>1º falta: Amonestación oral e información por parte del tutor o profesor/a responsable por IPasen a la familia</p> <p>2º Reincidencia: Falta grave: Aula de Convivencia en el recreo 2-3 días</p> <p>3º Reincidencia : Falta grave. (expulsión)</p>
<p>GRUPO C</p> <p>CONDUCTAS DISRUPTIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agresiones físicas y/o verbales entre compañeros/as. - Daños materiales a pertenencias del centro y/o de compañeros/as. - Encubrimiento a compañeros/as en conductas graves. - Uso de móviles en el centro - Etc 	<p>1ª Falta Grave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula de convivencia o Expulsión dependiendo gravedad <p>2ª Falta Grave reincidente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expulsión



PARTE DE INCIDENCIAS CURSO 20___/___

Profesor que da el parte: _____

Área que imparte en el momento de la incidencia: _____ Fecha: _____

Alumno/a o alumnos/as implicados	Curso

Descripción de la causa del parte :

Denominación de la falta: Falta contraria Falta grave

Normas del centro que no ha/han cumplido:

Correcciones/consecuencias de su incumplimiento que se han adoptado:

Observaciones:

Alhaurín de la Torre, a _____ de _____ de 20_____

Fdo. _____



INFORME INDIVIDUAL DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Estimados

Sres. _____
para su adecuado conocimiento, tengo a bien ponerme en contacto con ustedes con el fin de comunicarles que su hijo/a

HA PERTURBADO LA CONVIVENCIA DEL CENTRO con comportamientos poco correctos como:

Su forma de actuar puede repercutir de forma negativa en la normal y lógica evolución educativa de su hijo/a , por lo que esperamos que tomen las medidas oportunas.

Contando con su colaboración, les saluda atentamente
El tutor/a

--Firma de la madre

Firma del Padre

Devolver firmado a Jefatura de estudio



COMPROMISO EDUCATIVO PARA EL SERVICIO DE COMEDOR

➤ COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PDRE/MADRE O TUTOR LEGAL

- **Abonar los recibos mensuales** El impago de un mes del servicio de comedor, supone la baja automática del mismo. Los gastos que puedan ocasionarse (bancarios, teléfono, etc.) correrán a cuenta del usuario.
- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos o hijas al servicio al catering y al centro. Se descontarán únicamente las faltas al comedor cuando se haya comunicado con el tiempo que establece el Catering
- Informar y proporcionar, en el caso de alergia o intolerancia, **informe médico** del especialista con las recomendaciones pertinentes.
- **Participar de manera activa en la alimentación saludable** complementando el menú con una cena equilibrada.
- Informar al centro a primera hora de la mañana si el usuario necesita **dieta blanda** para ese día en concreto.
- **Puntualidad en la recogida** del alumnado tras el servicio de comedor. Las 16:00 h será hora máxima de recogida.
- **Tener un teléfono de contacto** actualizado y operativo por si fuese necesario.
- **Firmar los partes de comportamiento** si fuera necesario y colaborar con las medidas adoptadas.

➤ COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNO/A

- **Cumplir las normas** del servicio de comedor en los distintos momentos.
- **Comer los mínimos** establecidos.
- **Respeto al personal** responsable del servicio.
- **Jugar de forma adecuada** durante el **recreo de comedor**.
- **Cumplir las medidas educativas-correctivas** en caso de incumplimiento de las normas.
- Solicitar de forma educada cuando lo deseen **la repetición de algún plato**.

➤ COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CATERING

- **Ofrecer una dieta equilibrada y saludable**.
- **Tener vigilancia** durante el periodo que dura el servicio de comedor (14:00-16:00).
- **Informar a las familias** de los menús y posibles cambios.
- **Contactar con la familia** ante cualquier problema de sus hijos/as.
- **Pasar en las domiciliaciones** los recibos mensuales.
- **Hacer cumplir las normas y las medidas educativas-correctivas**.
- **Avisar de los menús especiales** para días específicos o festivos.

Fdo: padre/madre

El Centro

Fdo: El alumno/a



TÍTULO III: LAS FAMILIAS

ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Participación en el proceso educativo

Artículo 10. Derechos de las familias.

Las familias tienen derecho a:

- a. Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- b. Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
- c. Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- e. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- f. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g. Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h. Conocer el Plan de Centro.
- i. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j. Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k. Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- m. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- n. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- o. Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

Artículo 11. Colaboración de las familias.

1. Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.
2. Esta colaboración de las familias se concreta en:
 - a. Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.



PROYECTO EDUCATIVO

- b. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- c. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- d. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
- e. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

Artículo 15. Comunicación y cooperación educativa entre familias y profesorado.

1. Los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como sobre sus derechos y obligaciones y estimularán su participación en el proceso educativo de los mismos. A tales efectos, el profesor que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado.

2. Cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de noviembre una reunión con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:

- a. Plan global de trabajo del curso.
- b. Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- c. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
- d. Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
- e. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- f. Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.
- g. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
- h. Compromisos educativos y de convivencia.

3. En la reunión a que se refiere el apartado anterior se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.

4. Al finalizar el curso escolar, el profesorado que ejerza la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.



PROYECTO EDUCATIVO

TÍTULO I: EL ALUMNADO

CAPÍTULO I: DEBERES Y DERECHOS

Artículo 2. Deberes del alumnado.

Son deberes del alumnado:

a) El estudio, que se concreta en:

- La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
- Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
- El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
- El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.

b) Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

c) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

f) Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.

g) Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.

h) Participar en la vida del centro.

i) Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

Artículo 3. Derechos del alumnado.

El alumnado tiene derecho:

a) A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.

b) Al estudio.

c) A la orientación educativa y profesional.

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.



PROYECTO EDUCATIVO

- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f) Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de Internet en los centros docentes.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l) A la protección contra toda agresión física o moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

Artículo 4. Ejercicio efectivo de determinados derechos.

1. Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que este podrá participar.
2. Asimismo, en las normas de convivencia se establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión.



DELEGADAS/OS DE MADRES Y PADRES

Delegado/a de padres y madres es “aquel padre o madre elegido entre las familias de un grupo- aula del centro educativo, cuya responsabilidades representarlas, en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos. Todo ello, en coordinación con el tutor o la tutora del grupo”

Entre sus **funciones** se encuentran:

1. Ser **los representantes de los padres y las madres** del alumnado de cada grupo- aula.
2. Ser **Colaboradores y colaboradoras** activos que ayuden en todas aquellas actividades que **favorezcan el buen funcionamiento del grupo** y del centro educativo.
3. Ser **mediadores y mediadoras en la resolución pacífica de conflictos** entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
4. Ser **enlace** entre las familias y la tutoría, la AMPA, la Junta de delegados y delegadas, los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar o el Equipo directivo del centro.
5. **Colaborar con la tutoría** en la resolución de conflictos y / o situaciones de bajo rendimiento académico, en las que el tutor/a no pueda acceder a la familia.
6. **Fomentar la participación en el horario de tutoría.** Procurar que ésta funcione adecuadamente, procurando que todas las familias acudan al centro, al menos, una vez al trimestre.
7. **Animar** a la participación de las familias en las **actividades colectivas programadas** a nivel de aula.
8. **Animar a las familias** a participar en las actividades propuestas por el centro.
9. Realizar un **seguimiento de las sanciones** que se impongan al alumnado de su **grupo** y realizar propuestas de mejora.
10. Potenciar los **compromisos de convivencia y educativos.**



15. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

➤ REFERENTES NORMATIVOS

- Art. 102 de la LOE. Formación Permanente
- Art. 19, apartados 1, 2 y 3 de la LEA. Formación permanente del profesorado.
- Art. 88. apartados del i) al ñ) del Decreto 328/2010. Competencias del ETCP.
- Art. 66. apartado e) del Decreto 328/2010. Competencias del profesorado

El formación del profesorado debe responder a las necesidades que se van planteando en nuestra práctica diaria, en las diferentes etapas y ámbitos de desarrollo del alumnado. La sociedad avanza, el currículum se modifica y el profesorado necesita actualizar su formación tanto a nivel emocional como didáctico.

FINES DEL PLAN DE FORMACIÓN:

- Responder a problemas concretos detectados en el Centro cuyas posibilidades de solución impliquen una mejora en la acción pedagógica.
- Desarrollar planes estratégicos.
- Mejorar la atención a la Diversidad
- Desarrollo de la Gestión emocional en el aula.
- Diseñar anualmente una formación del profesorado vinculada a los análisis de la realidad educativa del Centro.
- Atender prioritariamente a la formación del grupo docente en su globalidad, más que a la formación aislada de los individuos, en coherencia con la idea de asumir el concepto de las propuestas de la enseñanza como actividad coordinada y de trabajo en equipo que requiere el dominio de unas destrezas comunes.
- Realizar procesos de reflexión sobre la práctica proporcionando “tiempos, espacios y condiciones que permitan al profesorado evaluar su experiencia y su práctica diaria y deducir de ello los cambios necesarios en su programación”.
- Incorporar las actividades de formación a las tareas que se realizan en horario de trabajo.
- Implementar las mejoras producidas gracias a la formación en la práctica y desarrollo diario del proceso de enseñanza.

Las necesidades de formación del colegio serán detectadas como consecuencia de:

- La reflexión sobre los **procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.**
- Las propuestas de mejora derivadas de los **resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro, indicadores homologados** o derivadas del informe que el ETCP y el Claustro aprueban tras la realización de las mismas.



PROYECTO EDUCATIVO

- Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.

PROCESO PARA EL DISEÑO ANUAL DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y SU EVALUACIÓN.

El proceso a seguir para el diseño anual de la formación del profesorado se define en las siguientes etapas:

1. El ETCP realiza un análisis y diagnóstico de necesidades del Centro en el mes de septiembre a través del documento Estudio para el Plan de Mejora.
2. Las conclusiones de tal estudio son derivadas al Equipo Directivo del Centro, el cual elabora un borrador de Plan de Mejora donde se explicitan priorizadas las actuaciones a desarrollar en el curso escolar con vistas a la mejora de resultados escolares, organización, funcionamiento... En tales actuaciones se inserta la formación del profesorado necesaria como elemento imprescindible para llevarlas a cabo, definiendo tiempos de aplicación, recursos necesarios, encargados de su implementación, indicadores de logro a calificar y agentes evaluadores.
3. El Equipo Directivo remite tal borrador de Plan de Mejora al ETCP, el cual realiza aquellas aportaciones que considere pertinentes y/o propuestas de modificación/eliminación.
4. El Equipo Directivo, oído el análisis del ETCP, elabora un Plan de Mejora definitivo el cual pasa a ser integrado en la Programación General Anual y presentado al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar para su información.
5. En el Plan General de Reuniones, se insertarán referencias que obliguen a la evaluación del estado de desarrollo de la Formación del Profesorado por parte de los distintos órganos de coordinación del Centro.
6. Trimestralmente, en las revisiones periódicas de la Programación General Anual, se volverá a evaluar la formación a través indicadores de logro diseñados a tal efecto por los agentes asignados.
7. A final de curso, el Equipo de Evaluación, a través de la Memoria de Autoevaluación, será el encargado de realizar una evaluación final.

Al finalizar las actividades de formación deberemos llevar a cabo una evaluación de dichas actividades que nos conduzcan a la toma de decisiones sobre la consecución de los objetivos del Plan y a la atención y satisfacción de las necesidades de formación que justificaron su diseño e implantación.

Dicha evaluación se realizará fundamentalmente a través de los ciclos y responderá a la información extraída de los siguientes criterios:

- Grado de consecución de los objetivos establecidos.
- Grado de contextualización a la realidad educativa de nuestro Centro.
- Aceptación de las actividades de formación por parte del profesorado participante.



PROYECTO EDUCATIVO

- Tipo de actividades llevadas a cabo.
- Grado de aplicación de las estrategias trabajadas en el ámbito de la mejora de la evaluación.
- Satisfacción del profesorado participante.
- Calidad e impacto de las actividades puestas en marcha en aras de atender las necesidades formativas del Centro.
- Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.
- Evaluación y/o asesoramiento externo cuando sea necesario.

Como mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades se pueden utilizar:

- Encuestas.
- Valoración de los tutores y las tutoras.

La información obtenida en la evaluación de las actividades realizadas y la toma de decisiones consiguiente a la evaluación de cada Plan, quedará reflejada en la Memoria de Autoevaluación y tendrá su reflejo en la revisión del Proyecto Educativo del Centro, para cada año planificar e incluir las distintas actividades de formación propuestas por los distintos ciclos y recogidas por el ETCP del colegio.

16. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

- Jornada lectiva:** El modelo de jornada lectiva de nuestro Centro es A de cinco sesiones de mañana en horario de 9'00 a 14'00 horas.
- Horario Plan de Apertura:** El Centro permanece abierto desde las 7:30 horas hasta las 18 horas:
 - Aula Matinal: 7:30 a 9:00h
 - Comedor: 14 a 16 horas.
 - Actividades extraescolares: 16:00 a 18:00h

HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS (CON CITA PREVIA)

- **Horario Tutorías:** Lunes de 17:30 a 18:30
- **Horario Secretaría:**



PROYECTO EDUCATIVO

- **Horario Dirección** : Lunes , Martes, Miércoles y Jueves de 9:15 a 10:30. Martes, Miércoles y Jueves de 12:30 a 13:30

HORARIO DEL PROFESORADO

Según el artículo 13 de la orden del 20 de agosto de 2010, el horario individual del profesorado queda como sigue:

- a) **Horario lectivo:** el horario lectivo del profesorado de Educación Infantil y Primaria consta de 25 horas semanales distribuidas en cinco jornadas de mañana.
- b) **Horario no lectivo:** el horario no lectivo de permanencia en el Centro será el siguiente:
 - De lunes a viernes de 8:48h a 9:00h
 - Lunes de 15'30 a 18'30 horas, para la realización de reuniones de ciclo, tutorías con las familias.

HORARIO DEL ALUMNADO

Distribución horaria por sesiones:

INFANTIL	PRIMARIA
9'00 - 10'00	9'00 - 10'00
10'00 - 11'00	10'00 - 11'00
11'00 - 11'45	11'00 - 11'45
11'45 - 12'15 RECREO	11'45 - 12'15 RECREO
12'15 - 13'15	12'15 - 13'15
13'15 - 14'00	13'15 - 14'00

NÚMERO DE SESIONES POR ÁREA Y CICLO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Corresponde a los centros docentes determinar el horario para las diferentes áreas establecidas en LA Orden 15 de enero de 2021, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, respetando en todo caso el horario correspondiente a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas dispuesto en Ley



PROYECTO EDUCATIVO

orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

2. En el cómputo total de horas lectivas semanales del alumnado, que será de veinticinco en cada uno de los cursos de la etapa, se incluirán los recreos

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias de la Naturaleza	2.5/1.5	2.5/1.5	2.5/1.5	2.5/1.5	2.5/1.5	2.5/1.5
Ciencias Sociales	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de
Lengua Cast. y Literatura	6 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	6 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5.5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria
Matemáticas	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	4.5 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	5 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)	5 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)
Primera Lengua Extranjera	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral
Total Troncales	15	15	15	13.5	13.5	13.5
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Valores sociales y cívicos / Religión	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Total Específicas	6	6	6	6	7	7
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación para la Ciudadanía y los DDHH	-	-	-	1	-	-
Tutoría			1	1	1	1
Total Libre Configuración	1.5	1.5	1.5	3	2	2
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25



PROYECTO EDUCATIVO

Las horas dedicadas a cada área de Infantil podrán verse modificadas cada curso escolar

	ALCR	ACMAP	ACOEN	INGLÉS	RELIGIÓN	TOTAL
ED. INFANTIL	7	6,5	6,5	1	1,5	22,5

dependiendo de las necesidades que presente cada grupo.

Los tramos horarios podrán verse modificados a tenor de la Administración educativa

OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCION EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

Según el art. 14, apartados 2 y 4, de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08-2010). *Actividades extraescolares.*

2. *Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre. Para ello se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.*
4. *Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.*

En los Centros escolares andaluces, durante el tiempo extraescolar, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía contempla la posibilidad de poner en marcha algunos programas y proyectos educativos.

Objetivos de los programas de intervención en el tiempo extraescolar:

Uno de los principios generales que orientan la actividad educativa de cualquier centro es prolongar, en lo posible, nuestra labor pedagógica más allá del aula a través de estas actividades.

El objetivo principal que deben cumplir estas actividades es tener una finalidad educativa o cultural, que sirva como complemento a lo trabajado en el aula o que dé un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación.

Un segundo objetivo, no menos importante que el primero, es que deben servir para facilitar y mejorar la comunicación y la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa. documento.

Viaje Fin de Estudios.



PROYECTO EDUCATIVO

El objetivo principal de esta actividad será educativa o cultural. Servirá como complemento a lo trabajado en el aula o que dé un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación. Estará dirigida al alumnado que termina la etapa educativa de Primaria, alumnado de 6º de Primaria.

El viaje de Fin de Estudios será organizado por el profesorado del Centro educativo con la aprobación de la dirección del Centro. Tras este paso se informará al AMPA del centro sobre la actividad a realizar y se escucharán las propuestas y sugerencias que sobre su organización pudieran aportar el AMPA y se estudiará la manera en la que se podría contar con su colaboración.

En caso de que el Centro no organice dicho Viaje de Fin de Estudios el AMPA del centro lo podrá organizar a su vez informará al Claustro de profesorado sobre ella y se consultará si alguien está interesado en su participación. Posteriormente el AMPA informará a las familias del alumnado al que se propone dicha actividad.

Ante la organización de una actividad como esta, antes de planificarla se consultará al Claustro de profesorado si hay algún miembro del mismo que esté interesado en participar en su organización y esté dispuesto a asumir la responsabilidad que conlleva dicha actividad. En caso afirmativo la celebración de dicha actividad se realizará dentro de la jornada lectiva del alumnado. En caso de que no haya ningún miembro del Claustro que quiera asumir dicha responsabilidad será el AMPA como entidad organizadora de la actividad la que elija entre los miembros de la misma las personas responsables de acompañar al grupo de escolares que realizará dicho viaje. En ese caso se realizará fuera de la jornada lectiva, es decir, cuando hayan finalizado las clases.

17. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA.

JUSTIFICACIÓN

El Decreto 328/2010, que en su artículo 26, apartados 1,2,3,4, nos dice:

Art. 26 Autoevaluación.

- 1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.*



PROYECTO EDUCATIVO

2. *La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88.o).*
3. *Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicio de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.*
4. *El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:*
 - a) *Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.*
 - b) *Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.*

Para acometer el desempeño de dicho proceso de autoevaluación, se constituirá un **Equipo de Evaluación** integrado por el Equipo Directivo y un representante de cada uno de los sectores representados en el Consejo Escolar, elegido de entre los miembros de este, según establece el Art. 26. 5 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010).

La evaluación interna tiene una finalidad formativa y está dirigida al análisis de procesos y resultados que se den en el Centro, a fin de recopilar información que permita mejorar el funcionamiento, orientar en la toma de decisiones sobre la organización y procurar el mayor grado de eficacia en las actividades educativas desarrolladas.

Es, por lo tanto, un proceso de reflexión sobre los diversos elementos que componen Plan de Centro y el desarrollo del curso en todos sus elementos y facetas.

Así pues la **evaluación interna** de nuestro Centro tendrá los siguientes **objetivos**:

- Mejorar la organización y funcionamiento del Centro.
- Mejorar los procesos educativos y sus resultados.
- Favorecer un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los equipos docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente en la toma de decisiones.
- Estimular el trabajo en equipo y la participación así como la implicación responsable de los diferentes sectores de nuestra comunidad educativa en la vida del Centro.
- Impulsar la innovación educativa y nuestra formación permanente.



- Formular las propuestas de mejora que competen a la Administración, para su valoración e inclusión en sucesivos planes de actuación.

ELEMENTOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

- ❖ Determinación de los aspectos que van a ser objeto de evaluación.
- ❖ Enumeración de los problemas detectados.
- ❖ Elección y elaboración de recursos e instrumentos de evaluación: actas, cuestionarios, aportaciones de tutores y tutoras, del E.O.E., del servicio de inspección, de los órganos colegiados.
- ❖ Determinar responsables, funciones y responsabilidades.

El análisis de los resultados finales constituye la fase final del proceso de autoevaluación y se generarán las propuestas de mejora, que a su vez serán el punto de partida para el curso siguiente y para la reelaboración de aquellos aspectos que se consideren necesarios.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

- ❖ Plan de Centro.
- ❖ Memoria final del curso anterior.
- ❖ Resultados de las calificaciones de los alumnos y alumnas (con estadísticas: por aulas, ciclos, áreas, etapas,...).
- ❖ Estadísticas de absentismo del alumnado: por aulas, ciclos, áreas, etapas.
- ❖ Informes facilitados por la Consejería referidos al Índice socioeconómico y cultural y a los índices de equidad y poder compensador del Centro.
- ❖ Indicadores homologados.
- ❖ Cuestionarios trimestrales de la evaluación de la práctica docente.
- ❖ Informes generales referidos a los cuestionarios trimestrales anteriormente citados.

APARTADOS DE LA PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

La planificación general del proceso consta de los siguientes apartados:

- 1. Tareas:** recogemos diferentes dimensiones que se corresponde con los apartados del Proyecto Educativo de Centro.
- 2. Responsable:** cada elemento tiene un responsable de evaluarlo, pero ello no significa que sea el único, tan solo el que debe iniciar y moderar la evaluación.



PROYECTO EDUCATIVO

Todos los miembros del Claustro de Profesorado pueden, y deben, colaborar en la misma. El motivo de nombrar un responsable es dar agilidad al proceso y repartir tareas entre los miembros y grupos del Claustro de Profesorado. El responsable designado es la persona o grupo más directamente relacionada con el elemento a evaluar.

3. Indicadores: en este punto recogemos una serie de ítems orientativos para evaluar cada elemento del Plan. Es una lista abierta para que se incluyan todos los aspectos dignos de mención que hayan podido influir positiva o negativamente.

4. Temporalización: periodo de tiempo en que deberá ser realizada la autoevaluación.

El proceso para realizar la evaluación es el siguiente:

- Al finalizar cada trimestre, cada ciclo hará una valoración de la evolución de la PGA y del Plan de Mejora, a través de unos cuestionarios que se entregarán desde dirección.
- Dichas valoraciones serán llevadas al ETCP para su debate y recoger las conclusiones.
- En el mes de junio se elaborará la Memoria Anual sirviendo de base las valoraciones que se han ido llevando a cabo a lo largo del curso. Esta es una evaluación final que también sirve para la posible modificación del Proyecto Educativo de Centro. Este plan será evaluado por el Claustro de Profesorado y el ETCP .



Cuestionario de evaluación interna (Memoria de Autoevaluación)

Instrucciones:

- Se rellenará un cuestionario por ciclo
- Se valorará del 1 al 4 la consecución de cada indicador siendo uno no alcanzado o no iniciado y 4 alcanzado.
- En aquellos indicadores que la valoración sea 3 o inferior el ciclo tendrá que completar la tabla de propuestas de mejora, ya que se entiende que si no tiene un grado total de consecución habrá que tomar medidas al respecto. Se pide que sean propuestas claras y específicas.
- En el punto 7 podéis incluir otras propuestas de cara al año que viene

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula

1.2.Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.	1	2	3	4
a) Se da a conocer el Proyecto Educativo entre la Comunidad Educativa.				
b) El Centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso				
c) Comunica a las familias su horario de atención y apertura				
d) Dispone de control de horarios y permisos del personal				
e) Se aplican criterios establecidos a los permisos				
f) Se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado				
g) Se procura reducir en lo posible la incidencia de las ausencias del profesorado en los aprendizajes del alumnado				
h) El profesorado programa el trabajo semanal y está a disposición de cualquier docente que le deba sustituir.(incluyendo los materiales necesarios para llevar a cabo la clase)				

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.	1	2	3	4
a) Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente				
b) La actividad del aula, se interrumpe de manera esporádica, por lo que se mantiene la rutina diaria				
c) El tiempo se dedica a actividades de aprendizaje que favorezcan la adquisición de las Competencias Claves a través de actividades que fomenten el pensamiento crítico y el desarrollo de la				



PROYECTO EDUCATIVO

creatividad en el alumnado				
d) Las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el Proyecto de Centro				
e) Se registra y trata el absentismo y el abandono escolar				
f) Se dedica el tiempo diario establecido y se registra a actividades de lectura y escritura que favorezcan el manejo de distintas fuentes bibliográficas				
g) Se dedica tiempo efectivo a la realización de actividades matemáticas ligadas a la vida cotidiana, guiando al alumno en la creación de enunciados de problemas para su posterior resolución				
h) Se dedica tiempo efectivo a la realización de actividades ligadas al desarrollo del conocimiento científico.				
i) Se dedica tiempo efectivo a la realización de actividades por parte del alumno que impliquen la utilización de las tecnologías de la comunicación y de la información				

INDICADOR	Propuestas de mejora	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Ejem: 1.1 a			

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica

2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los criterios de evaluación y las competencias claves.	1	2	3	4
a) Se han elaborado las programaciones didácticas en Séneca				
b) Están secuenciados los criterios de evaluación y existe una transposición didáctica según el contexto del centro y del aula				
c) Son aprobados y debatidos por los órganos del centro				
d) Son conocidos por la Comunidad Educativa				



PROYECTO EDUCATIVO

e) Tras cada evaluación, se hace revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo.				
f) De acuerdo con los resultados, se hace una reorganización de las actividades y programas de atención a la diversidad				
g) Se llevan al día los planes de refuerzo para la atención individualizada del alumno				
h) Está clara la continuidad de los aprendizajes entre los distintos cursos o ciclos				

2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar el proceso de aprendizaje del alumno, con especial atención a: - Leer, escribir, hablar y escuchar. -Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. -Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Desarrollo de actividades en grupo que favorezcan la cooperación, el diálogo y la socialización en el aula.	1	2	3	4
a) Se ha elaborado un banco de recursos para el razonamiento matemático por cursos ubicado en el drive del centro al cual tiene acceso todo el profesorado del centro.				
b) Se ha trabajado, al menos tres veces en semana, el cálculo mental y escrito utilizando, en los cursos que fuese oportuno y material manipulativo adecuado al nivel.				
c) Se ha trabajado, al menos dos sesiones semanales, la resolución de problemas matemáticos que partan de situaciones de la vida real, usando entre otros materiales, el banco de recursos elaborado en el centro.				
d) Se ha implementado y llevado a cabo el Proyecto Comocole para la mejora de la comprensión escrita.				
e) Se ha trabajado, al menos una vez a la semana, una actividad específica de oralidad en el grupo clase.				
f) Hay una coordinación suficiente que permita garantizar logros comunes a todo el alumnado al finalizar la etapa.				
g) Se fomenta tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo a través de diversas agrupaciones del alumnado				
h) Se han utilizado los libros digitales, plataforma Classroom y los diferentes recursos digitales (Pizarra Digital o proyector) para la impartición de las diferentes áreas y motivación del alumnado				

INDICADOR	Propuestas de mejora	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
-----------	----------------------	-------------	-----------------



PROYECTO EDUCATIVO

--	--	--	--

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1 Criterios de evaluación, promoción y titulación.	1	2	3	4
a. Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área				
b. Se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro				
c. Son debatidos, aprobados en reuniones de los órganos de coordinación docente				
d. Son suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa.				
e. Se hace una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas				
f. Se valora siempre el progreso en la adquisición tanto de las competencias claves como en el grado de madurez del alumno/a				

3.2 Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.	1	2	3	4
a) El centro realiza la evaluación inicial, continua y final				
b) Se celebran sesiones de evaluación iniciándose con la lectura del acta anterior				
c) Se adoptan medidas oportunas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, tal como revisar el apoyo .				
d) Se incluyen en los apoyos al alumnado repetidor y/o con asignaturas suspensas				
e) Se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que favorecen a todo el centro.				



INDICADOR	Propuestas de mejora	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1 Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado	1	2	3	4
a) El Centro tiene establecido un Plan de Atención a la Diversidad				
b) El profesorado ha completado los programas de refuerzo y se han evaluado trimestralmente				
c) Las medidas son revisables y coordinadas por los responsables de las mismas				
d) Se facilita información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos				
e) Se ha informado a las familias sobre el inicio del protocolo de evaluación psicopedagógica				
f) Se han llevado a cabo todos los pasos previos de solicitud (o no solicitud) de evaluación psicopedagógica, cumpliendo y respetando las instrucciones				
g) Las sustituciones se han llevado a cabo intentando que el CAR se vea lo menos afectado posible.				
h) Con respecto al alumnado de altas capacidades se ha observado una mejora en el comportamiento y motivación en el aula				
i) Se ha trabajado la cooperación, creatividad e investigación con el alumnado de altas capacidades				



PROYECTO EDUCATIVO

4.2 Programación adaptada a las necesidades del alumnado	1	2	3	4
a) El Centro, a través de los equipos de ciclos y docentes planifica, desarrolla y revisa en todos los casos las distintas programaciones según las características personales de los/as alumnos/as y el contexto.				
b) El centro informa y establece compromisos educativos con las familias				

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.	1	2	3	4
a) La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización del alumnado en cada curso				
b) Se actúa de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial,				
c) Se favorece la inclusión de todos/as los/as alumnos/as en el centro.				
d) Se hace un seguimiento personalizado de cada alumno/a.				
e) Se detectan dificultades y se adoptan medidas inmediatas				
f) Se favorece la equidad y la socialización				
g) Se favorece la transición entre etapas mediante acuerdos, medidas y actividades entre niveles y/o ciclos				
h) Se utiliza la plataforma PASEN como medio de comunicación con las familias				
i) Se utiliza la página web del centro y otras redes sociales como medio de comunicación con la comunidad educativa.				
j) Existe una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno				
k) EL EOE se mantiene informado de la evolución del alumnado con necesidades de aprendizaje y hace un seguimiento del mismo.				
l) EL proceso de atención a las dificultades de aprendizaje del alumnado es coordinado por el tutor/a con el equipo docente y con los miembros correspondientes del EOE de la zona y asesorado por el Equipo de Orientación del centro.				
m) Los profesionales del EOE de la zona han procurado asesoramiento continuo al tutor/a del alumnado con necesidades de aprendizaje, indicando acciones para mejorar dicha atención.				
n) Se coordinan los contenidos de las distintas programaciones de área y se adaptan al grupo de alumnos/as.				

INDICADOR	Propuestas de mejora	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN



5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado	1	2	3	4
a) El Equipo Directivo y los otros responsables de los distintos órganos del centro dirigen y coordinan la actividad educativa del centro de manera democrática, eficaz y coherente con las líneas generales de actuación pedagógica del centro				
b) El E.D. dirige y coordina los órganos de coordinación docente (claustro, consejo escolar...)				
c) El E.D. ejerce la coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado				
d) El E.D. promueve y adopta en su caso, medidas de mejora relevantes				
e) El E.D. promueve la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores				
f) El E.D. garantiza el funcionamiento apropiado del centro				
g) El E.D. impulsa la colaboración con las familias y el entorno				
h) Los /as coordinadores/as de los distintos ciclos realizan una efectiva coordinación de todos los aspectos necesarios para garantizar la consecución y mejora de los logros escolares.				
i) La planificación anual de reuniones de los distintos órganos de coordinación docente del centro se ajusta a las posibilidades de formación del claustro.				



PROYECTO EDUCATIVO

j) Se efectúan cuantas reuniones son necesarias, a parte de las planificadas, para tratar temas relacionados con la consecución y mejora del rendimiento escolar.				
k) Se garantiza una efectiva coordinación interciclos, a través del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que permite otorgar coherencia a la actividad docente del centro				
l) Existe un documento de planificación de reuniones de órganos de coordinación docente.				

INDICADOR	Propuestas de mejora	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar

La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.			
	2	3	4
a) Se ha aplicado el Plan de Convivencia.			
b) Se ha dado a conocer a la comunidad educativa y publicado a través de la web del centro			
c) El Plan de Convivencia contiene medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos			
d) Incluye la regulación del procedimiento para aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.			
e) La jefatura de estudios ha estado informada sobre los compromisos educativos y de convivencia.			
f) La jefatura de estudios ha registrado en Séneca los incidentes y correcciones			



PROYECTO EDUCATIVO

g) Hay implicación de las familias con compromisos de convivencia, tanto en la suscripción como en el seguimiento de los mismos.				
h) Se aplican medidas inmediatas comunes que se cumplen por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto.				
i) Se arbitran las medidas precisas para que toda la comunidad educativa conozca, aplique y respete el plan de convivencia del centro.				
o) Se adoptan compromisos educativos y de convivencia cuando resulta necesario				
p) Los compromisos suscritos tienen un seguimiento periódico y efectivo por parte de las partes implicadas				

6.2 La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.				
	1	2	3	4
a) El profesorado ha llevado a cabo la formación en centro sobre Disciplina Positiva y Gestión Emocional				
b) Se ha dado a conocer a la comunidad educativa y publicado a través de la web del centro				
c) Se han programado actividades y talleres sobre educación en valores en los diferentes ciclos.				

INDICADOR	Propuestas de mejora	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN

7. Otras propuestas de mejora



PROYECTO EDUCATIVO

	1	2	3	4
a. El Centro dispone de una página web en funcionamiento				
b. Existen los enlaces web oportunos hacia los distintos blogs de aula, planes y proyectos existentes en el centro				
d. Se ha elaborado y se lleva a la practica el Proyecto Eco-escuela				
f. Se utiliza la plataforma Séneca y sus posibilidades como un medio de información con las familias y con el profesorado entre sí.				

INDICA- DOR	Propuestas de mejora	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN



CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Este cuestionario se debe cumplimentar al finalizar cada trimestre de manera individual, posteriormente en las reuniones de ciclo se deberá hacer una puesta en común y valorar aspectos positivos y puntos a mejorar en nuestra práctica.

1. EL MAESTRO COMO MIEMBRO DEL CENTRO EDUCATIVO.

INDICADORES A EVALUAR: lo que debería hacerse	INDICADORES DE CONTROL			INDICADOR A MEJORAR
	SI	NO	A VECES	
Participación e implicación en los órganos de participación del Centro				
1. Me implico con las medidas y acuerdos tomados por el Claustro de profesorado.				
2. Asumo y pongo en práctica los acuerdos y decisiones adoptados por el Claustro de profesorado.				
Colaboración y participación en los equipos de coordinación docente	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
3. Asisto y participo activamente en las reuniones de los Equipos Docentes.				
4. Intercambio con mis compañeros mi práctica docente y mis experiencias.				

2. EL MAESTRO COMO ORIENTADOR.

INDICADORES A EVALUAR: lo que debería hacerse	INDICADORES DE CONTROL			INDICADOR A MEJORAR
	SI	NO	A VECES	
5. Procuro que todos mis alumnos tengan una imagen de sí mismos positiva y adecuada, y una autoestima y autoconfianza en ellos mismos.				
6. Estimulo el esfuerzo y la responsabilidad de los alumnos y refuerzo positivamente el trabajo bien				



hecho.				
7. Capacidad para estimular, poder de convicción y disposición activa para convencerles y motivarles para el trabajo escolar.				

3. EL MAESTRO COMO TUTOR.

INDICADORES A EVALUAR: lo que debería hacerse	INDICADORES DE CONTROL			INDICADOR A MEJORAR
	SI	NO	A VECES	
Plan de Orientación y Acción Tutorial				
8. Me coordino con mis compañeros, los cuales imparten clases en mi grupo de alumnos.				
9. Preparo las sesiones de evaluación del grupo del que soy tutor.				
10. Conozco los principales problemas o dificultades que tienen los alumnos y alumnas de mi tutoría.				
Colaboración con las familias	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
11. Informo a los padres y les pido sus opiniones sobre los aspectos formativos de la educación que quiero transmitir a sus hijos. (Valores, principios éticos, comportamientos sociales).				
12. Pido la colaboración de las familias de los alumnos que no cumplen con sus obligaciones escolares.				
13. Solicito la implicación a las familias, colaboración y cooperación para conseguir que sus hijos e hijas adquieran hábitos de trabajo y de estudio.				
14. Comento y asesoro a los padres para que hagan actividades de lectura con sus hijos y conseguir de ellos los hábitos lectores y el gusto por leer.				
15. Mantengo entrevistas con los padres de los alumnos de mi tutoría.				
16. Realizo reuniones con los padres de mi tutoría.				



4. EL MAESTRO Y LA PROGRAMACIÓN DE SU LABOR DOCENTE.

INDICADORES A EVALUAR: lo que debería hacerse	INDICADORES DE CONTROL			INDICADOR A MEJORAR
	SI	NO	A VECES	
Elaboración de la programación de aula.				
17. Realizo por escrito la preparación de las clases.				
18. Tengo en cuenta las características del grupo de alumnado y la diferencia entre ellos.				
Seguimiento y evaluación de la programación de aula.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
19. Tengo en cuenta las conclusiones y valoraciones de la evaluación realizada en las anteriores programaciones.				
20. Las actividades y ejercicios propuestos han sido coherentes con los objetivos y contenidos de la programación de aula y ayudan a adquirir las CCBB.				
Elementos de la Programación de aula.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
21. Los recursos didácticos utilizados han sido variados.				
22. Los criterios y los instrumentos de evaluación empleados me han sido útiles para valorar el nivel de adquisición de las CCBB.				
23. Los criterios de evaluación establecidos y los registros de observación me han permitido valorar los progresos del alumnado.				
24. Tengo ya pensadas actividades y ejercicios para la realización de los apoyos y refuerzos.				
25. Los apoyos y refuerzos planificados han funcionado bien y se han realizado casi todos ellos.				
Preparación de los materiales y recursos de la	SI	NO	A	INDICADOR



PROYECTO EDUCATIVO

clase.			VECES	A MEJORAR
26. Preparo con la debida antelación los materiales y recursos que voy a utilizar en clase.				

5. EL MAESTRO Y SU TRABAJO EN EL AULA.

INDICADORES A EVALUAR: lo que debería hacerse	INDICADORES DE CONTROL			INDICADOR A MEJORAR
	SI	NO	A VECES	
Motivación del alumnado.				
27. Converso con mi alumnado y les digo lo que espero de ellos.				
28. Les escucho con atención cuando me comentan sus problemas.				
Actividades de enseñanza – aprendizaje.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
29. Propongo actividades para que el alumnado saque conclusiones.				
30. Fomento la realización de demostraciones y explicaciones de procedimientos.				
31. Realizo actividades de repaso y de recuperación.				
Convivencia y ambiente de trabajo.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
32. Me preocupo por las relaciones entre los maestros y los alumnos.				
33. Favorezco que el alumnado participe y colabore en la elaboración de las normas de convivencia.				
34. Fomento la participación del alumnado en la organización y funcionamiento del grupo clase.				
35. Estoy atento a los problemas individuales y de grupo que existen entre mis alumnos.				
Atención a la diversidad.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
36. Adopto medidas organizativas para atender a la diversidad del alumnado.				
37. Elaboro, hago el seguimiento y evalúo juntamente con el maestro de apoyo y PT las adaptaciones curriculares.				
38. Programo las actividades de refuerzo y apoyo para				



con el alumnado con problemas o dificultades escolares.				
Recursos y materiales didácticos.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
39. Utilizo diferentes y variados recursos didácticos.				
Seguimiento del proceso de aprendizaje.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
40. Tengo como objetivo prioritario en mi quehacer diario que el alumnado adquiera hábitos de trabajo.				
41. Corrijo individualmente o en grupo los trabajos realizados.				
42. Estimulo el esfuerzo y la responsabilidad, reforzando positivamente el trabajo bien hecho.				
43. Tomo medidas con aquellos alumnos que no cumplen con sus deberes escolares.				
Seguimiento del proceso de aprendizaje.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
44. Solicito y procuro que los padres hagan responsables a sus hijos e hijas de sus tareas en casa.				

6. EL MAESTRO Y LA EVALUACIÓN EDUCATIVA.

INDICADORES A EVALUAR: lo que debería hacerse	INDICADORES DE CONTROL			INDICADOR A MEJORAR
	SI	NO	A VECES	
Participación del alumnado en el proceso de evaluación.				
45. Cuando corrijo los ejercicios y los trabajos de los alumnos, les muestro los aciertos y los errores para que aprendan de ellos.				
Criterios de evaluación.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
46. Los criterios de evaluación son coherentes con los objetivos didácticos y la adquisición o no de las CCB. B.				
Instrumentos de evaluación.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
47. Realizo actividades de evaluación escritas.				
48. Superviso y corrijo los ejercicios y trabajo del				



PROYECTO EDUCATIVO

alumnado y registro las observaciones.				
49. A la hora de evaluar al alumnado tengo en cuenta los datos recogidos en todos los instrumentos de evaluación utilizados.				
Criterios de calificación.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
50. Aplico los criterios de calificación (% en peso de cada ámbito de evaluación) según está recogido y consensuado en el Proyecto Educativo del Centro.				
Utilización de los resultados de la evaluación.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
51. Valoro los resultados obtenidos por el alumnado y estudio las causas, factores y dificultades encontradas que inciden en ellos.				
52. Analizo los problemas y dificultades que tienen los alumnos en sus aprendizajes y las recojo en las actas de evaluación, elaborando un informe individual de cada uno de ellos.				
53. Me entrevisto con los padres del alumnado para analizar con ellos los progresos de sus hijos y proponerles las formas de colaborar y ayudar a sus hijos en sus trabajos escolares.				
54. Introduzco cambios en mis programaciones de aula en función de los resultados obtenidos por el alumnado.				
Cumplimiento de la documentación académica.	SI	NO	A VECES	INDICADOR A MEJORAR
55. Elaboro los informes de evaluación del alumnado que precisa refuerzo educativo o una atención más individualizada, junto con las actas de evaluación trimestral.				

7. EL MAESTRO Y SU DESARROLLO PROFESIONAL.

INDICADORES A EVALUAR: lo que debería hacerse	INDICADORES DE CONTROL			INDICADOR A MEJORAR
	SI	NO	A VECES	
Formación y perfeccionamiento personal.				
56. He realizado cursos y actividades de formación del profesorado en los dos últimos años.				



18. CRITERIOS PARA AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR.

Los criterios pedagógicos que serán tenidos en cuenta por la Dirección de este centro a la hora de organizar y dirigir este Centro educativo, teniendo en cuenta las líneas generales de actuación pedagógicas recogidas en el presente Plan de Centro, serán:

Con respecto a la asignación de tutorías:

- a. En todo momento la Dirección de este centro velará por cumplir lo marcado a este respecto en el art. 20 de la ORDEN del 20 de agosto del 2010.
 1. *La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.*
 2. *A los maestros y maestras que impartan el área de Idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil.*
 3. *La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exige al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.*
- b. Antes de tomar las decisiones oportunas el Director o Directora del Centro tendrá en cuenta:
 - El tutor o tutora que haya iniciado ciclo, continuará con ese grupo de alumnos hasta la finalización del mismo, excepto por causas de fuerza mayor.
 - La Directora, a la hora de asignar las tutorías del 3º ciclo de Primaria, tendrá en cuenta la formación en recursos digitales que posean los maestros y maestras del centro para hacer un mayor y mejor uso de estos recursos en el Centro.
 - La Directora, en caso de que los miembros del Equipo Directivo tengan que hacerse cargo de una tutoría, lo harán preferentemente en los cursos superiores.
 - La Directora hará una valoración de las actitudes y aptitudes pedagógicas del profesorado de su centro antes de tomar una decisión en la asignación de las tutorías.



PROYECTO EDUCATIVO

Siempre que sea posible, el modelo de organización pedagógica que aplicaremos será el siguiente:

Modelo Óptimo
<ul style="list-style-type: none">• Los tutores o tutoras del 1º y del 2º ciclo de Ed. Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.<ul style="list-style-type: none">- El nº máximo de maestros y maestras que intervienen en el mismo grupo será cuatro (excluido el de Religión).• Los tutores o tutoras del 3º ciclo de ed. Primaria impartirán, al menos dos áreas instrumentales (a este efecto también se considerará el área de Conocimiento del Medio).

Modelo Aceptable
<ul style="list-style-type: none">• Los tutores o tutoras del 1º ciclo de Ed. Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.<ul style="list-style-type: none">- El nº máximo de maestros y maestras que intervienen en el mismo grupo será cuatro (excluido el de Religión).• Los tutores o tutoras del 2º ciclo de Ed. Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas y el área de Conocimiento del Medio o Ed. Artística.<ul style="list-style-type: none">- El nº máximo de maestros y maestras que intervienen en el mismo grupo será cinco (excluido el de Religión).• Los tutores o tutoras del 3º ciclo de Ed. Primaria impartirán, al menos dos áreas instrumentales (a este efecto también se considerará el área de Conocimiento del Medio).

Salvo excepción, se intentará que no ocurran estos supuestos:

- En un grupo no deberá intervenir un número superior de maestros y maestras a los modelos anteriormente expuestos.
- Que un área sea impartida por dos ó más maestros y maestras, excepto Ed. Artística.
- Un maestro o maestra de Ed. Infantil, Ed. Primaria imparta un área para la que no tiene habilitación

h) Con respecto a la formación de grupos:

Las características de este Centro hacen que en los últimos años no se haya planteado la necesidad de tener criterios para formar los grupos de alumnos, ya que siempre ha sido un centro de una sola línea.



PROYECTO EDUCATIVO

En caso de que nos viésemos en la necesidad siempre tendríamos presente que la adscripción del alumnado a los diferentes grupos dentro de cada nivel sería realizada por los Equipos de Ciclo y nivel en base a los siguientes criterios:

- a. Se respetará en lo posible la continuidad de cada alumno y alumna con su grupo y maestro o maestra al promocionar de nivel dentro de cada ciclo.
- b. Con el fin de no agrupar a todos los repetidores en un solo grupo, éstos se repartirán equitativamente entre los diferentes grupos por acuerdo entre el profesorado del nivel en que serán asignados.
- c. Como norma general, los alumnos y alumnas de Infantil pasarán en los mismos grupos al primer ciclo de Primaria. Excepcionalmente, previo acuerdo del profesorado, se procederá a un agrupamiento distinto al comenzar la etapa de Primaria. En los otros casos, al comienzo de cada ciclo su profesorado reagrupará al alumnado, a menos que por acuerdo de todos los maestros y maestras de ese ciclo se decida la continuidad con el agrupamiento del ciclo anterior.
- d. Con la intención de conseguir que todas las aulas sean lo suficientemente heterogéneas al realizar el reagrupamiento, se procurará:
 - Equilibrar suficientemente el número de niñas y niños dentro de cada grupo, obligatorio siempre que exista una desproporción notoria (de 2 a 1 al menos). Esta decisión se tomará por acuerdo de ciclo.
 - Evitar la acumulación de niños y niñas con retraso escolar o con necesidades educativas especiales en un mismo grupo.
- e. Podrá cambiarse de grupo a los alumnos y alumnas por motivos justificados y mediante la decisión del Consejo Escolar. Para evitar un uso inadecuado de este criterio, será preceptivo un informe previo del Equipo de Profesorado implicado, así como el del Orientador u Orientadora que presta sus servicios en el Centro. En casos concretos (faltas graves de disciplina, etc.) el Director o Directora podrá cambiar a un alumno o alumna de grupo provisional o definitivamente, informando posteriormente al Consejo Escolar

19. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, expone que las programaciones didácticas en primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se



PROYECTO EDUCATIVO

atenderán a los criterios establecidos en el Proyecto Educativo y tendrá en cuenta las necesidades y características del alumnado.

Los criterios generales en los que se basarán las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas de cada una de las áreas, en nuestro centro, son los siguientes:

- *Partir del nivel de desarrollo del alumnado.*
 - De sus características evolutivo-madurativas específicas, en general.
 - De su nivel de competencia cognitiva.
 - De los conocimientos previamente construidos.
- *Asegurar aprendizajes constructivos y significativos.*
 - Diagnosticando los conocimientos previos que posee.
 - Conectando e integrando los contenidos y estrategias previos con los nuevos por vivir y por aprender.
- *Favorecer el aprendizaje autónomo.*
- *Potenciar la actividad.* Posibilitando que el alumno y la alumna llegue a hacer aquellas actividades que aún no es capaz de realizar solo, pero sí con la ayuda conveniente (zona de desarrollo potencial).
- *Partir de la evaluación inicial, específica y global.*
 - De sus aptitudes y actitudes.
 - De sus necesidades e intereses.
 - De sus conocimientos previos, generales y por áreas.
- *Motivar adecuadamente.*
 - Creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas.
 - Partiendo de sus propias experiencias y propiciando un clima de comunicación, cooperación y armonía en las relaciones.
 - Despertando una motivación intrínseca que potencie el gusto por aprender, especialmente a través de una atribución causal positiva, tanto del profesorado como del propio alumnado.
- *Analizar los esquemas previos de conocimiento.*
 - Asegurando que se poseen los requisitos básicos para poder abordar el siguiente nuevo aprendizaje.
 - Reforzando los conceptos previos más débiles y sensibles.
- *Fomentar la zona de desarrollo potencial en la adquisición de los nuevos conocimientos.*
 - Facilitando que pueda desarrollar su actividad con la mínima ayuda necesaria.
 - Consolidando los enlaces entre los conocimientos previos y los nuevos.
 - Estructurando y dosificando los nuevos contenidos conceptuales de forma apropiada (redes, esquemas y mapas).
 - Promoviendo la funcionalidad de los aprendizajes, aplicándolos y transfiriéndolos a otras situaciones o contenidos diferentes.



PROYECTO EDUCATIVO

- Teniendo muy en cuenta los conocimientos de cada materia, respetando su estructura epistemológica, su lógica interna específica y los avances del momento.

Específicamente, estos principios deben facilitar:

La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano.

- La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- El progreso de lo general a lo particular, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos y competencias teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje.
- La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio temporales.
- El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
- El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la personalidad.
- La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.

Todas las propuestas didácticas de Infantil como las programaciones de primaria se realizarán en Séneca, debiendo estar completas en la fecha que indique la Jefatura de estudios para su posterior aprobación en Claustro antes del 15 de noviembre.

20. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

En los últimos años la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ofrece una importante variedad de planes y programas a los centros educativos, orientados a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa. Entre ellos cabe destacar, por el



PROYECTO EDUCATIVO

carácter estratégico que le otorga la propia Consejería de Educación, los siguientes para Educación Primaria:

PERMANENTES.

Estos planes son permanentes en el centro y de obligatorio desarrollo, debiendo cada año tener un coordinador o responsable del mismo.

- Plan de Apertura de Centros o Apoyo a las familias (aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares)
- Plan de Actualización Digital.
- Plan de Igualdad.
- Proyecto de Biblioteca Escolar.
- Plan de Autoprotección.

ANUALES

Son planes y/o programas de duración de un curso escolar y cada año, a principio de curso, el claustro decide a qué planes y programas se suscribe. En nuestro centro, se están llevando a cabo, desde hace varios cursos escolares los siguientes:

- ALDEA , en su modalidad Ecoescuela
- Escuela espacio de Paz
- Plan para la prevención de la Violencia de Género.
- Hábitos de Vida Saludable: Creciendo en Salud
- Prácticum Grado de maestro.

Además, en el curso 21/22 se inician los siguientes Planes, con la intención de introducir la robótica en el currículum:

- STEAM aeroespacial
- Programa RETOTECH Endesa

PLAN DE APERTURA

Tanto el Decreto 137/2002, el Decreto 301/2009, de 14 de julio y la Orden de 3 de agosto de 2010 contemplan estas medidas de apoyo a las familias de tal forma que con la oferta de los servicios complementarios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares se ofrezca al alumnado y familias una jornada escolar completa que les permita conciliar la vida laboral y familiar y a la vez contribuir a la formación integral del alumnado.

Anualmente y con anterioridad al inicio del plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión del alumnado, se publicará en el tablón de anuncios las plazas autorizadas para aula matinal y comedor escolar y la oferta de actividades extraescolares, indicando días de realización



y horario previsto para cada una de ellas, haciéndose constar que la oferta está sujeta a una demanda mínima.

Aula matinal.

Ofrece su servicio de 7:30 a 9:00h. El servicio lo lleva a cabo una empresa contratada por APAE y requiere de un mínimo de 10 usuarios estables para que pueda llevarse a cabo.

COMEDOR

Se trata como una prestación complementaria de ayuda a la escolarización. El servicio y el espacio educativo persiguen unos objetivos adecuados a las características del Centro, del barrio y de nuestros escolares. Se ofrece una dieta rica y sana, se adecua en hábitos nutricionales e higiénicos y se promueve el compañerismo, la responsabilidad, la tolerancia y la confianza en sí mismo.

El comedor de nuestro centro ofrece su servicio de 14:00 a 16:00 horas. Es un servicio de catering dirigido por una empresa externa que cuenta con cocinera y dos/tres monitoras para atender al alumnado que hace uso de dicho servicio.

Actualmente hay autorizador 57 comensales, cantidad que muchas veces se supera por la entrada al comedor de alumnado garantizado.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se tratan de una herramienta educativa y a la vez lúdica mediante las que los niños y niñas, tras su jornada escolar, aprenden y se divierten al mismo tiempo. En ellas se fomenta la autoestima, la responsabilidad y el trabajo en equipo.

En nuestro centro se imparten actividades extraescolares de lunes a jueves en horario de 16:00 a 18:00 horas. Una empresa externa se encarga de la contrata de los monitores y monitoras que las llevan a cabo.

El coordinador o coordinadora del Plan de Apertura será preferentemente un miembro del Equipo Directivo del Centro, el cual dispondrá de una reducción horaria de tres horas semanales, tal y como recoge la Orden del 3 de septiembre de 2010, y sus funciones son:

- Gestionar la ejecución del Plan.
- Garantizar la información a las familias.



21. LA ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS Y LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO Y DEL HORARIO INDIVIDUALIZADO DEL PROFESORADO.

El art. 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010 que regula la organización y funcionamiento de los centros como el nuestro establece el procedimiento a seguir para la asignación de las enseñanzas.

Asignación de enseñanzas y elaboración de horarios del profesorado

1. Se regirá por la norma general de asignación de tutorías
2. La jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado.
3. Se procurará que en la asignación se busque un modelo en el que exista un mayor número de horas posibles para cada profesor/a en su tutoría.
4. Se tendrán en cuenta las características y peculiaridades de los agrupamientos (alumnado repetidor, alumnado NEAE,...) para designar las tutorías a los docentes.
5. Menor número de profesores/as en cada tutoría según los recursos humanos disponibles.
6. Reservar, según cupo, como mínimo un profesor o profesora con horario en blanco para las tareas de Refuerzo y Apoyo. (CAR)
7. El profesorado especialista de Educación Física después de cubrir el horario preceptivo del área en los distintos niveles, tendrán asignada en su tutoría un área instrumental del currículo.
8. Los cargos directivos, Jefa de Estudios y Director, completarán su horario de docencia en las tutorías.
9. El horario de Religión y Valores será coincidente en todos los cursos con el objeto de que cada tutor a la hora de Religión se haga cargo del alumnado que no tenga opción religiosa.
10. Inicio de cada profesor/a en su tutoría con asignatura fundamental en la primera sesión siempre que sea posible.
11. Reducción horaria de una hora a los Coordinadores.
12. Reducción horaria de dos horas a los mayores de 55 años a quienes la jefatura de estudios le asignará, según la Orden 20 de Agosto de 2011, las siguientes funciones y tareas, atendiendo la buena organización y marcha del Centro:
 - a. Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
 - b. Organización y mantenimiento del material educativo.
13. Coincidencia diaria del Equipo Directivo para atención al público y coordinación entre cargos y al menos una hora al final del día una vez a la semana para establecer planes de actuación conjunto. (reunión equipo directivo)
14. Horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del **Plan de Actualización Digital**. y **Plan de Apertura**, siguiendo lo dispuesto en la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del



PROYECTO EDUCATIVO

profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería, por ser nuestro Centro de más de 9 unidades: **3 horas**.

15. El/la **responsable de Biblioteca**, tendrá asignadas dentro de su horario lectivo una franja horaria de dedicación, que fijará la jefatura de estudios según disponibilidad horaria.

Criterios para la elaboración del horario del alumnado

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias de la Naturaleza	2.5/1.5	2.5/1.5	2.5/1.5	2.5/1.5	2.5/1.5	2.5/1.5
Ciencias Sociales	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de	*Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable de
Lengua Cast. y Literatura	6 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	6 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5.5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria
Matemáticas	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	4.5 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	5 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)	5 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robótica)
Primera Lengua Extranjera	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral	2.5 Incluido 0.50 Comunicación oral
Total Troncales	15	15	15	13.5	13.5	13.5
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Valores sociales y cívicos / Religión	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Total Específicas	6	6	6	6	7	7
ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación para la Ciudadanía y los DDHH	-	-	-	1	-	-
Tutoría			1	1	1	1
Total Libre Configuración	1.5	1.5	1.5	3	2	2
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5



PROYECTO EDUCATIVO

TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25
---------------	----	----	----	----	----	----

- La media hora de Hábitos de Vida Saludable se le asigna a la asignatura de Ciencias Naturales; en el caso en que la tutoría sea del maestro de Educación Física o por necesidades del horario se le podrá asignar durante un curso escolar al área de Educación Física.
- En primer ciclo se aumenta una hora a la asignatura de lengua y media a la asignatura de matemáticas.
- En Segundo ciclo se aumenta media hora a lengua en 3º y una hora completa a 4º (debido que para tercero contamos con 1h 30 m de libre configuración y en 4º disponemos de 2h completas). La otra hora se designará a Tutoría.
- En tercer ciclo se asigna 1 hora en matemáticas y 1 hora a Tutoría.
- En relación al primer criterio, siempre que el horario del maestro o maestra especialista lo permita, el área de Inglés se anticipará al Segundo Ciclo de Educación Infantil.
- Para después del recreo, se intentará dejar aquellas materias que, sin dejar de tener importancia, exigen menos concentración por parte del alumnado.
- Se intentará que entren el menor número posible de profesores o profesoras a impartir clase en Primaria; en particular en el Primer Ciclo de esta etapa.
- Los Refuerzos Educativos tanto en Primaria como en Infantil serán impartidos de acuerdo con la normativa vigente en coordinación con los respectivos tutores y tutoras y bajo la supervisión del ETCP del Centro. Se procurará que sean flexibles y se revisarán trimestralmente.
- Se procurará que el horario del Equipo Directivo se distribuya, siempre que sea posible, de manera que los tres miembros coincidan en al menos dos sesiones a la semana, y el Director/a y el Jefe o la Jefa de Estudios una vez al día.
- El horario de Primaria e Infantil coincidirá, para evitar ruidos y molestias en los cambios de clase, entradas y salidas del Centro.
- El horario de recreo se establecerá en un solo tiempo, sin perjuicio de que el alumnado de Infantil pueda realizar un pequeño receso antes de esta hora para desayunar.
- La coordinación, tanto en Primaria como Infantil, se le asignará, al profesorado definitivo del Centro, siempre que sea posible.
- Para la elaboración de horarios, se han tenido en cuenta criterios pedagógicos y en ningún caso preferencias personales que pudieran mermar la buena marcha del Centro y el mejor aprovechamiento por parte de los alumnos.

El horario lectivo del alumnado para cada una de las enseñanzas estará conforme a la normativa que las regula. En él se contemplará cada una de las enseñanzas que imparta el Centro:

- Horario lectivo semanal de Ed. Infantil.



- Horario lectivo semanal de ed. Primaria: organización del horario escolar, basándose en las propuestas de mejoras reflejadas y desprendidas de los resultados obtenidos por nuestro alumnado, para así distribuir el horario de las distintas áreas, dentro de la autonomía de la que dispone el Centro, siempre dando mayor peso a las áreas instrumentales.

El horario del profesorado estará elaborado con los aspectos recogidos en la norma. Con respecto al horario de obligada permanencia en el centro no destinado a horarios lectivo del profesorado, se aplicará lo reflejado en el apartado correspondiente del presente Proyecto educativo.

22. PLAN DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO

De acuerdo con las Instrucciones de 6 de julio 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID19, se establece la elaboración de una nueva distribución horaria en caso de actividad no presencial, que permita una reducción de la carga lectiva. Por ello se propone el siguiente horario para cada uno de los ciclos

SESIONES DE TRABAJO SEMANALES

Es evidente que no podemos exigir al alumnado el mismo número de dedicación de horas a cada asignatura cuando el trabajo es desde casa. Es por ello que, tal y como dice la normativa, debemos flexibilizar las sesiones por áreas. A continuación detallamos las sesiones de trabajo que el alumnado deberá dedicar semanalmente a cada área:

- Lengua: 3 sesiones
- Matemáticas: 3 sesiones
- Inglés: 2 sesiones
- Francés: 1 sesión
- Religión/Valores: 1 sesión
- Ciencias Naturales: 1 sesión
- Ciencias Sociales: 1 sesión
- Artística: 1 sesión
- Ciudadanía: 1 sesión
- Educación Física : 1 sesión



SESIONES DE CONEXIÓN POR GOOGLE MEET DE PRIMARIA

Todos los cursos tendrán

- 2 conexiones semanales que el profesorado se organizará para explicaciones de lengua, matemáticas y ciencias.
- 1 conexión semanal para Inglés
- 1 conexión quincenal para Religión o Valores
- 1 conexión quincenal para artística (se tendrán que organizar música y plástica)
- 1 conexión quincenal para Educación Física
- Además, el tercer ciclo tendrá una conexión quincenal para francés.

A modo de ejemplo, ponemos el horario para este curso.

- En caso de confinamiento, se publicaría en un máximo de 48 horas el horario de conexiones en el Tablón de anuncios del centro y cada tutor enviaría por correo Séneca y por Google meet el horario de trabajo del alumnado de su tutoría.
- En el horario de trabajo se respetará las horas de conexión establecidas. El resto del horario se rellenará con las sesiones correspondientes a la semana y será de trabajo en casa sin necesidad de conexión. El profesorado deberá estar disponible para resolver dudas hasta las

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	PREPARACIÓN PROFESORADO	PREPARACIÓN PROFESORADO	PREPARACIÓN PROFESORADO	PREPARACIÓN PROFESORADO	PREPARACIÓN PROFESORADO
10-10:45	6º	4º	2º	6º	4º
10:45-11:30	5º	3º	1º	5º	3º
11:30-12:15	INGLÉS 4º	INGLÉS 6º	INGLÉS 5º	INGLÉS 2º	RELIGIÓN/VSC ARTÍSTICA 3º CICLO (QUINCENAL)
12:15-13:00	1º	2º	FRANCÉS 3º CICLO (QUINCENAL)	INGLÉS 1º	RELIGIÓN/VSC ARTÍSTICA 2º CICLO (QUINCENAL)
13:15-14:00	INGLÉS 3º	EDUCACIÓN FÍSICA 1º CICLO (QUINCENAL)	EDUCACIÓN FÍSICA 2º CICLO (QUINCENAL)	EDUCACIÓN FÍSICA 3º CICLO (QUINCENAL)	RELIGIÓN/VSC ARTÍSTICA 1º CICLO (QUINCENAL)

14:00h (hora en la que finaliza su jornada lectiva).

- En principio planteamos la hora de 9 a 10 más flexible para el alumnado, ya que creemos que es importante la flexibilización para ayudar a las familias en su organización en estos momentos que suelen ser bastante complicados.



PROYECTO EDUCATIVO

- El alumnado que no pueda ajustarse al horario no presencial tendrá un seguimiento personalizado a través del Iséneca /correo electrónico.
- Se publicará en la web/classroom la programación semanal por cursos.
- El alumnado tendrá que realizar las entregas por classroom cumpliendo los plazos y horarios que el profesorado establezca.

HORARIO TRABAJO DE CLASE QUE RELLENARÁ Y ENVIARÁ EL TUTOR/A A SU ALUMNADO

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	PREPARACIÓN PROFESORADO	PREPARACIÓN PROFESORADO	PREPARACIÓN PROFESORADO	PREPARACIÓN PROFESORADO	PREPARACIÓN PROFESORADO
10-10:45					
10:45-11:30					
11:30- 12:15					
12:15-13:00					
13:15-14:00					

PLAN DE TRABAJO NO PRESENCIAL CICLO DE INFANTIL

Educación Infantil	
Organización Enseñanza No Presencial	
<u>PLATAFORMAS PARA LA TELEDOCENCIA</u>	Todas las clases de Educación Infantil usarán Classroom. Se usará para comunicaciones de trabajo, envío de tareas... para ello el alumnado tendrá su email ofrecido por el centro con un drive ilimitado.
<u>TAREAS</u>	El alumnado de Infantil cuenta con libros fungibles, así como Classroom y el blog educativo. Durante el tiempo que el alumnado trabaje en casa, se priorizará el trabajo digital motivador. Se planteará una vez a la semana una



PROYECTO EDUCATIVO

	actividad que podrán subir el archivo pdf a Classroom como evidencia de su trabajo.
<u>PRUEBAS</u>	Con Classroom podremos comentar las tareas de cada alumno, por lo que las familias estarán informadas.
<u>MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.</u>	-El principal medio de comunicación, para temas oficiales es IPasen. -El principal medio de comunicación para temas académicos será Classroom. -Para tutorías: Google Meet. -Whatsap para las Delegadas.
<u>TUTORÍAS CON EL ALUMNADO.</u>	-Las tutorías con el alumnado: Google Meet. -Cada tutora mantendrá 2 sesiones de videoconferencia semanal con su grupo clase, para trabajar conceptos, realizar actividades

HORARIO NO PRESENCIAL EDUCACIÓN INFANTIL					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	PREPARACIÓN DEL PROFESORADO				
10:00-10:45	CONSULTA TRABAJO PROGRAMADO POR PARTE DEL ALUMNADO EN CLASROOM / BLOG				
10:45-11:45	ACTV. LECTOESCT.	ACTV. MATE	ACTV. PLÁSTICA	ACTV. LENGUAJE	ACTV. PSIC
11:45-12:45	VIDEOCONFERENCIA	ACTV. MATE	VIDEOCONFERENCIA	ACTV. LENGUAJE	ACTV. PSIC
12:45-13:45	CONSULTA RECURSOS EDUCATIVOS POR PARTE DEL ALUMNADO EN CLASROOM / BLOG				

Contenidos para enseñanza no presencial infantil

INFANTIL 3 AÑOS

- La imagen corporal y sus características más destacadas. Identificación de las mismas.
- Principales partes del cuerpo.
- Valoración positiva de sí mismo y de los demás.
- Emociones y sentimientos: tristeza, alegría, miedo, sorpresa, enfado.
- Hábitos básicos de higiene, vestido, nutrición y prevención de accidentes
- Coordinación óculo-manual en actividades diversas.
- Seriaciones, clasificaciones y ordenaciones.
- Propiedades de objetos:«grande-pequeño», «largo-corto», «alto-bajo», «ancho-estrecho», «lleno-vacío» .



PROYECTO EDUCATIVO

- Colores: rojo, azul, amarillo, verde.
- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo.
- Tamaños: grande, mediano, pequeño.
- Texturas: liso, rugoso, suave, áspero.
- Situaciones: mojado-seco, abierto-cerrado.
- Nociones espaciales: dentro, fuera, encima, debajo, arriba, abajo, cerca, lejos.
- Nociones temporales: ayer, hoy, mañana, tarde, noche.
- Cuantificadores básicos: muchos, pocos, más que, menos que.
- Números del 1 al 3 y grafías.
- Conocimiento y observación de las características del entorno.
- Importancia de los animales y las plantas en su relación con las personas.
- Días de la semana, las estaciones del año y sus características.
- Comprensión de mensajes orales y respuesta a ellos.
- Lectura e interpretación de imágenes y pictogramas.
- Ordenación de secuencias temporales.
- Semejanzas y diferencias en imágenes y palabras.
- Manejo de medios audiovisuales y tecnológicos.
- Utilización de materiales e instrumentos para la expresión plástica.
- Canciones.
- Discriminación de sonidos.
- Participación en dramatizaciones, danza y juego simbólico.

INFANTIL 4 AÑOS

- La imagen corporal y sus características más destacadas. Identificación de las mismas. Interés por su conocimiento.
- Principales partes del cuerpo. Reconocimiento y actitud positiva ante su aprendizaje.
- Valoración positiva de sí mismo y de los demás.
- Hábitos básicos de higiene, vestido, nutrición y prevención de accidentes. Gusto por su práctica.
- Control óculo manual. Ejercicio de dicho control.
- Manifestación de sus opiniones, deseos, necesidades, etc. Predisposición positiva en su ejercicio.
- Expresión oral con diversas intenciones comunicativas. Desarrollo de la misma.
- Empleo de vocabulario ajustado a su edad. Propensión a su uso.
- Pronunciación y articulación correcta de las palabras conocidas y los sonidos de su lengua, atendiendo a su edad. Predisposición positiva en su ejercicio.
- Actividades y juegos de grupo e individuales. Participación activa en los mismos.
- Normas de comportamientos en casa, en el aula y en la calle. Actitud positiva ante dichas normas.
- Trazos de grafomotricidad propuestos para el curso. Interés por su práctica.
- El nombre propio. Interés en la realización de sus trazos e identificación de otros.
- Vocales minúsculas. Identificación y disposición en la ejecución del trazo.



PROYECTO EDUCATIVO

- Copia y escribe algunas palabras sencillas en mayúscula. Actitud positiva en su realización.
- Empleo de medios audiovisuales y tecnológicos. Disfrute con los mismos.
- Uso creativo y correcto de materiales y técnicas plásticas.
- Dramatización y práctica de canciones y audiciones musicales. Gusto por su práctica.
- Actitud positiva en el reconocimiento de propiedades de los objetos. Clasificación y ordenación de los mismos según criterios.
- Identificación y trazo de los números del 0 al 6. Gusto por su ejercicio.
- Asociación de los números del 0 al 6 con su cantidad correspondiente. Valoración positiva en su práctica.
- Series numéricas ascendentes y descendentes del 1 al 6. Predisposición a su realización.
- Ordinales 1º, 2º y 3º. Reconocimiento y uso.
- Uso correcto de nociones espaciales y temporales
- Resolución de problemas, con la aplicación de capacidades de medición o conteo.
- Sumas sencillas. Actitud positiva en su resolución.
- Círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo y rombo. Interés por su identificación.
- Ordenación de secuencias temporales.
- Cuantificadores: muchos, pocos, nada... llegando a realizar comparaciones. Uso adecuado de los mismos.

INFANTIL 5 AÑOS

- Imagen corporal y principales partes del cuerpo.
- Valoración positiva de sí mismo y de los demás.
- Hábitos básicos para una vida saludable.
- Exploración y reconocimiento de las propias posibilidades a través del cuerpo.
- Expresión de las emociones por medio de diferentes lenguajes.
- Dominio progresivo de las habilidades motrices básicas.
- Evocación y expresión de los conocimientos adquiridos sobre los astronautas
- Disfrute en las actividades de grupo o colectivas.
- Valoración y respeto por las propias producciones y las de los demás.
- Identificación de las grafías de los números 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y asociación a la cantidad correspondiente.
- Determinación de grupos de hasta 10 objetos.
- Ordenación de números del 0 al 10
- Problemas de razonamiento que implican el uso de estrategias de resolución.
- Suma de dos cantidades numéricas.
- Formas geométricas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo, óvalo y pentágono.
- Medidas tridimensionales: grande y pequeño.
- El día y la noche.
- Reconocimiento de la profesión de astronauta y de otros oficios.
- Identificación de las partes del traje espacial.
- Formas de observar el espacio: el telescopio.



PROYECTO EDUCATIVO

- El sistema solar.
- Las constelaciones
- La Luna
- Formas de llegar al espacio.
- Sumas y restas sencillas
- Aproximación progresiva a la escritura convencional.
- Identificación y reproducción oral y gráficamente de todas las vocales y de las consonantes trabajadas (u, a, o, e, i, p, l, m, s, n, ñ, t, d, j, y, ll, b, v, z, c, r, rr. h, ch, k, q, g, x, w)
- Lectura comprensiva de palabras
- Asociación de la letra de palo (mayúscula) con la letra ligada (minúscula).
- Concienciación de la importancia del orden de las letras dentro de la palabra.
- Consolidación de la percepción de la alineación y la orientación de la escritura.
- Identificación y lectura de palabras.
- Iniciación a la acción de contar sílabas de una palabra.
- Percepción de los sonidos de las letras que componen las palabras.
- Percepción e identificación de la inicial de las palabras.
- Reconocimiento de la sílaba.
- Relación entre el sonido y la letra correspondiente.
- Ejercitación de las habilidades manuales, como pegar adhesivos, adquiriendo una buena coordinación óculo-manual.
- Uso de materiales y técnicas plásticas para realizar representaciones de manera creativa.
- Vocabulario nuevo sobre el tema.
 - Canción *Los planetas*.
 - Poesía *Un astronauta en pañales*.

Criterios de evaluación en la enseñanza no presencial en Infantil

3 AÑOS

- Tiene una imagen ajustada y positiva de sí mismo.
- Expresa emociones y sentimientos, y les pone nombre: tristeza, alegría, miedo, sorpresa, enfado.
- Identifica y señala segmentos y elementos en su cuerpo y en el de los demás.
- Manifiesta actitudes y hábitos relacionados con la seguridad personal y la higiene.
- Aplica la coordinación óculo-manual en actividades diversas.
- Realiza seriaciones, clasificaciones y ordenaciones.
- Reconoce propiedades de objetos: «grande-pequeño», «largo-corto», «alto-bajo», «ancho-estrecho», «lleno-vacío» .
- Colores: rojo, azul, amarillo, verde.
- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo.



PROYECTO EDUCATIVO

- Tamaños: grande, mediano, pequeño.
- Texturas: liso, rugoso, suave, áspero.
- Situaciones: mojado-seco, abierto-cerrado.
- Utiliza las nociones espaciales: dentro, fuera, encima, debajo, arriba, abajo, cerca, lejos.
- Utiliza las nociones temporales: ayer, hoy, mañana, tarde, noche.
- Discrimina cuantificadores básicos: muchos, pocos, más que, menos que.
- Utiliza del 1 al 3 y realiza sus grafías.
- Muestra interés por conocer, observar y explorar las características del entorno.
- Valora la importancia de los animales y las plantas en su relación con las personas.
- Conoce algunas profesiones y las valora y respeta.
- Conoce los días de la semana, las estaciones del año y nombra alguna de sus características.
- Comprende mensajes orales y responde a ellos.
- Lee e interpreta imágenes y pictogramas.
- Ordena imágenes siguiendo la secuencia temporal.
- Percibe semejanzas y diferencias en imágenes y palabras.
- Conoce, maneja y nombra medios audiovisuales y tecnológicos.
- Utiliza materiales e instrumentos para la expresión plástica.
- Canta canciones.
- Discrimina sonidos e identifica la fuente que los produce.
- Participa en las dramatizaciones, la danza y el juego simbólico.

4 AÑOS

- Identifica la propia imagen corporal y sus características más destacadas
- Reconoce las principales partes del cuerpo.
- Se valora a sí mismo y a los demás.
- Practica hábitos básicos de higiene, vestido, nutrición y prevención de accidentes.
- Realiza actividades que requieren control viso manual preciso.
- Muestra interés por comunicarse, manifestar sus opiniones, deseos, necesidades, etc.
- Se expresa oralmente con diversas intenciones comunicativas.
- Emplea un vocabulario ajustado a su edad.
- Pronuncia y articula correctamente las palabras que conoce y los sonidos de su lengua, atendiendo a su edad.
- Participa activamente en las actividades y juegos de grupo e individuales.
- Conoce y respeta las normas de comportamientos en casa, en el aula y en la calle.
- Realiza los trazos de grafomotricidad propuestos para el curso.
- Escribe su nombre e identifica otros.
- Identifica y realiza el trazo de vocales minúsculas.
- Copia y escribe algunas palabras sencillas.
- Emplea los medios audiovisuales y tecnológicos adecuadamente identificándolos como fuente de disfrute y aprendizaje.
- Usa diferentes materiales y técnicas para la realización de trabajos artísticos.
- Canta, escucha y dramatiza canciones y audiciones musicales.
- Reconoce propiedades de los objetos, estableciendo clasificaciones y ordenaciones.
- Identifica y traza los números del 0 al 6.



PROYECTO EDUCATIVO

- Asocia los números del 0 al 6 con su cantidad correspondiente.
- Realiza series numéricas ascendentes y descendentes del 1 al 6.
- Reconoce y usa los ordinales 1º, 2º y 3º.
- Emplea las nociones espaciales y temporales para describir hechos, acontecimientos y vivencias.
- Aplica capacidades como medir o contar para resolver problemas.
- Resuelve sumas sencillas.
- Traza e identifica el círculo, el cuadrado, el triángulo, el rectángulo, el óvalo y el rombo.
- Ordena secuencias temporales.
- Utiliza adecuadamente cuantificadores: muchos, pocos, nada... llegando a realizar comparaciones.

5 AÑOS

- Conoce las características diferenciales de su propio cuerpo.
- Contribuye en el mantenimiento del orden y limpieza de la clase y del colegio.
- Progresa en sus habilidades motrices de carácter fino.
- Identifica y traza los números del 0 al 10.
- Utiliza adecuadamente los cuantificadores básicos: muchos, pocos, nada
- Analiza las nociones espacio-temporales aprendidas.
- Desarrolla hábitos de alimentación, salud, higiene y cuidado personal adecuados.
- Realiza con autonomía adecuada a la edad, las actividades relacionadas con la higiene, la alimentación y el vestido.
- Aumenta progresivamente su vocabulario.
- Muestra interés por diferentes textos escritos: cuentos, poesías, revistas...
- Se inicia en la lectoescritura, en el conocimiento del código escrito a través de palabras y frases muy simples
- Compone su nombre.
- Cuenta las sílabas de las palabras formadas.
- Identifica y relaciona las dos tipologías de letras: letra de palo y letra ligada.
- Observa e identifica las diferentes figuras planas (círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo y óvalo)
- Conoce qué es un astronauta.
- Reconoce la indumentaria de los astronautas.
- Identifica y conoce qué hay en el espacio.
- Descubre cómo viaja el astronauta al espacio.
- Reproduce oral y gráficamente todas las vocales y las consonantes trabajadas en el primer trimestre (u, a, o, e, i, p, l, m, s, n y ñ, t, d, j, y, ll, b, v, z y c, r, rr, f, h, ch, k, q, g, x y w).
- Lee y comprende palabras simples
- Palmea los golpes de voz de las palabras.
- Observa e identifica las diferentes figuras planas (círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo, óvalo y pentágono)
- Realiza simples sumas y restas.



PLAN DE TRABAJO NO PRESENCIAL 1º CICLO DE PRIMARIA

<p>PLATAFORMAS PARA LA TELEDOCENCIA</p>	<p>TODAS LAS CLASES USARÁN CLASSROOM.</p> <p>Todo el alumnado tiene su email con un drive ilimitado.</p> <p>Se usará también en el día a día cuando haya clases presenciales para acostumbrar al alumnado.</p> <p>Se usará para el envío de tareas, comunicaciones de trabajo de tutoría, etc. NO ES UN CHAT, su uso es exclusivo para dar clases.</p> <p>Cada profesor tendrá su aula para cada grupo clase.</p> <p>Cada alumno tendrá su clase por área</p> <p>El profesor de refuerzo también tendrá un aula por clase con el alumnado de refuerzo.</p> <p>Los especialistas de PT y AL tendrán su aula por alumno/a o grupo de alumnos/as</p>
<p>TAREAS</p>	<p>1º ciclo: El alumnado cuenta con libros fungibles. Las familias deberán subir archivo pdf a classroom como evidencia del trabajo. También se priorizará el trabajo digital motivador.</p>
<p>PRUEBAS</p>	<p>Se informará en todo momento las pruebas que son evaluables y las que no.</p> <p>Classroom ofrece la posibilidad de poner la puntuación de cada tarea, por lo que las familias estarán informadas.</p> <p>Cuando sean pruebas tipo “Examen” se informará a las familias. Son muchos y muy variados los instrumentos de evaluación de los que nos servimos</p> <p>Se priorizarán pruebas en formato digital, lo más motivadoras, lúdicas y atractivas posibles adaptadas a nuestro alumnado.</p> <p>Para la realización de las pruebas se dará un margen de tiempo que permita a las familias organizarse.</p>
<p>MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El principal medio de comunicación para temas oficiales es IPasen. ➤ El principal medio de comunicación para temas académicos será classroom. ➤ Para TUTORÍAS: Google Meet



FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ También se transmitirá información a través del Whatsap de las delegadas y el Tablón de anuncios de IPasen ➤ Facebook de la biblioteca y Blog del centro
TUTORÍAS CON ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Para tutorías y clases telemáticas con el alumnado: Google Meet. ➤ Cada tutor/a mantendrá al menos 2 sesiones de videoconferencia semanales con su grupo clase para trabajar conceptos de las diferentes asignaturas, resolver dudas, hacer tutoría grupal, etc. ➤ Cada Especialista mantendrá videoconferencia al menos una vez quincenalmente con cada grupo clase. (Una semana conferencia y explica el trabajo y la siguiente semana el alumnado la tiene para elaborarlo)

METODOLOGÍA

El trabajo a través de la plataforma Classroom está organizada de tal manera que cada asignatura tiene su propia clase habilitada. Por ello la tarea de cada área deberá ser entregada por el alumnado con la ayuda de su familia, en nuestro caso, cada una en su clase correspondiente.

El profesorado utilizará todos aquellos recursos a su disposición que le ayude a llegar al alumnado en sus explicaciones de la manera más atractiva, lúdica y motivadora, por lo que contará con enlaces a youtube, vídeos elaborados por el profesorado y explicaciones escritas por los mismos.

Se aprovecharán las conexiones con el alumnado para explicar tareas o exponer nuevos conceptos que se crean más difíciles de comprender, a la vez que se resolverán dudas que se puedan tener y se repasarán conceptos ya explicados para asegurarnos que han sido comprendidos por parte del alumnado.

Si se detecta que determinadas dudas se tienen a nivel individual o hay determinados conceptos que de manera individual han de ser explicados al alumnado para su mejor comprensión y adquisición, el profesorado aprovechará para ello el horario de tutoría.

Las familias deberán entregar la tarea en el plazo indicado. Una vez corregidas por el profesorado este enviará las resoluciones para que el alumnado pueda corregirlas.

El profesorado revisará las tareas corregidas para poder comprobar que el alumnado está realizando los ejercicios y los corrige. Los comentarios individuales sobre las tareas de cada alumno/a y de sus posibles dudas se realizarán en tutorías, en el horario habilitado.



PLAN DE TRABAJO NO PRESENCIAL 2º CICLO DE PRIMARIA

<p>PLATAFORMAS PARA LA TELEDOCENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • TODAS LAS CLASES USARÁN CLASSROOM. • Todo el alumnado tiene su email con un drive ilimitado. • Se usará también en el día a día cuando haya clases presenciales para acostumbrar al alumnado. • Se usará para el envío de tareas, comunicaciones de trabajo de tutoría, etc. NO ES UN CHAT, su uso es exclusivo para dar clases. • Cada profesor tendrá su aula para cada grupo clase. • Cada alumno tendrá su clase por área • El profesor de refuerzo también tendrá un aula por clase con el alumnado de refuerzo. • Los especialistas de PT y AL tendrán su aula por alumno/a o grupo de alumnos/as
<p>TAREAS</p>	<p>Durante el tiempo que el alumnado trabaje en casa, se priorizarán las actividades digitales, tareas elaboradas en WORD, Power Point, etc.</p> <p>Para el trabajo en libreta tendrán que subir archivo pdf a classroom como evidencia del trabajo</p> <p>Para ello se utilizarán las primeras semanas de curso para enseñar/recordar con el alumnado el uso de estos medios.</p>
<p>PRUEBAS</p>	<p>Se informará en todo momento las pruebas que son evaluables y las que no. Classroom ofrece la posibilidad de poner la puntuación de cada tarea, por lo que las familias estarán informadas.</p> <p>Cuando sean pruebas tipo “Examen” se informará a las familias.</p> <p>Se priorizarán pruebas en formato digital</p> <p>Para la realización de las pruebas se dará un margen de tiempo que permita a las familias organizarse.</p>
<p>MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El principal medio de comunicación para temas oficiales es IPasen. • El principal medio de comunicación para temas académicos será classroom. • Para TUTORÍAS: Google Meet • También se transmitirá información a través del Whatsap de las delegadas y el Tablón de anuncios de IPasen • Facebook de la biblioteca y Blog del centro
<p>TUTORÍAS CON ALUMNADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para tutorías y clases telemáticas con el alumnado: Google Meet/Moodle del centro. • Cada tutor/a mantendrá al menos 2 sesiones de videoconferencia semanales con su grupo clase para trabajar conceptos de las diferentes asignaturas, resolver dudas, hacer tutoría grupal, etc. • Cada Especialista mantendrá videoconferencia al menos una vez quincenalmente con cada grupo clase. (Una semana conferencia y explica el trabajo y la siguiente semana el alumnado la tiene para elaborarlo)



Metodología

- Las tareas se entregarán en cada una de las clases habilitadas en classroom.
- Para las explicaciones se usarán enlace a youtube, videos realizados por el profesorado y explicaciones escritas.
- Durante las conexiones con la clase se procederá a explicar aquellos conceptos y tareas que puedan crear más dificultades y se resolverán las posibles dudas del alumnado.
- El resto de las posibles dudas que puedan surgir se resolverán mediante tutorías individuales en el horario habilitado para ello.
- Una vez realizadas las tareas el profesorado enviará las resoluciones para que el alumnado pueda corregirlas.
- El profesorado revisará las tareas corregidas para comprobar que el alumnado está realizando los ejercicios y las correcciones correctamente. Los comentarios individuales sobre las tareas de cada alumno/a y de sus posibles dudas se realizarán en las tutorías, durante el horario habilitado para ellas.

Contenidos y criterios de evaluación en caso de docencia no presencial en primaria

Los contenidos y criterios de evaluación que se trabajarían en caso de docencia no presencial en la etapa de primaria, corresponden a los contenidos y criterios de promoción expuestos y especificados en el punto 9 del presente Proyecto Educativo. Para evitar duplicidades no volvemos a exponerlos aquí, se pueden consultar en dicho punto.

ADECUACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES ALUMNADO Y ATENCIÓN A SUS FAMILIAS

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.

- Intensificación de PRINCIPIO DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA DE LOS CENTROS, para la planificación y la toma de decisiones.
- Preservar la salud física y emocional de todos los agentes educativos (alumnado, familias y, profesorado).
- Paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital. Especial atención a NEAE.
- Desarrollo curricular sobre la base de:
 - Carga lectiva razonable, evitando la SOBRECARGA de tareas.
 - GLOBALIZACIÓN del currículo, trabajando las distintas áreas o materias a través de tareas.
 - Se deberán analizar los contenidos que resulten comunes a las diferentes áreas o materias que están en una relación abierta y fluida. Por consiguiente, serán concebidas como tareas integradas a desarrollar.
 - ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (INSTRUCCIONES 10/2020 DE 15 DE JUNIO). Las estrategias didácticas para la atención a la diversidad del alumnado podrán recoger diferentes alternativas metodológicas, entre las que se destacan:
 - a) El aprendizaje basado en proyectos.



PROYECTO EDUCATIVO

- b) Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
- c) Dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.

- **La coordinación docente:** Ningún nivel y/o ciclo podrá continuar la actividad educativa con criterio discrecional.
- **Medios telemáticos:** Préstamos de material informático para el alumnado, siempre que se dispongan de los recursos y se acredite la necesidad.
- **GOOGLE FOR EDUCATION:** Todo el centro trabajará en el entorno Google usando las aulas virtuales que están creadas y en las que el alumnado a trabajado de forma continua durante la educación presencial.
- **El horario no presencial del profesorado** será el mismo que en circunstancias normales.

ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO (EN CASO DE CONFINAMIENTO)

La atención a las familias o alumnado para las gestiones administrativas y académicas se realizarán de forma telemática. Se establecerá de un periodo de atención telefónica de 9.30 a 10.30 de la mañana de lunes a viernes.

Además, se podrá hacer uso de la plataforma oficial Séneca, Secretaria Virtual y correo electrónico:

secretaria@ceiptorrijos.com

jefatura@ceiptorrijos.com

dirección@ceiptorrijos.com

23. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL (PAD)

INTRODUCCIÓN

Desde el Ceip Torrijos somos plenamente conscientes de la nueva realidad educativa del momento. La situación vivida en el pasado confinamiento ha hecho que las nuevas tecnologías hayan irrumpido con gran fuerza en el seno de nuestra labor educativa, introduciéndose asimismo en todos los ámbitos de trabajo. Evidentemente la educación no se ha quedado al margen, y se hace necesario el desarrollo de planes que impulsen estas metodologías de trabajo.

Nuestro alumnado conoce las nuevas tecnologías, son “nativos digitales” y poseen una asombrosa facilidad para adaptarse a los continuos cambios que se producen en este



campo. Pero muchas veces no saben hacer un uso responsable de estas tecnologías, o no aciertan a sacarles todo el partido porque les faltan conocimientos más específicos.

La introducción de la competencia digital, supone un nuevo reto tanto para el profesorado y familias como para el centro, ya que requiere de unos nuevos recursos que constantemente están cambiando y mejorando que así como de una cierta formación y conocimientos por parte de todos y también de una inversión económica. Por ello es necesario elaborar un plan que basado en los principios y objetivos preestablecidos en nuestro Proyecto Educativo del Centro, describa su integración y desarrollo.

Como se recoge en la LOMCE es necesario que en el Proyecto Educativo aparezcan los aspectos organizativos, estrategias metodológicas y criterios de evaluación de la competencia digital, recogidos en un Plan de Actuación Digital (PAD)

En consecuencia, el PAD debe ser un instrumento de unidad y autonomía que adapte sus propuestas educativas a las características del contexto de forma coherente y, que afectará a todos los ámbitos del centro y a toda la comunidad educativa.

Para lograr este propósito, su elaboración y puesta en práctica debe llevarse a cabo de manera sistemática y organizada. Con este plan se pretende alcanzar la integración plena de la competencia digital en todos los ámbitos organizativos, didácticos y comunicativos del centro

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Durante los últimos cursos el centro ha realizado un constante esfuerzo por mantener las instalaciones y el equipamiento informático actualizado y adecuado a las necesidades que el desarrollo tecnológico de la sociedad iba demandando, en base a su presupuesto económico.

En la actualidad todas las aulas disponen de un equipo de proyección y sonido, en las aulas de primaria existen pizarras digitales y en las salas de uso común, varios equipos informáticos para uso del profesorado. Todas las clases disponen de ordenador de sobremesa para uso del profesorado de ese curso y ordenadores portátiles en determinadas aulas.

Hay líneas de acceso a internet de alta velocidad, wifi en todo el centro, servicio de fotocopias e impresión centralizado en conserjería.

Además contamos con la siguiente dotación tecnológica:

- Dotación de tablets para el alumnado



PROYECTO EDUCATIVO

- Ordenadores enviados por la Junta para el alumnado con riesgo de Brecha digital.
- Ordenadores portátiles para el profesorado en caso de docencia no presencial.
- Kits de robótica

Los ordenadores portátiles que no esté usando el profesorado serán usados para las aulas de PT, AL, responsable de biblioteca y los que no estén en préstamo para el alumnado de riesgo de brecha digital, serán usados para las actividades de robótica del centro. Si siguieran sobrando dispositivos, podrán ser usados en las aulas el día que cada curso tenga asignado el uso de las Tablets.

PROGRAMAS

La gestión del centro se realiza a través de la plataforma institucional Séneca, accesible al personal del centro y para alumnos y familias en su versión IPasen. Cada usuario accede a través de una clave personalizada y una contraseña

El propio centro ha diseñado y gestiona un blog para información general referida a la vida del colegio. Dispone también de visualización en las redes sociales a través de una página de Facebook con la denominación de la Biblioteca del Centro y cuenta de Twitter. Además desde el curso 2019-20, en una fase inicial para los cursos superiores, y en el actual curso, se ha implantado el uso de la plataforma educativa Google Classroom. A este respecto, el Equipo Directivo ha formalizado la compra de un dominio de correo electrónico (*@ceiptorrijos.com*) con el fin de poder crear cuentas de correo para alumnado y profesorado. También se ha gestionado el acceso a Google G-Suite for Education, servidor donde se encuentra alojada la plataforma Classroom así como otras extensiones de Google, tales como Meet, Drive, etc...todas para uso educativo.

El aula virtual de Classroom es utilizada en todas las áreas y todos los niveles para reforzar contenidos, plantear actividades y comunicación con alumnos y familias.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado del centro, en su mayoría, ha participado y participa en cursos de formación impartidos por los distintos CEPs de Málaga.

Desde el curso 2009-10 aproximadamente existe un Coordinador TIC que dinamiza el uso de las TIC en el centro. En la actualidad, la coordinación TIC recae en una profesora definitiva del centro que además gestiona las publicaciones del blog y las redes sociales.



COMPROMISOS DEL CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC

EQUIPO DIRECTIVO:

- Dotar de los medios y recursos materiales disponibles en el centro para la aplicación del PAD en todos los niveles.
- Facilitar la formación del profesorado tanto en el Centro como fuera de él.
- Promover la divulgación de los materiales y proyectos realizados por el profesorado.
- Facilitar la alfabetización digital de las familias.

PROFESORADO:

- Utilizar la plataforma Classroom de forma sistemática para publicar contenido, proponer actividades, realizar tareas....
- Utilizar de forma sistemática los recursos informáticos con los que están dotadas las aulas.
- Diseñar y realizar en las aulas, algún proyecto de investigación por curso, que suponga el tratamiento de uno o varios aspectos curriculares a través de las TIC.
- Formarse en la utilización de programas y recursos relacionados con las TIC.
- Emplear la plataforma Séneca para la gestión de todos los aspectos relacionados con el seguimiento y evaluación de los alumnos, así como para la comunicación interna con las familias.

OBJETIVOS GENERALES

PARA EL EQUIPO DIRECTIVO:

- Utilizar las TIC como medio informativo sobre cuestiones de interés de la comunidad educativa: convocatorias de admisión de alumnos, legislación escolar en general, actividades del centro, etc.
- Emplear las TIC como herramienta habitual de comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa y también entre miembros de la comunidad educativa y otros organismos.
- Utilizar las TIC para facilitar a los diferentes sectores de la comunidad educativa documentos, impresos e información de interés.
- Realizar de forma eficaz y sistemática el intercambio de documentos



PROYECTO EDUCATIVO

institucionales el profesorado.

- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa por medio de las TIC.
- Utilizar las TIC como herramienta de difusión de todos los aspectos relevantes que tengan que ver con la actividad del centro.

PARA EL PROFESORADO:

- Utilizar las TIC como una herramienta más del trabajo en tareas habituales del Centro: programaciones, firma de documentos, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
- Sistematizar el empleo de las TIC como herramienta habitual de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, propiciando la utilización de forma activa por parte de los alumnos.
- Actualizar los datos familiares en la plataforma Séneca.
- Uso regular de la plataforma Séneca para las comunicaciones con las familias.
- Utilizar las TIC como un medio de intercambio de experiencias y aprovechar los recursos de comunicación: chat, correo, manejo del Aula Virtual, etc.
- Usar los libros digitales en el aula de manera continua intercalando con otros recursos educativos.
- Elaboración de materiales didácticos propios a través de aplicaciones multimedia, presentaciones, páginas web, etc
- Mantener el equipamiento TIC en perfecto estado de utilización.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

El centro regulará la utilización de los materiales tecnológicos a través del uso en aulas o con el préstamo directo al alumnado que no dispone de elementos electrónicos. Para el control de estos ámbitos se utilizarán unos registros de reserva, préstamo y uso, por los que el alumno se responsabiliza de la buena utilización de los materiales tecnológicos durante el tiempo de préstamo.

La coordinadora TDE elaborará en el mes de septiembre un horario para el uso de los dispositivos en las aulas de primaria, teniendo prioridad el alumnado de tercer ciclo, segundo ciclo y por último primer ciclo.

La Secretaría realizará la vinculación de los dispositivos con los usuarios a los que se les vaya a prestar y generará el documento oficial de Séneca para su posterior firma.

HORARIO DE USO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Con el fin de habituar al alumnado al buen uso de los recursos digitales y materiales electrónicos, se establece un horario de uso compartido para los materiales disponibles en el centro. Se



establecerá un día semanal de uso de los dispositivos del centro para cada curso desde 3º a 6º de primaria. Para el primer ciclo será un día quincenal. Durante la jornada establecida de uso en el aula, el profesorado intentará trabajar diversos aspectos de la realidad tecnológica actual, tales como:

- Aprender el uso y manejo de la plataforma Classroom
- Trabajar con los libros digitales.
- Enseñar el uso de acciones digitales (búsqueda de información segura, captura de pantalla, descarga de imágenes...)
- Uso de scanner móvil, a través de tutoriales, para el envío de imágenes a Classroom con calidad aceptable (solo para el alumnado de Tercer ciclo)
- Uso de editores de texto y programas para la elaboración de presentaciones.

PRÉSTAMOS TEMPORAL DE DISPOSITIVOS AL ALUMNADO

En el curso 21/22 el centro ha recibido una dotación de ordenadores portátiles para alumnado con riesgo de brecha digital. La dirección rellenará el Cuestionario de Séneca que determinará el alumnado en riesgo.

Cuando dos alumnos/as (o más) de riesgo pertenezcan a un mismo núcleo familiar se hará el préstamo de un dispositivo.

Para garantizar el buen uso y la devolución en el mismo estado en que fue prestado el dispositivo, se realizará un protocolo de préstamo que deberá ser firmado por las familias implicadas. (Ver documento anexo) y el documento oficial de Séneca.

De igual manera, el alumno beneficiado con este préstamo tendrá que firmar un contrato con el centro (ver documento anexo) en el que se compromete a lo siguiente:

- Uso responsable y adecuado del dispositivo.
- Prohibición de prestar o ceder el dispositivo a ninguna otra persona.
- Prohibición de descarga de juegos, películas, música, etc...
- No modificar el fondo de pantalla.
- Uso único para fines educativos y con las cuentas de correo electrónico del centro que previamente instalará la coordinadora TDE



CERTIFICADO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE RECURSO TECNOLÓGICO (ORDENADOR, TABLET O EQUIPO SIMILAR)

Código	Nombre del centro	Localidad

El abajo firmante, D./D^a _____, con DNI _____

como Padre, Madre, Tutor/a legal [rodear lo que no proceda] del alumno/a [indicar nombre y dos apellidos] _____ del curso _____

DECLARA:

QUE HA RECIBIDO de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía el material de las siguientes características en préstamo temporal

Tipo de equipo (Ordenador, tablet, etc...):

Nº de Serie:

Estado del dispositivo:

Otros accesorios (marcar lo que proceda):

Ratón Cargador Otro accesorio:

Este préstamo temporal está motivado para solventar la brecha digital del alumnado. Se inicia el de de 20..... y finalizará cuando el centro educativo se lo indique y, en todo caso, cuando el curso finalice.

El firmante reconoce que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El dispositivo se destina al uso del alumno o alumna a quien representa
- Este uso debe ser exclusivamente educativo.
- Los dispositivos son propiedad del Centro y se usan en régimen de préstamo temporal.
- El dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes, por lo que los desperfectos por mal uso son responsabilidad de la familia.
- Una vez al mes y por requerimiento del centro, las familias se comprometen a traer el equipo prestado para su revisión y comprobación de un uso correcto. En el supuesto de no estar en el estado correcto podrá ser requisado por el centro sin que haya posibilidad de un nuevo préstamo.

Y SE COMPROMETE A:

- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el curso.
- A adquirir una funda para un traslado seguro del dispositivo.



PROYECTO EDUCATIVO

- A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado
- A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo
- Queda prohibido la descarga de videos, juegos, o cualquier otro material o aplicaciones no autorizadas.

Y para que conste, se firma en _____ a _____ de _____ de 2021.

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO)



PROYECTO EDUCATIVO

FECHA	SOLICITANTE/CURSO	DISPOSITIVO*	INCIDENCIA

** Incluir el número de serie del dispositivo afectado en caso de tablets y/o portátiles*